



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
II SESION ORDINARIA  
MARTES 29 DE MAYO DE 2012**

El día martes 29 de mayo de 2012, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza (Decana (S))
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella (Decano (S))
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Enrique Manzur (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente ACAUCH, Sr. Héctor Adames; el Presidente





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca y el Secretario de Comunicaciones de la FECH, Sr. Andrés Fielbaum.

Excusa su inasistencia el Representante del Presidente de la República, Sr. Álvaro Saieh.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O’Ryan; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

Excusan su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; y el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé.

Para exponer sobre el punto 4 de la tabla asiste el Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario, Sr. Carlos Castro.

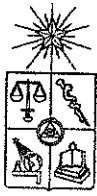
Para exponer sobre el punto 7 de la tabla, asisten el Director de Postgrado y Postítulo, Sr. Daniel Wolff; el Vicedecano de la Facultad de Ciencias, Sr. José Rogan; y los Académicos de la Facultad de Ciencias, Sres. Carlos Jerez y Michael Handford.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

### Tabla

1. Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:  
I Sesión Ordinaria, de 24 de enero de 2012.  
III Sesión Extraordinaria, de 20 de marzo de 2012.  
IV Sesión Extraordinaria, de 24 de abril de 2012.
2. Cuenta
3. Recontratación de Académicos(as) de Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009, propuestos por la Comisión de Recontrataciones Académicas:
  - Profesor Aurelio del Carmen San Martín Barrientos. Se sugiere contratar por 22 horas en la Facultad de Ciencias; y





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Profesora Hilda Bonilla Gómez. Se sugiere recontractar por 12 horas en la Facultad de Medicina.
- 4. Estados Financieros Auditados del Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- 5. Designación de integrantes de la Junta Electoral Central (renovación de miembros titulares: Profesores Sr. Gilberto Aranda y Sra. Verónica Figueroa; y designación, por sorteo, de tres miembros titulares y un miembro suplente).
- 6. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Fernando Monckeberg Barros, de Facultad de Medicina.
- 7. Propuesta de creación del Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular de la Facultad de Ciencias.
- 8. Informe del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos sobre proceso de admisión año 2012.
- 9. Informe del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos sobre antecedentes relativos a la conformación del cuerpo académico de los Departamentos.
- 10. Varios
- 1. **Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:**
  - I Sesión Ordinaria, de 24 de enero de 2012.
  - III Sesión Extraordinaria, de 20 de marzo de 2012.
  - IV Sesión Extraordinaria, de 24 de abril de 2012.

Todas las actas son aprobadas sin observaciones.

**2. Cuenta.**

**Cuenta Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.**

- **Proyectos Fondecyt.** El Vicerrector Sr. O'Ryan destaca el aumento en la cantidad de postulantes a los proyectos de iniciación y postdoctorado Fondecyt, en comparación con otros años; sin perjuicio de lo anterior, señala que el año 2011 fue extraordinario porque hubo un alza significativa respecto de años anteriores y la Universidad lideró a nivel nacional. Este año hubo una pequeña baja con respecto a lo registrado el año 2011. Subraya la importancia de monitorear las tendencias e indica que el detalle en relación a cada una de las Unidades, serán remitidas a éstas, una vez adjudicadas las respectivas propuestas.

Con respecto a las cifras, indica que en los concursos de postdoctorados se presentaron 124 postulaciones, a diferencia del año 2011 en el cual se





presentaron 67, de las cuales se adjudicaron 38, por lo anterior, es posible observar un incremento considerable. Si bien aún no se han producido las adjudicaciones, constituye una buena señal, especialmente considerando que se trata de la formación de investigadores de excelencia, que se espera permanezcan en la Universidad de Chile.

- **Visita del Director de European Research Council, Donald Dingwell.** El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo señala que la visita es de especial relevancia porque permitirá conocer los Grants del European Research Council. Indica que las subvenciones individuales están dirigidas a toda la comunidad investigadora del mundo, independientemente de la disciplina. Añade que la visita a Latinoamérica se basa en la idea de abrir estos Grants al mundo, los que son muy competitivos, ya que por ejemplo participan premios nobel. Hay dos tipos de Grants, uno para investigadores jóvenes, Starting Grants; y los ERC Advanced Grants, en los que el Sr. Dingwell apuntó como áreas en las que consideraba que investigadores chilenos se encontrarían en condiciones de ser favorecidos. Finalmente destaca los recursos económicos, de € 1,5 millones a € 3 millones, por lo que considera importante incentivar a los jóvenes para que se atrevan a postular.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Dra. Araya, consulta por el tipo de participación o relación que deben tener los investigadores para postular.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo señala que la única relación necesaria -en teoría- es desarrollar parte de los Grants en una institución europea, aclarando que se trata de Grants individuales, no asociativos. Indica que el Sr. Dingwell dijo que los investigadores sólo deben presentarse y si logran convencer y encantar al panel, serán considerados. Asimismo, quien logre llegar con un Grant será considerado por cualquier universidad europea.

- **Iniciativas de Proyectos de Investigación.** El Vicerrector Sr O'Ryan, recalca al Consejo Universitario la existencia de un cúmulo importante de nuevas iniciativas, que están llegando por diferentes fuentes y que la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo está canalizando. Una de las iniciativas consiste en un nuevo llamado del Gobierno, en que habrá en teoría, 8 Centros para los próximos dos años, en tres probables áreas: biomedicina, medio ambiente y recursos hídricos. Agrega que se ha estado trabajando en conjunto con la Facultad de Medicina para levantar una propuesta en el área de biomedicina, con el Stanford Research Institute y Karolinska Institute. Considera que son iniciativas donde la Universidad de Chile debe jugar un rol importante. Añade que se mantendrá a las Unidades al tanto de la información, ya que en agosto se presentan las bases para la participación de los investigadores de excelencia.





El Sr. Rector señala que el área de biomedicina es una gran oportunidad para el campus Norte, que cuenta con las capacidades y la integración necesaria.

#### Cuenta Sr. Rector.

- **Convenios de Desempeño.** El Sr. Rector indica que en días pasados se recibió oficialmente desde el Ministerio de Educación los elementos de los convenios de desempeño que estaría llamando para el sistema universitario. Recuerda que dichos convenios se originaron como programas dirigidos sólo a las universidades estatales, para luego ampliarse a todas las universidades del CRUCH. Posteriormente, se quiso que fuera igual para todos y el Congreso Nacional aprobó otorgar un 20% de los fondos para las universidades nuevas y un 80% para las universidades del CRUCH; es decir, hoy día sólo basta que una universidad esté acreditada para acceder a este beneficio, lo que significa un retroceso en la materia. Los elementos considerados son: movilización curricular, internalización de los doctorados, información técnica profesional y formación de profesores. Estos antecedentes están en poder de las Vicerrectorías para su análisis, con el objeto de someterlos a discusión del Consejo Universitario.
- **Creación de la Facultad de Educación.** El Sr. Rector señala que, en el discurso de inauguración del año académico 2012, la Rectoría hizo un planteamiento en el tema de la educación, en los siguientes términos: *"...el proyecto institucional de educación representa -a juicio de la Rectoría- la renovación del compromiso con la calidad y la equidad en la educación nacional. Se hace cargo de la voluntad creciente expresada en otros procesos anteriores de Rectorías anteriores de desarrollar el área de educación en la Universidad de Chile. Con esto la Universidad asume de esta forma el desafío y responsabilidad de ser un actor relevante en el campo de la educación de la misma forma y al mismo nivel que lo hace en otras áreas del conocimiento. En una primera fase -octubre 2010 / diciembre 2011-, la Comisión de Proyecto Institucional de Educación llevó a cabo un proceso de análisis y pro diseño que identificó los elementos académicos fundamentales que la Universidad de Chile deberá considerar en la implementación. Este proceso estuvo apoyado por el proyecto Mecesup competitivo al cual la Universidad postuló y obtuvo. A partir de este trabajo y de la voluntad de proyectar el quehacer de la Universidad, al inaugurar el año académico 2012 esta Rectoría invitó a la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno universitarios a crear una Facultad de Educación en la Universidad de Chile. Una Facultad de Educación que otorgue a la educación un lugar definido y consolidado, entre otras estructuras, que le permita conquistar el desarrollo académico y todo el prestigio que la disciplina merece. Entendemos esta Facultad de Educación como una Facultad integrada y transversal; no queremos una Facultad de Educación estanca, incomunicada con el resto de las*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

disciplinas y Unidades académicas de la Universidad, esa no sería la educación que queremos desarrollar. Nos imaginamos esta Facultad potenciando y coordinando esfuerzos formativos con diferentes Facultades, Escuelas y Departamentos de toda la Universidad y a la vez articulando y potenciando la investigación educativa en la Universidad. Para ello, necesitamos una Unidad de alto rango que posibilite que su quehacer alcance el más alto nivel nacional e internacional y facilite la interlocución con referentes externos. La fase que viene estará caracterizada por la conformación de nuevos espacios que seguirán buscando que la Universidad ponga sus mejores energías y capacidades en el proyecto de desarrollo institucional de educación al más alto nivel. Eso fue planteado tanto en el documento que emitió la Comisión Educacional, como en el discurso de inicio del año académico. Tales espacios serían a nuestro juicio cuatro para seguir adelante en este trabajo. Un comité directivo de proyectos encabezado por el Rector y que integrarán los Decanos/as de las Facultades y Unidades que más han estado involucradas con el desarrollo del área educacional en las décadas recientes, así como el Senado Universitario, la FECH y académicos de gran trayectoria que han participado y participan de iniciativas para desarrollar la educación y la formación docente en nuestra Universidad, junto a personalidades nacionales en el campo de la educación y formación docente.

“El segundo espacio sería un comité ejecutivo encabezado por la Prorectora y que integrarían académicos/as que trabajan en los actuales programas de educación que existen en la Universidad, encargado de conducir una serie de grupos de trabajo que abarcarán diferentes áreas de reflexión y propuesta para dar forma a todos los aspectos del proyecto institucional de educación. Dicho comité ejecutivo y sus diferentes espacios de trabajo considerarán también una participación directa de nuestros estudiantes de los diferentes programas de formación inicial que hoy día tenemos y de profesores hoy en ejercicio en el sistema escolar, así como de nuestro Liceo Manuel de Salas. Tanto el trabajo del comité directivo como el comité ejecutivo, deberá avocarse a dar vida en las nociones de integración, transversalidad, excelencia y rigor académico, vinculación con el sistema escolar, vinculación con las otras universidades del Estado y respuestas pertinentes a las necesidades educacionales del país.

“Un tercer espacio sería un comité académico cuya misión será proponer los perfiles y concursos que permitirán constituir el núcleo académico base de nuestra futura Facultad de Educación y que guiará el proceso de transición con un instituto transitorio de educación, de tal manera de guiar el proceso que allegue capacidades académicas del más alto nivel. Dicho comité considerará muy especialmente la presencia de pares nacionales e internacionales para llevar adelante sus cometidos.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

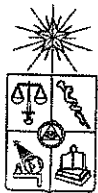
*“Un cuarto espacio sería la constitución de un comité asesor internacional que ayudará al conjunto del proceso de implementación y desarrollo del proyecto institucional de educación.*”

*“Con respecto a los recursos económicos, hemos sido enfáticos en señalar que las tareas que nos hemos propuesto en el campo de la educación y de la formación docente en pos de cumplir con nuestro rol de Universidad pública de calidad y nivel internacional, requiere de fuentes y compromisos diversos. Ello empezando por nuestro propio compromiso institucional, pero proponiendo a la vez políticas y mecanismos de financiamiento estatal consistente. En ese marco y aún cuando sus montos y características sean ampliamente insuficientes, incluso para los objetivos que el propio Mineduc y el programa MECESUP señalan, propondremos a la Universidad la postulación a la línea concursable de convenios de desempeño para el mejoramiento de la formación inicial docente en el país. Pensamos que los dos focos principales de dicha postulación deben ser, en primer lugar, garantizar las contrataciones del núcleo académico fundamental del proceso hacia la construcción de la Facultad de Educación de la Universidad de Chile; en segundo término, acompañar el diseño e implementación que será conducido por los comités directivo, ejecutivo, académico e internacional que crearemos.”*

El Sr. Rector indica que en una futura sesión del Consejo Universitario se efectuará una presentación, con una propuesta detallada de los cursos de acción en este proyecto institucional de educación. De manera previa se realizarán conversaciones con las diferentes áreas que en los últimos años han trabajado en el campo de la educación.

La Decana Sra. Sepúlveda señala que le parece indudable que la Universidad de Chile debe continuar avanzando en el área de la educación hasta lograr -como lo señaló el Sr. Rector en su discurso de la inauguración del año académico- un lugar definido y consolidado que le permita conquistar el desarrollo académico y todo el prestigio que merece. Destaca la propuesta que realiza Rectoría, como también la información sobre la constitución de los comités. Sin embargo, considera que la estructura propuesta, consistente en una Facultad de Educación, le parece ser un tema que debe ser debatido durante el trabajo que desarrollen tales comités. Cree que una Facultad no constituye la unidad más adecuada, ya que esta no brindaría los espacios flexibles que se busca con la propuesta, ya que la realidad de las Facultades de la Universidad de Chile es que tienden a ser lugares más bien estancos donde se concentran las actividades propias de cada Unidad. Le parece que también es importante considerar los tiempos; recuerda que cuando fue Vicerrectora de Asuntos Académicos éste fue justamente un tema que preocupó a la Universidad y en ese momento se dieron las bases de lo que es el actual CIADE. Pregunta al Sr. Rector cuáles son los tiempos que se visualizan para el proyecto; si será durante su Rectoría o trascenderá para más adelante, considerando la envergadura del proyecto. Destaca el trabajo realizado por largo tiempo por el CIADE, la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Sociales, Unidades que desarrollan carreras de pregrado, postgrado y postítulo en educación. Subraya la importancia que el tema sea tratado a través de una discusión amplia y participativa, especialmente entre quienes han estado trabajando en educación en la Universidad.

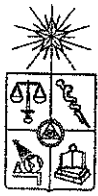
El Sr. Rector señala que, efectivamente, no son cosas inmediatas y es por eso que se ha señalado que lo próximo debiera ser contar con un instituto transitorio de educación que permita ir canalizando el tema. Reitera que, en una próxima sesión, se traerá al Consejo Universitario una propuesta de análisis y de cursos de acción con una institucionalidad de trabajo con los puntos señalados. Agrega que la propuesta de Rectoría es caminar hacia una Facultad de Educación en la Universidad de Chile, los tiempos los irá dando el propio trabajo de los comités, en la medida que sean capaces de identificar aquella institucionalidad que, tal como señala la Decana Sra. Sepúlveda, sea efectivamente transversal, integrada y multidisciplinaria, de tal manera que el tema de la educación convoque a todas las Unidades de la Universidad de Chile, independiente de que hoy puedan estar participando o no en el tema de la educación. Cree que ese es el aporte que puede dar la Universidad de Chile en el campo de la educación: la transversalidad y la integración, que por lo demás es lo que señala el PDI del Senado Universitario. Agrega que, como Rectoría, entregarán su mayor esfuerzo para avanzar de manera efectiva, prudente y a través del diálogo, pero claramente con la idea de avanzar hacia una Facultad de Educación. Considerando lo anterior invita a los órganos de gobierno -Consejo Universitario y Senado Universitario así como a la comunidad académica, a integrarse al proyecto. Cree que la Universidad de Chile tiene que hacer una propuesta al país con un alto nivel de compromiso y de envergadura mayor al que ahora, con mucha generosidad, las distintas Unidades han llevado a cabo. Agrega que estos proyectos nacen a partir de lo que otros han construido, ya que desde hace varias décadas, distintas Unidades de la Universidad de Chile han estado participando en el tema de la formación inicial de profesores, y asimismo, en la Rectoría pasada, se avanzó en la creación de un núcleo de investigación que, sin perjuicio de sus complejidades, fue avanzando, constituyendo hoy un grupo reconocido en la materia.

El Secretario General de la FECH, Sr. Fielbaum dice que el tema preocupa a la Federación, radicando la inquietud en el perfil de los profesores que forme la Universidad, en el sentido que no estén tan abocados a pruebas estandarizadas. Señala que inquieta también lo relacionado con los convenios de desempeño. Consulta por la existencia de una fórmula de financiamiento de la futura Facultad de Educación, que la libere de los criterios que imponga el Ministerio de Educación y que en definitiva implique que la Universidad termine formando profesores que sólo busquen que sus alumnos saquen buenos puntajes y no a entregar una instrucción amplia dentro y fuera del aula.

El Sr. Rector señala que los montos de los convenios de desempeño son menores, e indica que lo que se plantea es un proyecto institucional de la Universidad, con un compromiso como tal, exista o no fondos de un convenio de desempeño. Agrega que, considerando lo anterior, surge la necesidad de buscar fuentes de financiamiento internas y externas, de manera tal que permita, a lo







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

largo del proceso, ir teniendo un proyecto institucional de educación del más alto nivel, tanto desde el punto académico, como del funcionamiento e infraestructura y de capacidad de desarrollo. Añade que, en la actualidad, la Universidad de Chile tiene dos tipos de convenio de desempeño con el Ministerio de Educación: uno para modernización de la gestión; y otro para la iniciativa Bicentenario del Campus Juan Gómez Millas; y en ambos, los términos fueron definidos por la Universidad de Chile y aceptados por el Ministerio de Educación, vale decir, la Universidad no ha aceptado imposiciones; posición que mantendrá. Agrega que en todo caso, es posible buscar concordancias entre los objetivos de la Universidad y del Ministerio de Educación. En cuanto al tema del perfil de los profesores, claramente su definición será parte importante del trabajo, en el entendido que hoy se tiene que responder al desafío de las actuales falencias; en este sentido, la última prueba Inicia mostró resultados brutales, puesto que cerca del 60% de los profesores que rinden la prueba no conocen la disciplina que están enseñando y una de cada 100 personas que rindió el examen no sabe como aprenden los niños, por lo tanto, se tiene el caso de profesores que no saben lo que están enseñando y tampoco saben de qué depende que los niños aprendan. Cree que lo anterior constituye una situación insostenible y es por eso que, para el proyecto de la Universidad, es fundamental tanto el procedimiento disciplinario, el elemento del perfil, la integración y la transversalidad, ya que las distintas disciplinas contribuirán a tener una mirada amplia, crítica y constructora de ciudadanía de los futuros profesores; asimismo, ellos, al mismo tiempo, deberán tener las competencias disciplinarias al más alto nivel, para obtener el logro planteado. Por ello se requiere de una red importante de colegios de todo tipo, establecimientos vulnerables y menos vulnerables, colegios como el Liceo Manuel de Salas, el Instituto Nacional, y el Liceo Carmela Carvajal, entre otros. Señala que, en todas las iniciativas sobre las cuales se está trabajando, tanto a nivel del comité ejecutivo como de los comités de trabajo, la presencia de la FECH y de los estudiantes de los programas, pasa a ser fundamental. Añade que la experiencia que se ha tenido en el proyecto Juan Gómez Millas, Iniciativa Bicentenario, ha sido exitosa debido a la presencia de académicos y estudiantes.

El Sr. Secretario de Comunicaciones de la FECH pregunta si, en el comité ejecutivo, están considerados los estudiantes de todas las disciplinas de educación de la Universidad de Chile o solamente los de formación inicial en el área de las ciencias sociales.

El Sr. Rector responde que están considerados todos los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. Góngora, señala el involucramiento en el proyecto educativo desde los inicios del actual Rectorado, con un enfoque recuperativo del liderazgo en educación. Agrega que ha dado a conocer ampliamente su posición en el sentido que considera que se ha deliberado poco respecto a esta iniciativa en las instancias de gobierno universitario, tanto en el Consejo como en el Senado Universitario. Entiende y aprecia el trabajo que se realizó en la primera comisión, liderada por la Sra. Prorectora, sin embargo, espera que en la próxima sesión se planteen las





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

directrices para desarrollar el trabajo. Cree que la estructura que se esboza es bastante compleja y teme -por lo que ha descrito el Sr. Rector- que los Decanos/as que han estado comprometidos en la formación de profesores hasta ahora, no tendrán un papel relevante.

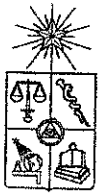
El Sr. Rector señala que el comité directivo del proyecto presidido por él, estará integrado por las Unidades que tienen participación en la materia, por lo tanto, van a estar directamente involucradas. Asimismo, indica que el comité ejecutivo, presidido por la Sra. Prorectora, también tendrá la presencia de académicos/as que actualmente trabajan en los programas de educación. Insiste que lo que se persigue es la integración y la participación, razón por la cual las autoridades de las Unidades van a estar en la instancia más importante desde el punto de vista de la dirección del proyecto.

El Decano Sr. Cifuentes señala que el análisis del proyecto amerita una discusión profunda, por su complejidad e importancia, no sólo para la Universidad, sino que para la Nación. Coincide con el Sr. Rector, en el sentido que los períodos de tiempo lo darán las discusiones. Añade que le parece trascendental y positivo que el proyecto sea discutido en diversas instancias, para así poder proyectar una conducción adecuada, como lo amerita un proyecto de tal envergadura.

El Sr. Rector coincide con lo expresado por el Decano Sr. Cifuentes, y destaca que hay elementos que para él son fundamentales, como es trabajar con toda la intensidad, pero no por el apuro de determinados plazos. Cree que si la Universidad quiere involucrarse institucionalmente en el tema de la educación, debe trabajar con la máxima efectividad, rapidez, prudencia y con el necesario diálogo. Considera que el documento elaborado por la primera comisión es robusto y ha causado bastante impacto tanto a nivel interno y externo de la Universidad de Chile. Está convencido que hay que avanzar en esa dirección con la misma expedición y de la manera más transversal, homogénea e integrada posible, por lo que hace un llamado a que las instancias de gobierno de la Universidad caminen en la misma dirección. Reitera el compromiso de la Rectoría en el sentido que en definitiva, se debe crear una Facultad de Educación, con el objetivo principal de que la educación tenga un lugar que le permita un desarrollo, así como la transversalidad e integración con el resto de la Universidad, constituyendo de esa forma un primer paso para superar los comportamientos estancos y que las Facultades también tengan una mayor relación entre ellas y que, en un mediano plazo, pudiera contarse con Facultades más integradas y transversales. Agrega que si hay algo de lo que la Universidad de Chile se puede vanagloriar, es que es dueña de una riqueza valorativa y disciplinaria, y la idea es que dicha riqueza se exprese en el nivel universitario más amplio.

La Decana Sra. Cárdenas, reitera una solicitud realizada en ocasiones anteriores referente a que la Facultad de Artes, -que si bien en la actualidad no desarrolla ningún tipo de pedagogía, pero que sí está dentro de su proyecto- esté considerada dentro del comité ejecutivo del proyecto, porque le parece que en el ámbito del desarrollo de las capacidades artísticas, debe estar





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

presente la Facultad de Artes. Expresa finalmente su deseo porque el proyecto prospere de la mejor manera para la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. Brieva, destaca que se ha generado una discusión a raíz de un punto de la cuenta del Sr. Rector, lo que mostraría que el tema de cómo desarrollar la educación en la Universidad no se encuentra zanjado. Por lo anterior, solicita al Sr. Rector que el Consejo Universitario tenga la oportunidad en un espacio más amplio, de conversar sobre este tema, sin agendas ni comités, donde los presentes puedan aportar, sin ser especialistas en educación, pero sí representando lo que es la Universidad. Sugiere citar a una sesión especial del Consejo Universitario donde se aborde el tema de los desafíos, las sensibilidades y las formas de organización. Añade que su visión de futuro no pasa por ver a la Universidad organizada por Facultades, como lo es hoy; sino organizada a través de otras formas, proceso en cuya creación todos pueden participar.

El Sr. Rector reitera que, en una próxima sesión, se traerá el tema para ser conversado y discutido al interior del Consejo Universitario; ocasión en la que se presentará una propuesta que servirá de base para la discusión, tal como lo ha solicitado el Decano Sr. Brieva.

El Decano Sr. Urcelay expresa su acuerdo con el Decano Sr. Brieva en el sentido que no es un tema que se deba conversar en la Cuenta; por el contrario, amerita un tratamiento especial, porque es lo suficientemente importante e involucra a toda la Universidad. Recuerda una reunión realizada en la Casa Central con el Prof. Brugnoli, donde más de 400 personas se reunieron para hablar de educación y todos eran de la Universidad de Chile. Agrega que, en el Campus Sur, están encargados de Explora para la educación de los niños, por lo tanto, cree que todos tienen mucho que decir. Cree que desde el momento en que se separó al antiguo Pedagógico de la Universidad Chile, comenzaron a aparecer los esbozos de cómo recuperar el tema de la educación. Siente que la educación está en el estado por todos conocido, debido a que la Universidad de Chile no está transversalmente involucrada en el tema, como debiera estarlo. Le parece muy interesante que se realice la discusión porque hay fuerza e historia en lo que es la educación en la Universidad y en el país, y se tiene que poner sobre la mesa para poder caminar en la búsqueda de nuevas estructuras, porque tal vez las Facultades no son el mejor modelo. Felicita al Sr. Rector por haber presentado el proyecto de la Facultad de Educación, porque lo anterior obliga a empujar con todas las fuerzas y capacidades el papel de la Universidad de Chile en la educación, el que debe ser retomado en su más amplio esplendor y con la calidad que le corresponde y caracteriza a esta Institución.

El Sr. Rector señala que es fundamental que la transversalidad y la integración sean los ejes tanto de la discusión como de las propuestas, lo que significa tener una mirada generosa de parte de todos quienes hasta ahora han estado participando. Declara que le gustaría que el tema de educación estuviera en el centro del quehacer de la Universidad y que cada uno buscara la manera de





incorporarse, situación que le daría un distintivo a la Universidad de Chile en esa área.

La Decana Sra. Góngora solicita que, cuando se reúna el Consejo para abordar el tema, el Sr. Rector les adelante lo que ha plantado en relación a la creación de un Instituto para este año.

El Sr. Rector cree que las propuestas irán avanzando a través del trabajo de los distintos grupos, pero la idea es tener alguna institucionalidad que permita ir cobijando lo avanzado. Señala que este tema lo ha abordado en el punto Cuenta porque considera necesario profundizar en el Consejo Universitario el anuncio que hizo en el discurso de inauguración del año académico. Insiste en que el tema será tratado en una sesión futura.

**3. Reconstratación de Académicos(as) de Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009, propuestos por la Comisión de Reconstrataciones Académicas:**

- **Profesor Aurelio del Carmen San Martín Barrientos. Se sugiere contratar por 22 horas en la Facultad de Ciencias; y**
- **Profesora Hilda Bonilla Gómez. Se sugiere reconstratar por 12 horas en la Facultad de Medicina.**

El Sr. Rector indica que los antecedentes fueron distribuidos para consideración de los Sres. /Sras. Consejeros /as.

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda la reconstratación del **Prof. Sr. Aurelio del Carmen San Martín Barrientos Eduardo Atalah Samur**, de la Facultad de Ciencias, se sugiere reconstratar por un total de 22 horas.

*"Esta Resolución se fundamenta en:*

*El currículum presentado por el Prof. San Martín da cuenta en detalle de su desempeño en las tareas de docencia en pregrado y postgrado y de investigación realizadas durante sus años de actividad en la Universidad, los numerosos proyectos en que ha participado como responsable principal y también como co-investigador. Asimismo ha generado numerosas publicaciones tanto en Revistas como en Encuentros Científicos. Como docente ha dirigido cursos tanto en pregrado como en postgrado. Todo ello da cuenta de un profesor de excelencia.*

*De acuerdo a los antecedentes presentados por el Sr. Decano, Prof. Dr. Víctor Cifuentes Guzmán, el profesor Fernando Mendizábal Emaldía, Director del Departamento de Química y el programa de trabajo para el año 2012 del Prof. San*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Martín, en que se da cuenta de los cursos de pregrado (Química orgánica y Dirección de Tesis) y postgrado (Dirección de Tesis y Comisión de Seminarios) que dictará, así como los proyectos de investigación en que participará (Fondecyt e INACH, en calidad de responsable y co-investigador), esta Comisión recomienda esta recontractación por 22 horas.

Somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 46**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *“Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica”*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *“Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374”*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar al Profesor Aurelio Del Carmen San Martín Barrientos, en la Facultad de Ciencias, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Sr. Rector da cuenta que la Comisión recomienda la recontractación de la **Prof. Ilda Bonilla Gómez**, de la Facultad de Medicina, se sugiere recontractar por un total de 12 horas.

*“Esta Resolución se fundamenta en:*

*Los antecedentes presentados por la Prof. Bonilla dan cuenta en detalle de su desempeño en las tareas de docencia en pregrado y postgrado realizadas durante sus años de actividad en la Universidad, lo cual amerita la categoría de Prof. de excelencia. De acuerdo al plan de trabajo presentado, se verifica claramente el compromiso relevante docente de la Prof. Bonilla para este periodo. Tanto su solicitud como el respaldo de su Facultad y Unidad es por 22 horas, fundamentado en su participación en el proyecto FONIS en etapa de adjudicación. Esta Comisión, a la luz de los antecedentes que tuvo a la vista, recomienda su recontractación por 12 horas dado que el componente de investigación no está apropiadamente fundamentado.*

La Decana Sra. Sepúlveda comenta que la propuesta relativa a la recontractación de la Profesora Bonilla fue realizada considerando una jornada de 22 horas, pero la Comisión somete a consideración del Consejo Universitario, la recontractación por sólo 12 horas. Destaca que el criterio de la Facultad se basó en los compromisos en el área de investigación, en evaluaciones cualitativas y cuantitativas, que desarrollaría la Profesora Bonilla.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Prof. Schwartz hace un llamado a comentar la propuesta que presentó directamente la Facultad de Medicina, la que planteó la recontractación de la Prof. Hilda Bonilla por 22 hrs., la que difiere de la propuesta presentada en definitiva por la Comisión de Recontractación que propone que ésta sea por un total de 12 hrs. y consulta por la incompatibilidad entre lo que se somete a consideración del Consejo Universitario y lo que en definitiva ésta decida.

El Sr. Rector indica que la instancia de decisión es el Consejo Universitario en base a la propuesta realizada por la Comisión designada por el Consejo Universitario.

Se somete a consideración la propuesta de recontractación de la Profesora Hilda Bonilla Gómez, la que se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 47**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que *"Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros beneficios que indica"*, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 *"Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374"*, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de contratar a la Profesora Hilda Bonilla, en la Facultad de Medicina, por un total de 12 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2012.

#### **4. Estados Financieros Auditados del Fondo Solidario de Crédito Universitario.**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional destaca que la presentación la efectuará el Sr. Carlos Castro, en su calidad de Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile, nombrado por el Sr. Rector. Recuerda que dicho Fondo constituye un patrimonio aparte y diferenciado de la Universidad y además se rige por una normativa distinta.

El Sr. Carlos Castro reitera que su exposición será realizada en su calidad de Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario, y no como Director de Finanzas y Administración Patrimonial. Destaca que el Fondo Solidario de Crédito Universitario reviste determinadas particularidades y en dicho sentido su estructura es distinta a la estructura formal de la Universidad, sin perjuicio de estar inserto en ésta dicho Fondo. Explica que cada Universidad del





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo de Rectores tiene un Fondo Solidario de Crédito Universitario, el que cuenta con un administrador, siendo su tarea la de administrar el Fondo del Crédito, el que tiene un objetivo por Ley: el entregar créditos a los alumnos y a su vez pagarle a la Universidad los recursos de dichos aranceles; por lo tanto, el Fondo se administra básicamente por Ley. A pesar que el patrimonio y la administración es separada de la Universidad, la propia ley obliga a que la entidad superior de cada institución sancione los estados financieros del Fondo de Crédito Universitario, los que son revisados por auditores externos distintos de los de la Universidad. Indica que en la presentación se sintetizarán elementos importantes del Fondo Solidario de Crédito Universitario, considerando especialmente, atendido los cambios que se están proponiendo, un eventual pronunciamiento respecto a éste en el futuro, en el cual el Fondo Solidario de Crédito Universitario podría tener alguna situación que resolver con la Universidad de Chile.

Se inserta a continuación la presentación del Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile:

***PRESENTACIÓN DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO  
SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CHILE***

***AÑO 2011***

Universidad de Chile





*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
Estados Financieros Auditados*

---

1. MARCO LEGAL DE LOS F.S.C.U.
2. ESTADOS FINANCIEROS
3. PROPOSICIÓN DE ACUERDO AÑO 2011
4. INFORMES GENERALES DE GESTIÓN

Universidad de Chile



*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CHILE*

*1. Marco Legal Estados Financieros*

---

- Los Fondos Solidarios de Créditos Universitarios fueron creados por la Ley N°18.951, del 3 de Enero de 1987, como organismos insertos en las Instituciones de Educación Superior del Consejo de Rectores.
- El Administrador General del Fondo Solidario, cargo que crea la Ley, será responsable de mantener un sistema de seguridad y custodia de los activos del Fondo.

Universidad de Chile



Con respecto al punto 1 del Marco Legal, destaca que, en enero del año 1987 se constituyen los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, pues antes existía el Crédito Fiscal, que se extendió desde el año 1981 a 1987 y que administraba la Tesorería General de la República. Desde el año 1987 se decide







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

traspasar a las universidades la administración de los Fondos y otorgar los créditos y el cobro de los mismos. Estos créditos tienen características especiales, son contingentes al ingreso, con una tasa de interés del 2% anual, el interés de mora es de 1,5% mensual por ley, es decir cerca de un 19% real al año, más el 2%, es casi 20%. Lo anterior significa que, por ejemplo, en un período de 3 años y medio un deudor que deja de declarar sus ingresos como lo establece la ley, ve duplicada su deuda.

Señala que el administrador del fondo no tiene ninguna atribución, bajo el esquema actual, de modificar o intervenir en cuanto al pago de los créditos. En el nuevo proyecto de ley que se está presentando en el Congreso, se contemplan atribuciones de negociación al administrador, bajo ciertas condiciones. Pero, en el esquema actual, queda sólo la aplicación de la ley vigente. La figura del administrador es creada también por ley y se le entregan dos funciones específicas a éste, mantener un sistema de seguridad y custodia de los activos del Fondo. Sin embargo, la fiscalización y control de los Fondos está encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros, la que supervigila la administración de los Fondos Solidarios del Crédito Universitario de las instituciones de Educación Superior, y fiscaliza, por lo tanto, a los administradores generales de los Fondos. Destaca que existe una dualidad de controles, ya que al estar el Fondo inserto dentro de la Universidad, corresponde también el control a la Contraloría General de la República. El Fondo compra los pagarés de aranceles a la Universidad de Chile y a su vez le entrega recursos para pagar los aranceles, siendo repartidos estos como aportes de aranceles a las Facultades e Institutos. Por lo tanto, el administrador es responsable por la veracidad y exactitud de la información contenida en los Estados Financieros, los que son suscritos por el administrador y por el contador, siendo remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros anualmente, en formato de FECU, al igual que una sociedad anónima, no obstante que tiene ciertas características especiales debido a que se trata de un Fondo de inversión, con particularidades propias, como por ejemplo, la contabilización de estos créditos que se otorgan, las recuperaciones y castigo de deudas.

Señala que el Fondo, a los 90 días desde que una deuda no es pagada, debe castigarla de manera inmediata, lo que implica que, de un año a otro, las variables que hay en los resultados de estos Fondos son significativos; aunque precisa que dichos resultados son financieros.





*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*UNIVERSIDAD DE CHILE*  
*1. Marco Legal Estados Financieros*

---

- La fiscalización y control de los Fondos está encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros (S.V.S), la cual supervigilará la administración de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario de las instituciones de Educación Superior y fiscalizará la gestión de los administradores generales (Art. 80 Ley 18.591).

Universidad de Chile



*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*UNIVERSIDAD DE CHILE*  
*1. Marco Legal Estados Financieros*

---

- El Administrador General del Fondo Solidario será responsable de la exactitud y veracidad de la información contenida en los estados financieros, los que deberán ser suscritos por él y por el contador de acuerdo con la circular N°1.222; de la SVS.

Universidad de Chile



En lo relativo a Estados Financieros, señala que está básicamente compuesto por el Balance General, que es la posición financiera y patrimonial a una determinada fecha, habitualmente a fin de cada año, y el Estado de Resultados, que ve la estructura de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio,





lo que es distinto al Estado del Balance, que es un dato histórico de continuidad del patrimonio a través de su existencia.

*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
2. Estados Financieros Auditados*

---

- **Balance General:** estado contable que muestra la posición financiera y patrimonial del Fondo a una fecha determinada (habitualmente al 31 dic. de cada año).
- **Estado de Resultados:** estado contable que complementario al Balance General, que muestra la estructura de ingresos, costos y gastos que determinan el resultado financiero del ejercicio

Universidad de Chile 

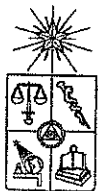
*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
2. Estados Financieros Auditados*

---

- **Estados Complementarios:** Informes que tienen por objetivo entregar información acerca de la situación de los créditos y acerca de la recuperación de créditos ocurrida durante el ejercicio que se informa.
  1. *Estado de créditos otorgados a estudiantes, con plazo de vencimiento pactado.*
  2. *Estado de créditos otorgados a estudiantes, sin plazo de vencimiento pactado.*
  3. *Estado de recuperaciones.*

Universidad de Chile 





Señala que, cada una de las situaciones descritas en el Balance y Estado de Resultados, se explican en notas complementarias, para la comprensión de la situación cabal, que está reflejada en el Estado Financiero.

*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
2. Estados Financieros Auditados*

- **Notas explicativas a los estados financieros:**  
Las notas constituyen una relación de antecedentes que aportan información adicional sobre las cifras contenidas en los estados financieros, permitiendo con ello una comprensión cabal de éstas, proporcionando una base objetiva para los usuarios de dicha información.

Universidad de Chile



Indica que, en el caso de los activos, solamente se reflejan los distintos créditos que tiene colocado el Fondo de crédito. Hay cuatro tipos de créditos: en primer lugar, el Crédito Fiscal Universitario, de 1981 a 1987; su continuador que es el Crédito Universitario, que nace en 1987; que luego se transforma en Crédito Solidario, a principios de los 90; y el crédito universitario reprogramado. Señala que el Crédito Universitario tenía un interés de un 1% anual, pero se cobraba el crédito completo, no era contingente al ingreso, sin embargo, el Crédito Solidario cambia esta figura, y el cobro es proporcional al ingreso, con un 2% de interés y plazos de vencimiento variable, dependiendo del monto.

Informa que recientemente fue aprobada en el Congreso una Ley de Reprogramación de Créditos, y se encuentra pendiente la aprobación del Reglamento de esa Ley, para su aplicación. Reitera que un deudor del Fondo de Crédito, que se encuentra en mora, al cabo de tres años ve duplicada su deuda en términos reales.





*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
2. Estados Financieros Auditados*

**Activos:** Corresponde a los recursos y derechos del Fondo. Se clasifican en corto y largo plazo

- Caja y bancos
- Crédito fiscal universitario
- Crédito universitario
- Crédito solidario
- Crédito solidario reprogramado

**Menos:**

- Provisión crédito fiscal universitario.
- Provisión crédito universitario
- Provisión crédito solidario
- Provisión crédito solidario reprogramado
- Documentos y cuentas por cobrar

Universidad de Chile



Señala que las provisiones que se restan en forma inmediata, se descuentan de los activos valorizados.

Respecto del pasivo, el Fondo cuenta con uno bastante menor, porque el Fondo de Crédito, por Ley, sólo puede gastar en una cosa, que es en cobranza, y todo el resto de la estructura para mantener el Fondo Solidario, respecto del personal y administración, deben ser financiados por la Universidad.

Finalmente, el Patrimonio del Fondo de Crédito está compuesto por los recursos que entrega el Estado, donaciones que realicen privados, y los aportes que debe efectuar la Universidad por aquellas decisiones, en las cuales, a través del Fondo, entrega créditos, como por ejemplo el "Crédito Brecha", la Universidad se comprometió a financiar este crédito a través del Fondo y el déficit producto de esa situación fue financiado por la Universidad. En este punto, destaca que los Fondos creados por Ley, no pueden tener déficit y, en el caso de existir, debe ser cubierto por quien lo genera.





*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*UNIVERSIDAD DE CHILE*  
**2. Estados Financieros Auditados**

---

**Pasivos:**

Representan obligaciones de corto plazo, que mantiene el Fondo con terceros (gastos cobranzas, deudores cruzados)

**Patrimonio:**

Recursos asignados por el Estado, aportes y donaciones que se realicen en beneficio del Fondo y los resultados que se generen por el desarrollo de sus actividades propias.

Universidad de Chile 

*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*UNIVERSIDAD DE CHILE*  
**2. Estados Financieros Auditados**

---

- **Gastos de Cobranza:** (Circular N° 845 de 10.01.89, modificada por circular N° 1302 de 06.11.96 y circular N° 1420 de 08.01.99)
- 

Únicos gastos de cobranza reconocidos:

- a) por la adquisición de instrumentos financieros
- b) Los de publicaciones obligatorias generales
- c) Los de custodia de valores
- d) Los de auditoría interna
- e) Los de cobranza de la cartera
- f) Los notariales por firmas de pagarés y
- g) Los de seguro de desgravamen que hubieren

Universidad de Chile 

Señala que la ley reconoce solamente los gastos de cobranza antes especificados. Asimismo comenta que el Administrador tiene la facultad de vender completamente el Fondo, y transferirlo, destacando la amplitud de las facultades, aunque también indica que a la fecha no se ha dado ningún caso.





Precisa que en particular, este Consejo Universitario se debe pronunciar, sobre los montos que dedicará el Fondo de Crédito a cobranza.


*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*UNIVERSIDAD DE CHILE*  
**2. Estados Financieros Auditados**

---

**Montos máximos anuales de gastos de cobranza autorizados:**

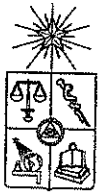
---

- El tope máximo será establecido en una de las sesiones del órgano colegiado superior de la institución de Educación Superior.
- Los gastos que no correspondan a los autorizados, serán de cargo de la institución de Educación Superior que los autoriza.

**Universidad de Chile** 

El Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario indica que, respecto de los gastos del Fondo de Crédito Solidario, el año 2011 se gastaron \$60.756.000 millones que se descuentan del Fondo directamente, cifra que se acerca a la proyección de gasto realizada. Para este año se ha proyectado gastar alrededor de 75 millones de pesos. Hace notar que, desde hace algunos años, se puede retener, a través de la Tesorería General de la República, parte de los impuestos de aquellos deudores morosos, pero para eso la Ley establece como requisitos que el Fondo publique en un diario de circulación el listado de los morosos a quienes se podrá retener, si es que hubiere devolución de impuestos.





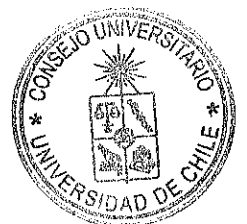
*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*UNIVERSIDAD DE CHILE*  
**2. Estados Financieros Auditados**

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO**  
(VALORES EN PESOS AÑO 2011)

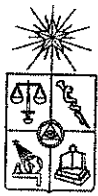
CONCEPTO DE GASTO	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	PROYECCIÓN AÑO 2012
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
PUBLIC. OBLIGATORIAS *	-	-	-	-	-	-	1581	4.655
AUDITORIA EXTERNA	4.078	5.131	4.980	4.856	4.938	4.881	4.842	5.055
GASTOS DE COBRANZA	72.621	58.916	51.670	42.374	52.881	51.955	52.593	63.707
GASTOS NOTARIALES	2.476	16	6	1.465	1.355	1.504	1.740	1.816
<b>TOTAL GASTOS COBRANZA</b>	<b>79.175</b>	<b>64.063</b>	<b>56.655</b>	<b>48.696</b>	<b>59.174</b>	<b>58.341</b>	<b>60.756</b>	<b>75.233</b>

\* Corresponde a la publicación en el diario electrónico, según normativa de la TGR

Universidad de Chile







## FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

### 2. Estados Financieros Auditados

**BALANCE GENERAL**

(CIFRAS EN M\$ PESOS AÑO 2011)

ACTIVOS	2005 M\$	2006 M\$	2007 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2010 M\$	2011 M\$
Caja y Bancos	160	157	146	134	137	41.121	722.373
Valores Negociables (Depósitos a Plazo)	0	0	0	0	0	0	400.110
Crédito Fiscal Universitario de corto plazo	213.737	129.857	62.121	26.583	8.945	2.795	1.558
Provisión de crédito fiscal Universitario corto plazo	(114.095)	(63.728)	(36.166)	(17.136)	(5.389)	(1.168)	(847)
Crédito Universitario de corto plazo	174.111	140.981	125.220	88.664	62.439	43.885	26.866
Provisión de crédito Universitario corto plazo	(105.291)	(80.437)	(78.687)	(50.799)	(42.802)	(30.635)	(19.887)
Crédito Solidario de corto plazo	11.386.484	12.366.861	13.456.052	15.357.416	16.362.910	17.619.663	17.418.627
Provisión de crédito Solidario corto plazo	(2.049.523)	(2.987.375)	(2.333.057)	(3.547.353)	(3.817.551)	(3.541.169)	(2.963.085)
Crédito Reprogramado Ley 19.848 de corto plazo	1.815.337	1.886.767	1.849.846	1.848.977	1.793.841	1.807.557	1.754.905
Provisión de crédito Reprogramado Ley 19.848 c.p	(941.633)	(1.103.876)	(1.090.861)	(1.006.048)	(956.539)	(962.749)	(1.018.971)
Documentos y cuentas por cobrar	68.538	157.512	218.421	215.760	210.561	236.522	246.232
<b>TOTAL ACTIVOS DE CORTO PLAZO</b>	<b>10.447.826</b>	<b>10.446.702</b>	<b>12.173.035</b>	<b>12.916.198</b>	<b>13.616.552</b>	<b>15.215.822</b>	<b>16.567.881</b>
Crédito Fiscal Universitario de largo plazo	100.257	39.791	14.298	5.820	2.408	1.328	440
Crédito Fiscal Universitario sin vencimientos pactados	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de crédito fiscal Universitario largo plazo	(53.518)	(19.527)	(8.324)	(3.751)	(1.450)	(555)	(239)
Crédito Universitario de largo plazo	259.937	179.965	117.593	76.579	44.064	26.666	15.798
Crédito Universitario sin vencimientos pactados	22.158	20.347	3.218	211	211	218	0
Provisión de crédito Universitario largo plazo	(167.650)	(113.456)	(75.640)	(43.998)	(30.334)	(18.749)	(11.695)
Crédito Solidario de largo plazo	37.242.718	42.129.465	45.411.353	49.222.397	52.192.673	56.725.622	60.281.514
Crédito Solidario sin vencimientos pactados	79.326.782	81.855.208	85.191.285	91.653.969	97.629.704	105.879.899	110.040.398
Provisión de crédito Solidario largo plazo	(44.046.020)	(53.411.309)	(54.028.305)	(64.607.853)	(71.382.153)	(75.120.398)	(73.648.038)
Crédito Reprogramado Ley 19.848 de largo plazo	6.734.029	5.823.000	4.799.156	3.910.272	2.978.668	2.102.817	1.124.469
Provisión de crédito Reprogramado Ley 19.848 l.p	(3.865.663)	(4.121.344)	(3.620.814)	(2.948.813)	(2.317.101)	(1.653.500)	(1.007.231)
<b>TOTAL ACTIVOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>75.553.030</b>	<b>72.382.140</b>	<b>77.803.821</b>	<b>77.264.834</b>	<b>79.116.690</b>	<b>87.943.348</b>	<b>96.795.414</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>86.000.856</b>	<b>82.828.842</b>	<b>89.976.856</b>	<b>90.181.032</b>	<b>92.733.242</b>	<b>103.159.170</b>	<b>113.363.295</b>

Universidad de Chile





## FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

### 2. Estados Financieros Auditados

#### BALANCE GENERAL

(CIFRAS EN M\$ PESOS AÑO 2011)

PASIVOS	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos	66.542	33.486	50.710	43.357	69.035	78.624	52.227
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>66.542</b>	<b>33.486</b>	<b>50.710</b>	<b>43.357</b>	<b>69.035</b>	<b>78.624</b>	<b>52.227</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Reserva de Créditos	90.306.223	89.288.347	86.025.681	93.435.243	93.654.735	96.280.804	103.080.546
Aportes según Ley de Presupuesto	4.494.625	5.691.411	6.373.633	7.081.241	7.274.284	7.666.942	8.033.245
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(5.512.500)	(8.954.077)	1.035.929	(6.861.749)	(4.648.215)	(867.200)	2.197.277
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>89.288.347</b>	<b>86.025.681</b>	<b>93.435.244</b>	<b>93.654.736</b>	<b>96.280.804</b>	<b>103.080.546</b>	<b>113.311.068</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>89.354.889</b>	<b>86.059.167</b>	<b>93.485.954</b>	<b>93.698.092</b>	<b>96.349.839</b>	<b>103.159.170</b>	<b>113.363.295</b>

Universidad de Chile





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario, Sr. Castro, presenta el balance general entre los años 2005 a 2011, y recalca que se puede observar que, salvo el ítem de Caja y Banco, el Fondo de Crédito se constituye de valorizaciones de activos de la cartera de créditos colocados, a corto y largo plazo. El total de activos del Fondo de Créditos son 113 millones de pesos, descontando las provisiones.

El Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario dice que, por el lado de los pasivos, estos básicamente corresponden a gastos de cobranza y devolución de deudores cruzados, en que se cobra a otras Universidades por alumnos que cursaron estudios en otras universidades, pero que, terminaron su carrera en la Universidad de Chile, y, quien debe cobrar el Fondo Solidario es aquella Universidad de la cual el alumno egresa, pero a su vez, se debe devolver a esas Universidades su proporción, y recíprocamente, ellas hacen lo mismo con nuestros ex estudiantes.

El patrimonio está compuesto básicamente por reserva de los créditos y el aporte que establece la Ley de Presupuesto del año, que en el caso del año 2011 ascendió a casi 8.000 millones por aporte extraordinario. El Fondo de Crédito tuvo una utilidad de 2.197 millones, que es una utilidad financiera, no es dinero real, ya que se trata de valorización de instrumentos financieros que es un crédito, con ciertas características.



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO**  
**2. Estados Financieros Auditados****ESTADO DE RESULTADO**

(CIFRAS EN M\$ PESOS AÑO 2011)

INGRESOS OPERACIONALES	2005 M\$	2006 M\$	2007 M\$	2008 M\$	2009 M\$	2010 M\$	2011 M\$
Utilidad Normal por Crédito	2.412.186	2.561.016	2.688.929	2.866.731	3.096.123	3.311.330	3.435.320
Utilidad en recuperación de créditos castigados	2.555.290	2.125.906	1.878.748	2.861.716	2.038.598	2.634.208	3.621.732
Utilidad por créditos reprogramados	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación de provisiones de Crédito	58.530	165.638	117.232	106.183	60.723	457.256	2.068.883
Reajustes de créditos	5.482.293	2.911.217	8.944.751	14.750.993	(3.610.978)	3.665.104	6.856.482
Otros ingresos operacionales	175.907	159.233	121.971	104.291	80.383	62.732	46.849
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>10.684.206</b>	<b>7.923.010</b>	<b>13.751.631</b>	<b>20.509.912</b>	<b>1.664.850</b>	<b>10.130.630</b>	<b>16.029.266</b>
Gastos por provisión de Crédito	(9.106.036)	(10.443.868)	0	(11.976.846)	(5.540.532)	(954.341)	0
Castigo de créditos	(2.962.291)	(3.179.650)	(3.408.583)	(3.706.583)	(4.824.974)	(5.653.703)	(6.510.145)
Condonaciones varias	(57.345)	(709.515)	(586.963)	(392.945)	(514.911)	(532.910)	(632.495)
Descuento por pronto pago	(126.992)	(145.829)	(187.315)	(192.768)	(91.719)	(296.724)	(332.949)
Otros gastos operacionales	(75.468)	(61.063)	(54.002)	(46.416)	(55.363)	(58.342)	(60.757)
Provisión créditos reprogramados	(371.422)	(423.632)	520.559	767.152	(934.187)	785.064	590.047
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>(12.699.554)</b>	<b>(14.963.556)</b>	<b>(3.716.303)</b>	<b>(15.548.406)</b>	<b>(11.961.685)</b>	<b>(6.710.956)</b>	<b>(6.946.299)</b>
<b>TOTAL RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>(2.015.348)</b>	<b>(7.040.546)</b>	<b>10.035.328</b>	<b>4.961.507</b>	<b>(10.296.835)</b>	<b>3.419.674</b>	<b>9.082.967</b>
Otros ingresos no operacionales	1.320.924	1.182.521	1.246.131	1.048.329	1.908.594	73.733	84.878
<b>TOTAL DE INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.320.924</b>	<b>1.182.521</b>	<b>1.246.131</b>	<b>1.048.329</b>	<b>1.908.594</b>	<b>73.733</b>	<b>84.878</b>
<b>TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>1.320.924</b>	<b>1.182.521</b>	<b>1.246.131</b>	<b>1.048.329</b>	<b>1.908.594</b>	<b>73.733</b>	<b>84.878</b>
Corrección Monetaria	(4.683.625)	(2.877.661)	(10.270.796)	(12.704.225)	3.853.396	(4.360.607)	(6.970.568)
<b>UTILIDAD(PERDIDA)DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.378.049)</b>	<b>(8.735.685)</b>	<b>1.010.663</b>	<b>(6.694.389)</b>	<b>4.534.844</b>	<b>(867.200)</b>	<b>2.197.277</b>

Universidad de Chile





FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
3. Proposición de Acuerdo

PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL CONSEJO  
UNIVERSITARIO AÑO 2011 - 2012

El Consejo Universitario, en conformidad a la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, toma conocimiento del Informe sobre los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre de 2011, incluyendo el desglose de los gastos de cobranza del año y su estimación para el año 2012, dándolos por aprobado.

Universidad de Chile



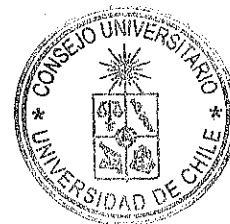
El Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario señala que se requiere un Acuerdo del Consejo, que apruebe los Estados Financieros, así como el desglose de los gastos en los que se incurrió en el año 2011, junto a la proyección de gastos para el año 2012; todo ello, de acuerdo con el informe de los auditores externos, que garantiza su conformidad a la Ley.

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
4. Informes de Gestión

INFORME DE ALUMNOS CON FSCU COLOCADO (\$ de cada año)

FACULTADES	2.009		2.010		2.011	
	Casos	Mtos (MM\$)	Casos	Mtos (MM\$)	Casos	Mtos (MM\$)
ARQUITECTURA Y URBANISMO	742	1.040	570	984	550	1.048
ARTES	386	411	311	401	283	407
CIENCIAS	692	832	523	793	454	789
CIENCIAS AGRONÓMICAS	636	1.037	468	941	408	909
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	1.514	2.927	1.305	2.882	1.296	3.066
CIENCIAS FORESTALES	321	514	232	471	179	412
CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS	766	999	550	905	508	925
CIENCIAS SOCIALES	341	388	280	394	272	424
CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS	354	535	266	488	234	489
DERECHO	764	1.246	619	1.186	556	1.170
ECONOMÍA Y NEGOCIOS	719	1.269	563	1.124	534	1.154
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	454	399	324	388	294	404
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN	201	276	182	309	180	341
INSTITUTOS DE ASUNTOS PÚBLICOS	268	311	199	311	194	336
MEDICINA	1.573	2.357	1.242	2.259	1.207	2.395
ODONTOLOGÍA	234	483	211	504	207	519
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS	271	341	177	339	175	337
<b>Total</b>	<b>10.236</b>	<b>15.365</b>	<b>8.022</b>	<b>14.679</b>	<b>7.531</b>	<b>15.125</b>

Universidad de Chile





El Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario dice que en la tabla se enseña el número de casos de alumnos que están estudiando con crédito, esto es que, en alguna proporción han obtenido un beneficio del Fondo solidario; y también el monto total de esos créditos, entre los años 2009 a 2011. El Fondo de Crédito anualmente transfiere el monto de los créditos a la caja de la Universidad, y la Universidad le hace entrega de los pagarés que se cobrarán a futuro, pero la liquidez se entrega inmediatamente a la Universidad. Según la proyección para el año 2012, y para los próximos años, estas cifras deberían tender a disminuir, porque la Universidad respetará el compromiso acerca de que los alumnos del tercer quintil recibirán becas, entonces, la proyección es que bajará el Fondo de Crédito, pero aumentará la cantidad de becas, por lo tanto, la colocación de este año debería caer prácticamente a la mitad. Precisa que eso no significa, que no se carezca de financiamiento. Para la Universidad de Chile es beneficioso, desde el punto de vista financiero, la sustitución de crédito por becas, porque la beca significa un pago hoy día, y que no se tendrá que iniciar un proceso de cobranza posteriormente.

*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*4. Informes de Gestión*

**FINANCIAMIENTO FONDO SOLIDARIO DE CREDITO**

VALORES NOMINALES (Pesos de cada Años)

RECUPERACIONES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	PROYECTADO 2012
	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS	MMS
Recaudación Propia	4.313	4.336	5.213	5.381	5.759	6.469	7.233	7.279
Efecto Retención TGR	475	508	399	788	906	963	1.036	1.077
Otros	191	94	139	295	284	221	382	324
<b>Total Recaudación</b>	<b>4.979</b>	<b>4.938</b>	<b>5.751</b>	<b>6.464</b>	<b>6.949</b>	<b>7.653</b>	<b>8.651</b>	<b>8.680</b>
<b>Aporte Estatal</b>	<b>3.538</b>	<b>4.647</b>	<b>5.401</b>	<b>6.562</b>	<b>6.828</b>	<b>7.311</b>	<b>7.896</b>	-
<b>Total Financiamiento</b>	<b>8.517</b>	<b>9.585</b>	<b>11.152</b>	<b>13.026</b>	<b>13.777</b>	<b>14.964</b>	<b>16.547</b>	<b>8.680</b>
Crédito Colocado	9.357	10.300	11.990	13.755	15.365	14.679	15.125	9.686
Otros	205	254	243	250	188	246	300	352
<b>Total</b>	<b>9.562</b>	<b>10.554</b>	<b>12.233</b>	<b>14.005</b>	<b>15.553</b>	<b>14.925</b>	<b>15.425</b>	<b>10.038</b>
(Déficit) Superávit	(1.045)	(969)	(1.081)	(979)	(1.776)	39	1.122	(1.358)

Universidad de Chile





*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
**4. Informes de Gestión**

---

RECAUDACION DEVENGADA FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO \*  
VALORES NOMINALES (PESOS DE CADA AÑO)

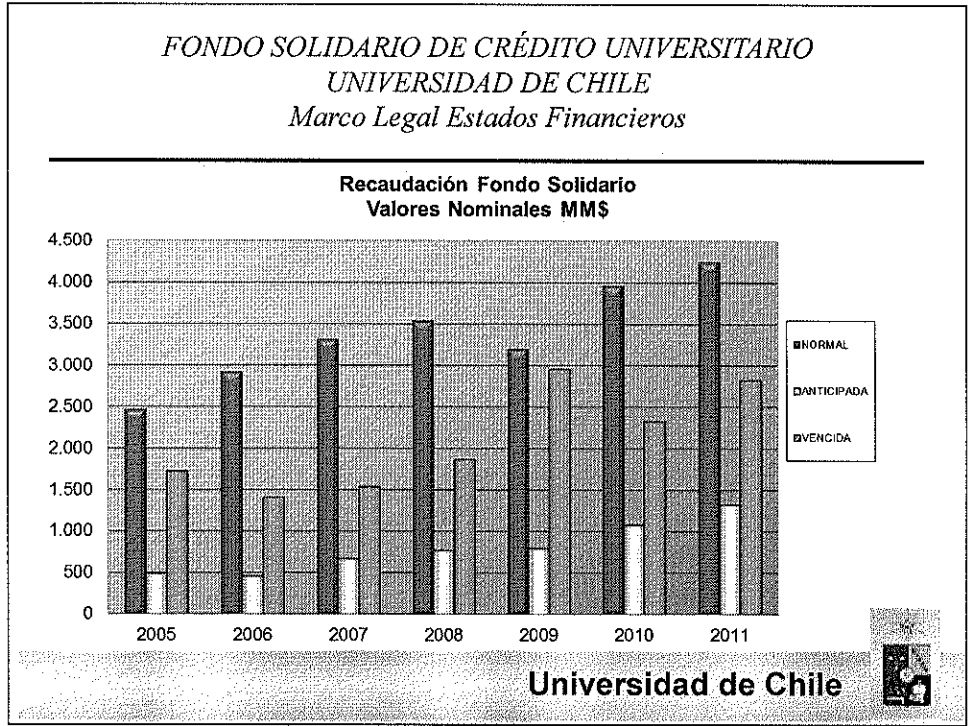
RECUPERACIONES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
NORMAL	2.462	2.918	3.315	3.534	3.769	3.962	4.249
ANTICIPADA	489	459	667	769	795	1.076	1.322
VENCIDA	1.722	1.408	1.539	1.872	2.021	2.330	2.821
<b>TOTAL</b>	<b>4.673</b>	<b>4.785</b>	<b>5.521</b>	<b>6.175</b>	<b>6.585</b>	<b>7.368</b>	<b>8.392</b>

\* Corresponde a recaudación caja, banco, transbank, retención TGR y empresa de cobranza judicial registrado en el sistema computacional.

**Universidad de Chile**

El Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario señala que se observa un aumento de las personas que se interesan en pagar al contado la deuda con el Fondo de Crédito, atendido el descuento que se ofrece, una vez iniciada la cobranza. La recuperación normal tiene un comportamiento estándar, en el período 2005 a 2011. Señala que estas cifras fluctúan con los ciclos económicos, es así como en tiempos de crisis se observan contracciones. Al 31 de mayo de cada año, todos los deudores que están proceso de cobranza deben declarar sus ingresos, junto con sus antecedentes, y se establecerá cual es la cuota correspondiente al 5% de los ingresos percibidos. La ley no discrimina si la persona el año 2012 está cesante, porque la cuota se fija por los ingresos percibidos el año 2011.





*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO  
4. Informes de Gestión*

**COMPOSICION DE LA MOROSIDAD POR TIPO DE CARTERA**  
Por cuota en los años

TIPO CREDITO	TASA MOROSIDAD						
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
CREDITO FISCAL UNIVERSITARIO	42%	49%	58%	64%	63%	42%	54%
UNIVERSITARIO	49%	57%	63%	57%	69%	70%	74%
CREDITO SOLIDARIO	48%	52%	53%	59%	65%	66%	59%
CREDITO SOLIDARIO FIJO	45%	46%	52%	57%	57%	48%	41%
CREDITO REPROG. LEY 19.848	67%	78%	83%	85%	84%	83%	82%
PROMEDIO MOROSIDAD	50%	56%	62%	64%	67%	67%	62%

**Universidad de Chile**

El Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario señala que la morosidad es altísima en el Fondo en general, sin perjuicio de que la Universidad de Chile tiene una morosidad de las más bajas, de alrededor del 62% en las distintas carteras, y está dentro de los Fondos que más







dinero recupera. Observa que hay un contrasentido en este aspecto, porque al no recuperar dinero, el Estado más subsidiará el Fondo y, mientras se cobra, menos aporte se recibe del Estado, considerando que el Fondo de Crédito tiene el objetivo de entregar créditos. Destaca que el "Crédito de Reprogramación Ley N° 19.848", corresponde a la anterior reprogramación del año 2004, y el 67% de las personas que se comprometieron a regularizar su situación y pagaron la primera cuota, porque estaban en cobranza o en DICOM, en el año 2005 ya se encontraban morosos, situación que se ha mantenido constante, llegando al 82% al 2011. Sobre la nueva reprogramación de créditos, augura que probablemente se repita la misma situación.

*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
**4. Informes de Gestión**

**COMPOSICION DE LA RECUPERABILIDAD POR  
TIPO DE CARTERA ( Por cuota del año )**

TIPO DE CREDITO	TASA RECUPERABILIDAD						
	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
CREDITO FISCAL UNIVERSITARIO	58%	51%	42%	36%	37%	58%	46%
CREDITO UNIVERSITARIO	51%	43%	37%	43%	31%	30%	26%
CREDITO SOLIDARIO	52%	48%	47%	41%	35%	34%	41%
CREDITO SOLIDARIO FIJO	55%	54%	48%	43%	43%	52%	59%
CREDITO REPROG. LEY 19.848	33%	22%	17%	15%	16%	17%	18%
PROMEDIO RECUPERABILIDAD	50%	45%	44%	38%	33%	33%	38%

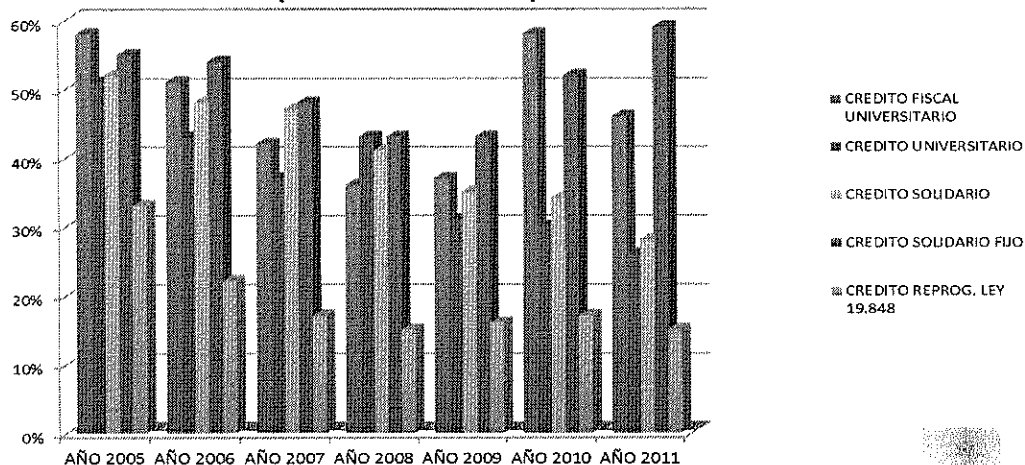
Universidad de Chile





*FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO*  
*4. Informes de Gestión*

**Composición de la Recuperabilidad por Tipo de Cartera  
( Por cuota del año )**



Universidad de Chile



El Sr. Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario señala que en el informe elaborado por los auditores "Deloitte Auditores y Consultores Ltda.", lo esencial se halla en el punto 3, por lo que pasa a leerlo, conjuntamente con el punto 4 del referido informe:

- "3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y la información complementaria relacionada con los créditos otorgados, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. Los fondos de crédito universitarios fueron creados por la Ley N° 18.591 del año 1987, como organismos insertos en las instituciones de educación superior. En consecuencia, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile no tiene personalidad jurídica propia separada de la Universidad de Chile. A fin de efectuar una fiscalización y control de los fondos, la Superintendencia de Valores y Seguros ha establecido que éstos deben mantener registros contables separados de los llevados por la Universidad, así como utilizar un plan de cuantas específico y emitir estados financieros con la forma y contenidos fijados por las normas dicho Organismo Contralor."





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Como dato adicional, señala que el Fondo de Crédito no ha recibido reclamos o sanciones por la Superintendencia de Valores y Seguros desde al año 1998 hasta la fecha.

Finalmente, el Sr. Carlos Castro indica que la propuesta del acuerdo que se somete a la deliberación del Consejo Universitario es, en términos de redacción, la misma que se ha utilizado en años anteriores.

El Sr. Rector agradece la exposición y ofrece la palabra.

El Decano Sr. Brieva consulta sobre la aplicación de la ley de transparencia al Fondo Solidario de Crédito Universitario, entendiendo que dicho Fondo se encuentra dentro de la Universidad de Chile.

El Administrador General del Fondo Solidario de Crédito Universitario, Sr. Carlos Castro, recalca que la administración del Fondo Solidario de Crédito Universitario está separada de la Universidad, lo que se administra es una cartera de deudores del Fondo, los que no son deudores de la Universidad. Indica que, hasta la fecha no ha sido solicitada información a través de la ley de transparencia, aunque destaca que la información relativa a los deudores se encuentra publicada a través de distintos mecanismos.

Por otro lado, indica que la mantención de los Fondos en las Universidades se encuentra en discusión, a raíz del cambio en el sistema de financiamiento estudiantil. Señala que mientras no se pague completamente lo que se ha colocado al Fondo, resulta difícil eliminarlo considerando que son dineros que la Universidad colocó al Fondo, por lo tanto constituyen créditos.

El Sr. Contralor Interno indica, con respecto a la consulta realizada por el Decano Sr. Brieva, que es necesario distinguir entre los deudores del Fondo y la gestión del Fondo, encontrándose esta última sujeta a la ley de transparencia, no así con relación a la información relativa a los deudores la que afecta intereses personales, a pesar de que está publicada por ley, tal como indicó el Sr. Carlos Castro.

El Sr. Rector somete a consideración la propuesta de acuerdo, el que se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 48**

**De acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y según el informe emitido por la empresa de auditoría independiente "Deloitte Auditores y Consultores Ltda.", el Consejo Universitario de la Universidad de Chile aprueba: a) los Estados Financieros Auditados Del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile al 31 de diciembre de 2011; y b) los gastos de administración del año 2011 y gasto estimado por este concepto para el año 2012, según lo**





establecido por la citada Superintendencia en circular N° 845, conforme al siguiente detalle: año 2011, la suma de M\$ 60.756 (sesenta millones setecientos cincuenta y seis mil pesos); gasto estimado para el año 2012 por M\$ 75.233 (setenta y cinco millones doscientos treinta y tres mil pesos).

Asimismo, toma conocimiento del informe de los auditores independientes "Deloitte Auditores y Consultores Ltda.", de los señalados estados financieros, según documento titulado "Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile. Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 e informe de los auditores independientes", el que se entiende formar parte del presente Acuerdo"

5. **Designación de integrantes de la Junta Electoral Central (renovación de miembros titulares: Profesores Sr. Gilberto Aranda y Sra. Verónica Figueroa; y designación, por sorteo, de tres miembros titulares y un miembro suplente).**

La Sra. Prorectora indica que la Junta Electoral Central se encuentra compuesta por 8 miembros, 6 de los cuales, son titulares y 2 son suplentes. Informa que actualmente han terminado su período 5 de los 6 profesores titulares, y asimismo uno de los profesores integrantes en calidad de suplente renunció a la Universidad de Chile. Por lo anterior se hace necesario elegir a los miembros que ocuparán los cargos vacantes.

La propuesta presentada consiste en la renovación de 2 miembros titulares: Profesores Sr. Gilberto Aranda y Sra. Verónica Figueroa; y la designación, por sorteo, de tres miembros titulares y un miembro suplente, de una nómina de profesores propuestos por cada una de las Unidades.

Se procede a realizar el sorteo, siendo elegidos en calidad de miembros titulares los siguientes profesores: Sres. José Roberto Morales Peña, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias, Manfred Wilhelmy Von Wolff, Profesor Titular del Instituto de Estudios Internacionales y Sr. Manuel Jofré Berrios, Profesor Titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Asimismo, tras el correspondiente sorteo es elegido como miembro suplente al profesor Jorge Ortiz Véliz, Profesor Titular, Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo Universitario a los académicos señalados, y se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 49**

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del Artículo 39 del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, "Reglamento General de Elecciones y Consultas", el Consejo Universitario





acuerda designar, en calidad de miembros titulares de la Junta Electoral Central, desde el día 29 de mayo del presente, a los siguientes Profesores:

- Sr. José Roberto Morales Peña, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias.
- Sr. Manfred Wilhelmy Von Wolff, Profesor Titular del Instituto de Estudios Internacionales.
- Sr. Manuel Jofré Berrios, Profesor Titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades
- Sra. Verónica Figueroa Huencho, Profesora Asistente del Instituto de Asuntos Públicos.
- Sr. Gilberto Aranda Bustamante, Profesor Asistente del Instituto de Estudios Internacionales.

Asimismo el Consejo acordó designar como miembro suplente al Profesor:

- Sr. Jorge Ortiz Véliz, Profesor Titular, Facultad de Arquitectura y Urbanismo”.

El Sr. Rector destaca la importancia de haber designado a los miembros de la Junta Electoral Central, considerando la próxima realización de las elecciones de los estudiantes integrantes del Senado Universitario.

**6. Proposición para otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor Fernando Monckeberg Barros, de Facultad de Medicina.**

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno, indica que la propuesta fue realizada por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos y por la Facultad de Medicina, siendo evaluada por la comisión correspondiente, la que apoyó firme y entusiastamente la propuesta, al igual que la Vicerrectoría.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Decana de la Facultad de Medicina y a la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

La Decana Dra. Sepúlveda manifiesta su alegría por proponer al profesor Fernando Monckeberg Barros como Profesor Emérito de la Universidad de Chile. Indica que el Dr. Monckeberg estudió en la Universidad de Chile, llegando a ser profesor titular de la Facultad de Medicina, del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos y asimismo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. Desempeñó cargos importantes en la Institución, hasta el año 1994 en que se retiró, siendo actualmente Director Honorario del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. Destaca la labor del profesor Monckeberg en su contribución en la creación de instituciones como el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos y la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN),





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

entes que han tenido importante impacto en la salud, especialmente de los niños chilenos, trascendiendo más allá de las fronteras nacionales. El Dr. Monckeberg reúne un conjunto de valores que representan al espíritu de la Universidad de Chile. Su labor ha sido reconocida vastamente, habiendo recibido múltiples distinciones y premios, siendo el último de estos el Premio Nacional de Medicina año 2012, el que es otorgado por un conjunto de Instituciones asociadas hace más de diez años, entre estas la Academia de Medicina de Chile, el Colegio Médico y la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, entre otras. Indica que tuvo el honor de participar en el comité del Premio Nacional de Medicina año 2012, el que por unanimidad otorgó la distinción al Prof. Monckeberg. Finalmente, destaca la gran cantidad de publicaciones, libros, y contribuciones a la salud pública como fueron sus esfuerzos por reducir las tasas de desnutrición en el país, meta que se logró con bastante éxito.

La Directora Sra. Araya enfatiza que el Prof. Monckeberg creó el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, en condiciones muy precarias. Asimismo recalca su espíritu republicano de corazón, ya que durante toda la época de la dictadura, él tuvo un papel bastante importante en la defensa de las Ciencias y de la Universidad de Chile; y gracias a su gran carisma y llegada con los medios de comunicación, logró detener una serie de acciones que estaban dirigidas contra la Universidad y contra académicos de la época. Entonces, en el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, más allá de su reconocimiento como científico y por su labor en materias de desnutrición, se le aprecia mucho como persona. Además impresiona que hoy, a sus más de 80 años de edad, es un hombre que se encuentra plenamente vigente, y pone como ejemplo que ha tomado el desafío de redireccionar la Corporación para la Nutrición Infantil, hacia un cuidado de la mala nutrición por exceso, no ya a la desnutrición.

El Sr. Rector da las gracias a la profesora Araya, y da la palabra a la profesora Monckeberg.

La Directora Monckeberg agradece a la Universidad de Chile, en nombre de su familia por el reconocimiento realizado al Profesor Monckeberg; asimismo destaca su dedicación académica y social. Comenta que la inquietud del Prof. Monckeberg, en materia nutricional, comenzó visitando la población La Legua durante la década de los años 50 y, tras sus procesos investigativos, fue detectando como médico en terreno, el fenómeno de la desnutrición infantil. Por otro lado, enfatiza la defensa de la Universidad de Chile realizada por el Prof. Monckeberg durante los años 80, encabezando como vocero del Consejo, la posición contra Federicci, mostrando así este científico y médico su compromiso con los académicos y estudiantes organizados de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector da las gracias a la profesora Monckeberg por sus palabras. Destaca, por otro lado, el discurso dado por el Prof. Monckeberg al recibir el Premio Nacional de Medicina, en el cual describió sus trabajos relativos a la relación entre la desnutrición y las secuelas neurológicas y cognitivas de las personas. Subraya la importancia de dichos estudios, ya que permitieron que una gran cantidad de niños tuviera una mejor calidad de vida.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector somete a consideración la propuesta, la que se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 50**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del D.U. N° 0015360, de 1979, Reglamento de Distintivos, Distinciones y Calidades Académicas de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad otorgar la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile al Profesor **FERNANDO MONCKEBERG BARROS**, de la Facultad de Medicina y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

El Sr. Rector agradece la propuesta y solicita a la Facultad de Medicina y al Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos que remitan sus felicitaciones al Prof. Monckeberg.

#### **7. Propuesta de creación del Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular de la Facultad de Ciencias.**

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Aceituno indica que la propuesta es el resultado de un largo trabajo, de varios años de data, a través de los cuales se ha ido gestando el proyecto del Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular de la Facultad de Ciencias. Señala que ya ha pasado por todas las instancias pertinentes, habiéndose realizado en dicho contexto una presentación ante la Comisión Académica del Consejo Universitario.

El Director de Postgrado y Postítulo Dr. Wolff destaca su agrado por hacer la presentación del Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular. Indica que dicho Programa responde a una necesidad institucional, correspondiendo a un área de carácter estratégico para el país, por la aplicación de la Biotecnología en diversas áreas. Destaca que los primeros proyectos de propuesta del Doctorado que se analiza fueron presentados hace dos años al Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile, y desde esa fecha se ha ido perfeccionando el Programa, llegando a la versión final, la que se presenta hoy al Consejo Universitario. Destaca la etapa de evaluación por pares, realizada por dos distinguidos académicos de la Universidad de Chile, los Profesores Sr. Jorge Allende y Sr. Rodrigo Infante, quienes realizaron importantes sugerencias, enriqueciendo la propuesta, siendo una de ellas que, dado el carácter multidisciplinario del Programa y en la búsqueda de dar una connotación más institucional, se ampliara el claustro propuesto inicialmente, con el objetivo principal de incorporar a académicos de otras Unidades, enriqueciendo de dicho modo el Doctorado.

Señala que tras la presentación del Programa ante la Comisión Académica del Consejo Universitario, ésta hizo observaciones de tipo formal, las





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

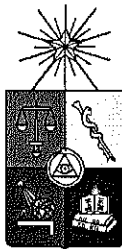

que fueron recogidas e incorporadas en la propuesta que hoy se presenta. Indica que quien realizará la presentación respectiva será el Profesor Sr. Carlos Jerez de la Facultad de Ciencias.

El Decano Sr. Cifuentes destaca la importancia del Doctorado en Biotecnología Molecular propuesto, no sólo para la Facultad de Ciencias, sino también para la Universidad de Chile y para el país, ya que aglutina académicos de excepción de distintas Unidades de la Universidad en la generación de nuevos conocimientos. Destaca que el Programa recoge las experiencias de la Facultad de Ciencias, desde la investigación y creación de nuevos desarrollos biotecnológicos a través de una base sólida capaz de aportar en diversas áreas; indica que una de las fortalezas del Programa se encuentra constituida por el nivel de los académicos que actualmente forman parte del claustro y de aquellos que se espera se vayan incorporando a éste. Finalmente indica que se omitió en el listado al Prof. González, de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, que ha contribuido de manera importante con el Programa y se espera que se incorpore prontamente a éste.

El Sr. Rector invita al Prof. Jerez a realizar la exposición relativa al Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular de la Facultad de Ciencias.

El Profesor Jerez procede a efectuar la siguiente presentación, que se pasa a insertar:

**“Proyecto de Doctorado en Biotecnología Molecular”**



**ESCUELA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE**

Comité Participante:  
Dr. Carlos Jerez  
Dr. Víctor Cifuentes  
Dr. Octavio Monasterio  
Dr. Juan Asenjo  
Dra. Rosalba Lagos (Directora Escuela de Postgrado)







*Experiencia previa*

**Facultad de Ciencias creó en 1995 la carrera de Ingeniería en Biotecnología Molecular como una primera fase en la formación de profesionales capaces de enfrentar los nuevos desafíos de la Biotecnología en el país.**

En la actualidad, se han titulado 259 Ingenieros en Biotecnología Molecular, cuyos puntajes de ingreso a nuestra carrera tiene un puntaje de corte de más de 700 puntos en 2011.

**En una segunda fase, la Facultad de Ciencias propone la creación de este nuevo Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular, que se enmarca dentro del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile indica para responder creativa y eficazmente a las condiciones y desafíos que plantean las necesidades de innovación en el país.**

El Programa de Biotecnología Molecular que proponemos difiere de otras ofertas, principalmente por su carácter centrado en la generación y aplicaciones biotecnológicas de nuevos conocimientos moleculares más que en el desarrollo de procesos industriales.

El Prof. Jerez destaca que la creación del Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular surge como respuesta a las necesidades de la Universidad de Chile y del país. Indica asimismo que se trata de una disciplina transversal, razón por la cual se han incorporado académicos de diversas Unidades, con un núcleo fuerte y suficiente de la Facultad de Ciencias.

*Transversalidad*

En la proposición inicial de claustro además de académicos de la Facultad de Ciencias se contemplan académicos de las Facultades de Medicina, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Agronómicas, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, e Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

*Soporte*

El interés de la Facultad de Ciencias en el apoyo del desarrollo de la Biotecnología, ha quedado de manifiesto además, con la creación del Centro de Innovación Tecnológica, implementada a partir del año 2005. En 2011 se transformó en Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Esta Dirección busca promocionar y promover investigaciones que incrementen el valor de los productos elaborados dentro de nuestras fronteras; apoyar la generación de ideas que fomenten nuevas empresas y potencien su desarrollo en el mercado.

La DITT ha prestado un importante apoyo en la presentación y posterior adjudicación de proyectos FONDEF y CORFO-Innova. En los últimos años los académicos del claustro del Programa de Doctorado en BTM han gestionado casi una decena de proyectos FONDEF y CORFO-Innova. En esta misma línea se han desarrollado empresas incubadas, y también se han establecido relaciones con inversionistas, entre ellos INVERCA, Inversiones Santander y VIDA CEL. Adicionalmente, los Profesores del Programa CUENTAN CON EL APOYO DE Centros de Excelencia en sus respectivas unidades académicas





### Objetivos



**Integrar a los académicos del área Biotecnológica de la Universidad de Chile en un Claustro de Profesores del Programa**

**Formar científicos de más alto nivel en diversas áreas de la Biotecnología Molecular con una sólida formación teórica y metodológica, con un equilibrio entre investigación básica y aplicada que le permitan abordar en forma multidisciplinaria problemas de innovación un área de enorme potencial de crecimiento y relevancia para el desarrollo científico-tecnológico del país**

El Prof. Jerez nombra, como ejemplo de las áreas de enorme potencial de crecimiento y relevancia para el desarrollo científico-tecnológico del país, a la biominería y a la biomedicina.

### ¿Quiénes pueden postular?

**-Licenciados o Magister en ciencias biológicas o disciplinas relacionadas**

**-Profesionales:**

- Agrónomos
- Bioquímicos
- Ingenieros en Biotecnología Molecular
- Ingenieros
- Veterinarios
- Otros Profesionales de áreas afines





### **Requisitos de admisión y sistema de selección**

El Programa requiere que el alumno esté en posesión del grado de licenciado o magíster en ciencias, o con una formación equivalente. Se espera captar estudiantes que provengan de distintas Facultades de la Universidad de Chile y de otras Universidades

**Para la selección de los estudiantes se solicita:**

Concentración de notas, de preferencia que incluya el ranking de la promoción  
Dos cartas de recomendación académicas  
Presentar un CV  
Llenar el formulario de postulación

Los postulantes deben aprobar un examen de admisión, que consiste en un cuestionario escrito de desarrollo donde se evalúan los conocimientos y el raciocinio sobre conceptos básicos de biología molecular y estructural  
También requiere aprobar una entrevista personal con el Comité del programa donde se evalúan sus aptitudes básicas para llegar a ser un futuro investigador

El Profesor Jerez recalca la exigencia del proceso de selección de los estudiantes, lo que tiene por objetivo principal mantener el más alto nivel de enseñanza.

### **Perfil del Egresado**

El perfil del egresado corresponde a un investigador activo del más alto nivel, capacitado para insertarse en sectores industriales, compañías biotecnológicas, de servicios, en el área de la salud, en centros públicos o privados de investigación, o como académicos en Universidades. El egresado estará capacitado para desarrollar proyectos de investigación de manera independiente y que estén orientados a resolver problemas que tengan aplicabilidad en las áreas biomédicas, industriales, agropecuarias, farmacéuticas, alimentarias, ambientales y bioinformáticas tanto en sus aspectos básicos como en los procesos y productos biotecnológicos.

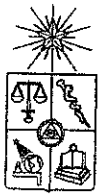


**Claustro Académico.**

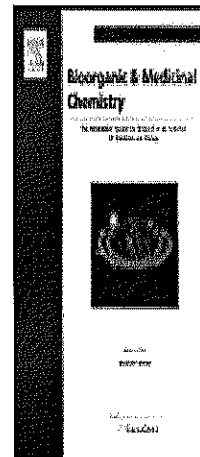
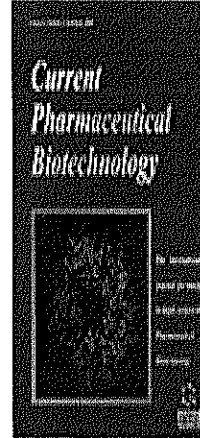
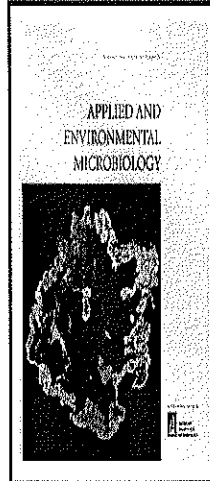
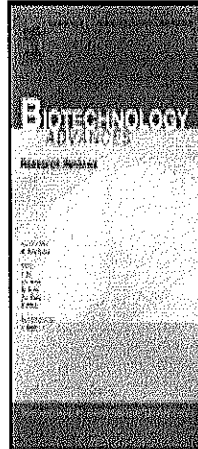
El Claustro Académico inicial del Programa estará conformado por los siguientes Profesores Permanentes:

Nombre	Facultad	Categoría Académica	Jornada Horas
Dr. Bruce Cassels	Ciencias	Prof. Titular	22
Dr. Carlos Jerez	Ciencias	Prof. Titular	44
Dr. Miguel Allende	Ciencias	Prof. Titular	44
Dr. Víctor Cifuentes	Ciencias	Prof. Titular	44
Dra. Rosalba Lagos	Ciencias	Prof. Titular	44
Dr. Octavio Monasterio	Ciencias	Prof. Titular	44
Dra. María Rosa Bono	Ciencias	Prof. Titular	44
Dr. Mario Roseblatt	Ciencias	Prof. Titular	6
Dr. Cristian González	Ciencias	Prof. Asociado	44
Dra. María Cecilia Rojas	Ciencias	Prof. Titular	44
Dr. Michael Hanford	Ciencias	Prof. Asistente	44
Dra. Claudia Stange	Ciencias	Prof. Asistente	44
Dr. Nicolás Giuliani	Ciencias	Prof. Asociado	44
Dr. Francisco Pérez	Ciencias	Prof. Asociado	44
Dr. Juan Asenjo	Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular	44
Dra. Barbara Andrews	Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular	44
Dr. Yedi Israel	Ciencias Químicas y Farmacéuticas	Prof. Titular	44
Dr. Alejandro Maass	Ciencias Físicas y Matemáticas	Prof. Titular	44
Dr. Mauricio González	INTA	Prof. Asociado	44
Dr. Romilio Espejo	INTA, Centro Nacional de Genómica, Proteómica y Bioinformática	Prof. Titular	22
Dr. Claudio Hetz	Medicina	Prof. Titular	44
Dr. Roberto Vidal	Medicina	Prof. Asociado	44
Dr. Nelson Díaz	Ciencias Agronómicas	Prof. Titular	44
Dr. Patricio Retamal	Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Prof. Asistente	44
Dr. Víctor Martínez	Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Prof. Asociado	44





Algunas revistas de Biotecnología en las que Profesores del Programa publican sus trabajos y han sido o son miembros de algunos de sus Comités Editoriales





### **Internacionalización del Programa de Doctorado en Biotecnología Molecular**

#### *Algunos ejemplos de colaboraciones internacionales*

Centro Nacional de Biotecnología , España  
University of Ohio, USA  
University of Cambridge  
University of California, UCLA

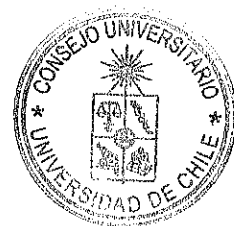
Se aprovechará además el programa de Convenios de Desempeño MECESUP orientado a la internacionalización de las actividades académicas de la Universidad de Chile

### **Colaboraciones con Empresas, Inversionistas e Instituciones de Investigación Aplicada**

BioPacific  
GIST Brocades  
Biosigma  
Biosonda  
INIA  
INVERCA  
Inversiones Santander  
VIDA CEL  
UNIVIVEROS  
AquaChile

#### **Malla Curricular PLAN DE ESTUDIOS**

<b>Cursos Obligatorios</b>	<b>Créditos</b>
Biología Molecular	10
Biotecnología Avanzada	10
<b>Total Créditos Cursos Obligatorios</b>	<b>20</b>
<b>Cursos Electivos</b>	
2 Cursos electivos (7 créditos cada uno)	14
4 Seminarios (3 créditos cada uno)	12
2 Unidades de Investigación (10 créditos cada una)	20
<b>Total Créditos Cursos</b>	<b>66</b>
<b>Examen de Calificación</b>	<b>6</b>
Proyecto de Tesis	6
Avance de Tesis	2
Tesis	100 (mínimo)
<b>TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA</b>	<b>180 (mínimo)</b>





**Cursos electivos:**

- Biotecnología Vegetal
- Transferencia de Resultados de Investigación
- Curso Teórico Práctico de Bioinformática y sus Aplicaciones en Biotecnología
- Bases de Estructura y Función de Proteínas en Biotecnología
- Curso de Inmunología Avanzada
- Procesos Biotecnológicos y Separación
- Ingeniería Metabólica y Fermentación
- Estadías (2-3 meses) en Empresas Biotecnológicas



**Principales Areas de Investigación y Desarrollo del Programa**

- Biotecnología de Alimentos
  - Biotecnología Vegetal
  - Biotecnología Ambiental
- Biominería. Microorganismos Extremófilos y sus Aplicaciones
  - Genética y Biotecnología de Microorganismos
  - Inmunología y sus Aplicaciones
- Proteínas en Biotecnología y Nanotecnología
  - Química Farmacológica
  - Terapia Génica

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana (S) de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza Sra. Carmen Luz de la Maza, felicita la iniciativa y consulta, a propósito de una observación realizada por la CNA al Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias relativa a la omisión de la obligatoriedad del idioma inglés, si en el Doctorado que se presenta habría o no obligatoriedad de dicho requisito; además de lo anterior consulta, igualmente basándose en otra observación que se realizó al Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias, respecto de la presencia de alumnos extranjeros.

El Profesor Jerez indica que el manejo del idioma Inglés constituye una problemática a nivel nacional, y que todos los estudiantes en áreas como a la que corresponde el Doctorado deben ser capaces de leer en inglés, por los seminarios y papers que se les asignan habitualmente, por lo que al menos saben entender el idioma, aunque la parte de conversación resulta de mayor dificultad. Destaca que sin perjuicio de lo anterior, siempre se están ofreciendo cursos de inglés a los estudiantes. Con respecto a los estudiantes extranjeros indica que la Facultad tiene experiencias con estudiantes extranjeros, en otros programas; y que existe asimismo abierta la posibilidad de que en el Doctorado en Biotecnología Molecular asistan estudiantes extranjeros.

La Sra. Prorectora se suma a las felicitaciones por el Programa presentado y congratula a la Facultad de Ciencias por la trayectoria en el área de Biotecnología. Plantea dos consultas: la primera relativa a la existencia o no de innovaciones en el plan de formación del Doctorado, y la segunda referente a la existencia de formación a nivel de cursos, proyectos u otros en el área de innovación y negocios. Finalmente, comenta que el 2012 es el último año del proyecto MECESUP en el área de la Biotecnología realizado en colaboración entre la Universidad de Chile, la Universidad Católica y la Universidad de California, San Diego, y que en dicho proyecto aun se cuenta con recursos disponibles. Considera la Sra. Prorectora como estratégico que el Programa de Doctorado que se presenta, pudiera generar visitas de los profesores de la Universidad de California a Chile, materia en la cual la Prorectoría se ofrece a generar los apoyos correspondientes, así como la realización de visitas a la Universidad de California para observar sus experiencias en el área de la innovación y los negocios. Señala que la idea es que el nuevo doctorado se beneficie del proyecto MECESUP vigente, referente a la misma área y objetivos.

El profesor Jerez indica que con respecto a la primera consulta no se ha innovado, por haberse considerado insuficiente, y explica que se ha dado continuidad al tratamiento que tienen los Programas de Doctorado; sin perjuicio de lo anterior, destaca la interacción con las empresas que otros programas no tienen y que, por otro lado, las innovaciones se van a dar en los proyecto que tienen los integrantes del claustro, como nuevos proyectos CORFO INNOVA, FONDEF, entre otros, siendo en dicho nicho en donde los estudiantes van a participar, haciendo sus tesis. En relación al ofrecimiento de la Sra. Prorectora, indica que se había pensado en el proyecto MECESUP que vence este año, por lo que se debe analizar los tiempos y eventuales iniciativas. Con respecto al área de los negocios, indica que se cuenta con un curso, y si algún estudiante se interesara







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

por profundizar en esa área, se puede poner en contacto con la Dirección de Innovación Tecnológica de la Facultad, que tiene conexión con muchas empresas, además de contar eventualmente con la Facultad de Economía y Negocios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Profesor Wolff señala que, respecto de todos los programas de Doctorado de la Universidad de Chile, existe una mala política pública, consistente en que desde hace tres años la Contraloría General de la República ha impedido que CONICYT otorgue becas de Doctorado a estudiantes extranjero no residentes en Chile; en el transcurso de este año, CONICYT solicitó a la Universidad Católica y a la Universidad de Chile un apoyo para generar documentos en derecho para justificar ante la Contraloría General de la República un criterio contrario al sostenido por dicha institución; así tras la solicitud realizada a la Profesora Maricruz Gómez, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile presentó un excelente informe en derecho el que fue entregado a CONICYT, el que cree ha permitido que, en el nuevo decreto, que en este momento se encuentra en Contraloría, se vean buenas perspectivas en ese sentido; constituyendo entonces, el trabajo antes descrito, una contribución de parte de la Universidad de Chile.

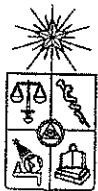
Otro aspecto que destaca el Profesor Wolff, es que se iniciará prontamente la Convocatoria de un Programa MECESUP para convenio de desempeño en las áreas de internacionalización de los programas de Doctorados, y el de movilidad académica y estudiantil. Por lo tanto, cree que los proyectos que presente la Universidad en dichos concursos se va a considerar, no solo el beneficio de los programas que estén en ese programa de desempeño, sino también que puedan beneficiar a otros programas que no estén incluidos en el programa en lo que se refiera a movilidad como profesores visitantes, etcétera.

La Profesora Dra. Araya felicita al grupo del programa de Doctorado, y solicita que se invite al Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos a participar en un grado mayor, ya que cree que lo aportes que se pueden hacer en conjunto serán enriquecedores e importantes y no sólo limitarse a contar con dos profesores del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos en el claustro.

El profesor Jerez indica que el claustro con el que se da inicio al Doctorado es sólo un punto de partida; ya que existe plena consciencia de la existencia de otros académicos que podrían enriquecer el Doctorado, por lo que agradece el llamado e indica que estarían encantados de incorporarlos.

El Decano Sr. Gamonal saluda la iniciativa y, a través del Decano Sr. Cifuentes, agradece la posibilidad de tener dicho Programa en la Universidad. Asimismo, consulta sobre las posibilidades que otorga el perfil de ingreso y las áreas consideradas, como asimismo la eventual ampliación de ésta, e indica como ejemplo que la nanotecnología, se encuentra hoy vigente en el área de la odontología, por lo que pregunta si es posible que un alumno de dicha área curse el Doctorado.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Profesor Jerez, con respecto a lo consultado, señala que no existe ánimo de excluir a ningún alumno, sin embargo, destaca que el problema radica en la formación del mismo, y las dificultades que podrían encontrar algunos alumnos en cursar el Programa. Sin perjuicio de lo anterior, en ocasiones se imparten programas de nivelación en caso que la información requerida sea menor, de lo contrario se les solicita que tomen por su cuenta determinados cursos con el objetivo que logren nivelarse antes de postular. Destaca, en todo caso, un fenómeno observado en todas las Unidades del área científica, que dice relación con la interactuación entre Unidades y el interés y entusiasmo en actuar en conjunto y en colaboración, como asimismo una mayor apertura a todas las áreas.

El Decano Sr. Urcelay, además de felicitar el Programa que se presenta, destaca las precauciones necesarias de tomar con respecto al tema de la acreditación, lo que consiste en que los extranjeros que acuden a acreditar programas de postgrado en Chile, consideran inadecuado los Programas de carácter amplio, prefiriendo los programas de carácter especialista. Considera que en este caso la gran ventaja del Doctorado que se presenta consiste en la amplitud de éste, el que presenta la posibilidad de explorar en todas las áreas; por lo anterior destaca el punto con el objetivo de tomar los cuidados requeridos al presentar el Doctorado al proceso respectivo de acreditación.

El Profesor Jerez coincide con lo dicho por el Decano Sr. Urcelay y, en dicho sentido, considera que resulta posible resguardarse haciendo la diferenciación y división dentro del claustro entre los Profesores nucleares y los demás Profesores que son de apoyo, y que se especializan en áreas más extensas requeridas por los alumnos.

El Sr. Rector agradece la presentación y somete a consideración la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº 51**

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL Nº 3, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Grado académico de “Doctor en Biotecnología Molecular”, de la Facultad de Ciencias.**

El Sr. Rector felicita a la Facultad de Ciencias y al Sr. Decano por su propuesta.





**8. Informe del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos sobre proceso de admisión año 2012.**

9.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la presentación sobre el proceso de admisión año 2012, es un tema que quedó pendiente desde el mes de enero. Se ha dividido en tres partes, consistiendo la primera en dar una mirada integral al conjunto de universidades que participó en este proceso común, que está constituida por 25 universidades del CRUCH y 8 universidades que se sumaron este año al proceso y que permite, por primera vez, "pesarnos" respecto de un sistema de 33 universidades. El segundo punto se refiere a un análisis comparativo para un grupo de carreras y de cómo lo hacen con respecto al resto del sistema. El tercer punto es una mirada en el tiempo y cómo han ido cambiado los índices de preferencia de carreras específicas.

Se inserta a continuación la presentación del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

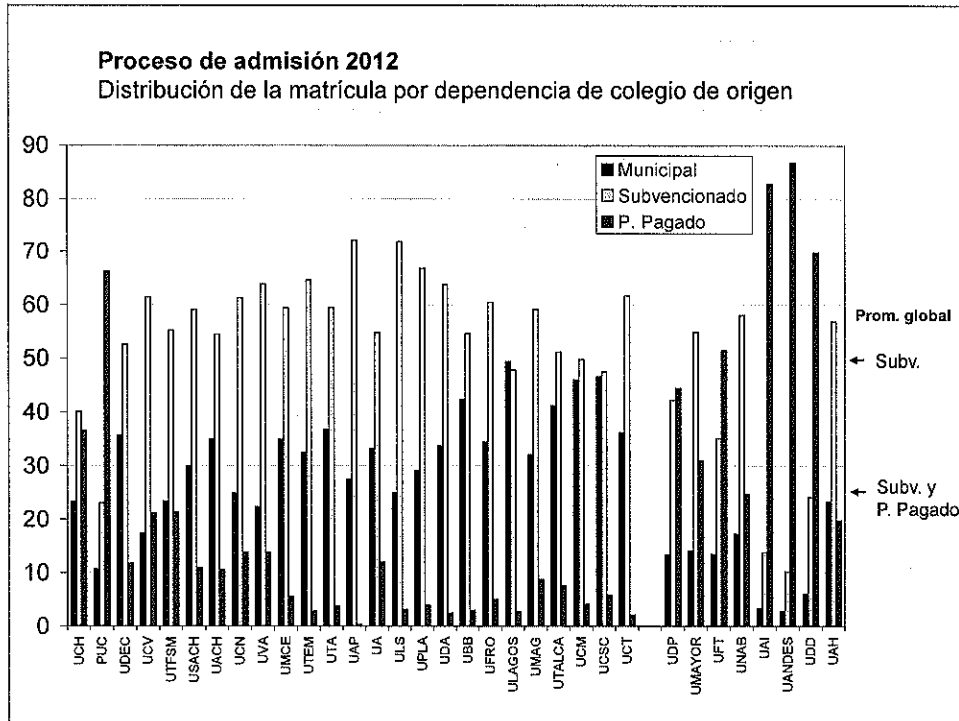
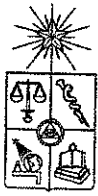
**PROCESO DE ADMISIÓN 2012**

Temario:

- 1.- Índices generales comparativos de todo el sistema (33 universidades)
- 2.- Análisis comparativo para un grupo de carreras en la U. de Chile respecto del resto del sistema.
- 3.- Evolución de índices de preferencias de carreras de la U. de Chile

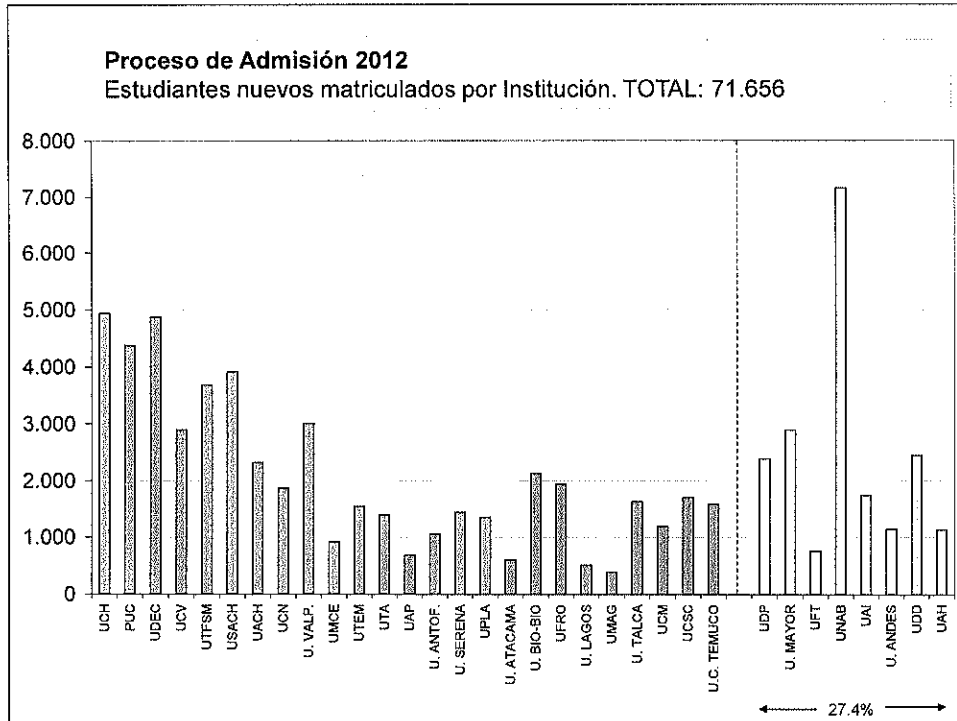
Consejo Universitario, 29 mayo 2012



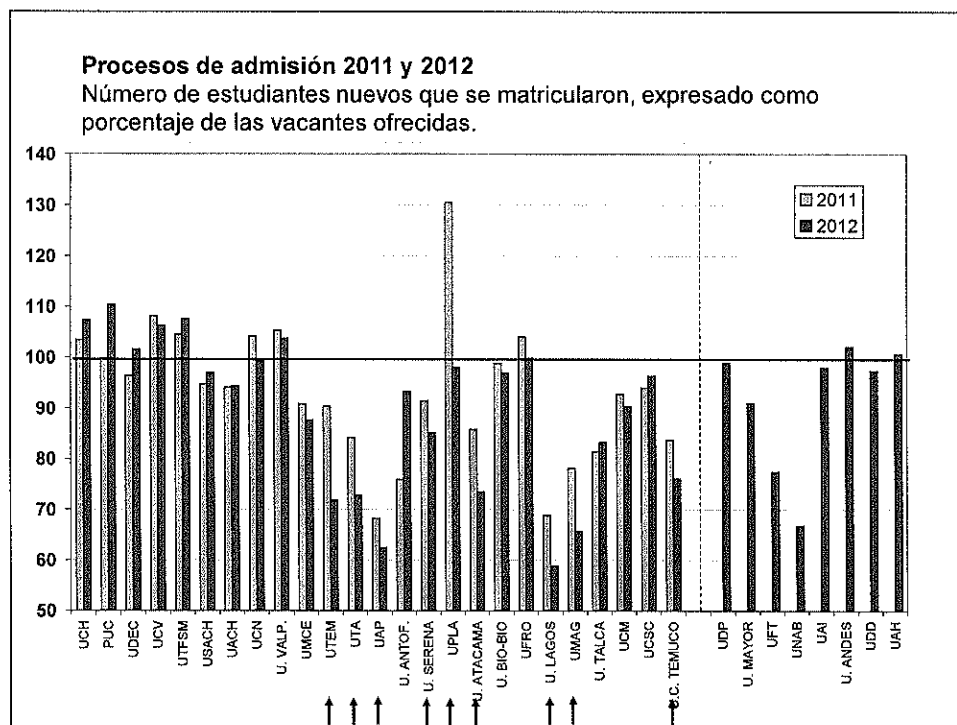


El Sr Vicerrector de Asuntos Académicos indica que, en la lámina observada, se aprecia que las universidades que se integraron al sistema en su mayoría captan estudiantes de colegios particulares pagados. En este caso se puede destacar a la Universidad de Los Andes. Si se compara con el sistema del CRUCH, la única que se le asemeja es la Universidad Católica. Lo que también es una característica del sistema es que hay un conjunto de universidades estatales donde el grueso de los alumnos viene de colegios municipales y subvencionados. Agrega que la Universidad de Chile se diferencia claramente del resto de las universidades estatales en cuanto a la conformación de sus estudiantes. La otra gran relevación, es que la apertura del sistema a las universidades no favoreció a los alumnos de los colegios municipales. En el sistema del CRUCH cuando se compara a la Universidad de Chile con la Universidad Católica, hay una clara diferenciación del aporte de los estudiantes que vienen de los colegios particulares pagados y también una mayor contribución de la Universidad de Chile a la formación de estudiantes que vienen de colegios municipales, 23%, con respecto a la Universidad Católica que es de un 10%.



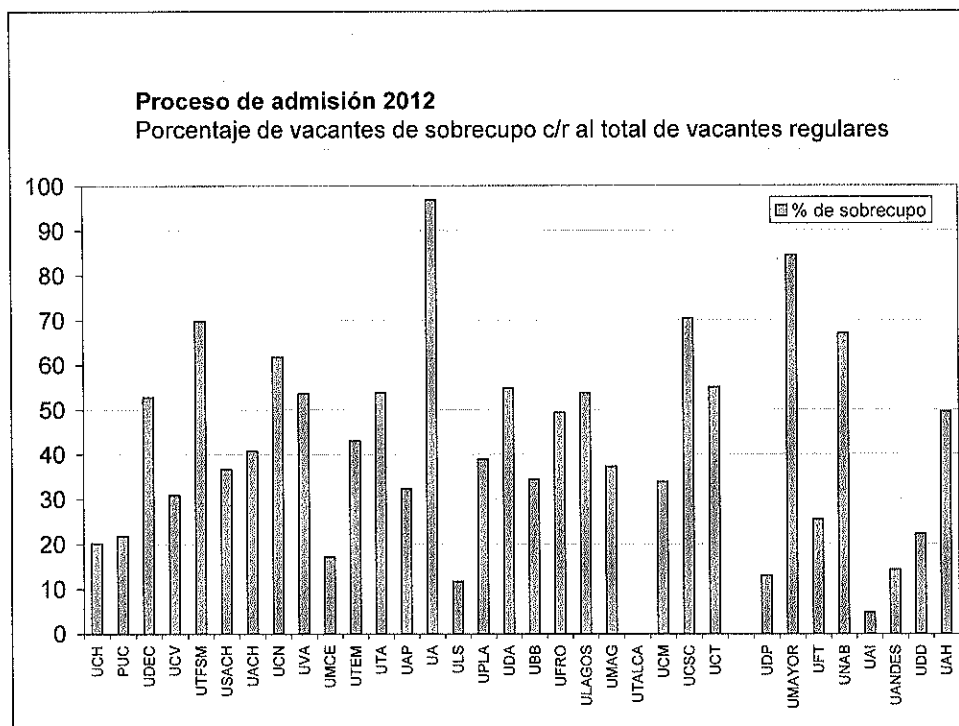


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos dice que la Universidad Andrés Bello sobrepasó al resto de las universidades con más de 7.000 estudiantes nuevos. Los actores principales del CRUCH son la Universidad de Concepción, la Universidad Católica y la Universidad de Chile que tienen más de 4.000 estudiantes.





El Vicerrector Sr. Aceituno comenta que todas las universidades que están bajo 100 son las que no llenan sus matrículas, o sea, matriculan menos que su oferta de vacantes. Incluso se da el caso que algunas quedan muy bajo, como por ejemplo la Universidad Arturo Prat y la Universidad de Los Lagos. Agrega que es bien dramático en algunas universidades la caída que se produce entre el año 2011 y 2012, como es el caso de la Universidad de Playa Ancha que hizo un sobrecupo gigantesco el año anterior. Añade que, en la mayoría de las universidades estatales, se produce un fuerte descenso, a diferencia de la Universidad de Chile donde se produjo un leve ascenso, aumentando su reclutamiento respecto al 100% de los cupos ofrecidos. Señala que todo lo que hay por sobre 100 es efecto de sobrecupo. Se destacan varias universidades que completaron su proceso, sin embargo, hay algunas a las que les fue bastante mal, como la Universidad Finis Terrae y particularmente la Universidad Andrés Bello, que matriculó menos del 70% de la oferta que hizo como cupos.

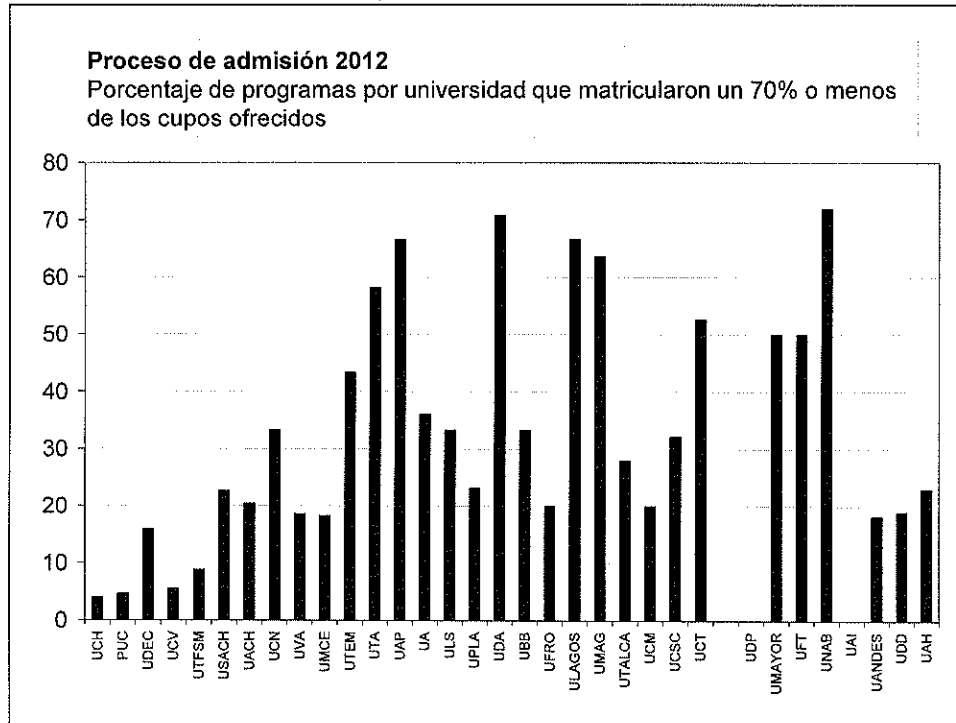


El Vicerrector Sr. Aceituno considera que la política del sobrecupo está absolutamente desregulada porque cualquiera hace lo que quiere. Cabe preguntarse por qué la Universidad de Antofagasta puso más del 95% de sobrecupo. En el caso de la Universidad de Chile y la Universidad Católica, existe bastante similitud en el sentido que ambas ponen un sobrecupo de alrededor del 20%. El sobrecupo está diseñado para que los estudiantes que no se matriculen, pero que están aceptados, puedan agilizar el proceso de matrícula y completar así las vacantes lo más rápido posible. También ocurre que cuando se pone un sobrecupo muy grande, se congela la situación, porque un alumno que es seleccionado como sobrecupo deja de aparecer en cualquier otro lugar.





Considera que es un sistema que hay que regular porque deja amarrado al alumno.



El Vicerrector Sr. Aceituno destaca que el gráfico permite observar que la Universidad Andrés Bello matriculó menos del 70% de las carreras ofrecidas, es decir, es el peor resultado del sistema. En el sistema CRUCH también hay muchas universidades en esa situación como la Universidad de Atacama y la Universidad Arturo Prat. Las mejores fueron la Universidad de Chile y la Universidad Católica. Sin embargo, señala que la Universidad de Chile tiene un 3% a 4% de programas que matricularon menos del 70% de los cupos lo que resulta inquietante, por lo que es necesario analizar las causas y hacer un seguimiento.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, en cuanto a la segunda parte de su exposición, comenta que se eligió un grupo de carreras con el objeto de realizar un análisis, pero se profundizó especialmente en la carrera de Ingeniería, ya que es el ejemplo más claro de cuáles son los efectos de la desregulación del sistema.





**2.- Análisis comparativo para un grupo de carreras en la U. de Chile  
respecto del resto del sistema.**

Carreras consideradas:

- Arquitectura
- Geografía
- Agronomía
- Ingeniería Forestal
- Med. Veterinaria
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Medicina
- Odontología
- Enfermería
- Kinesiología
- Química y Farmacia
- Periodismo
- Psicología
- Sociología

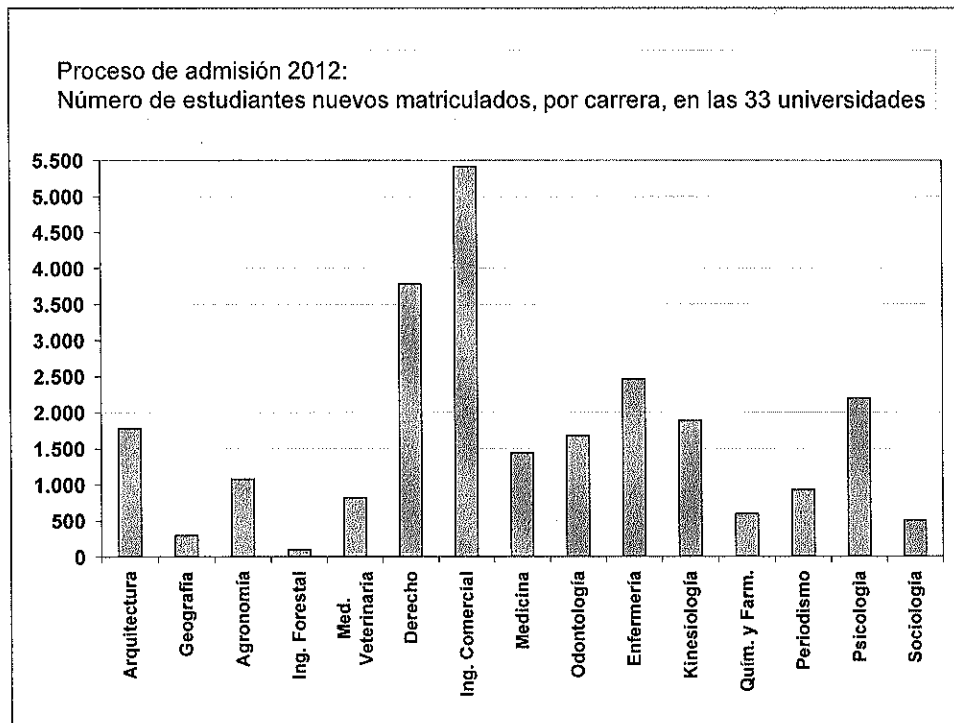




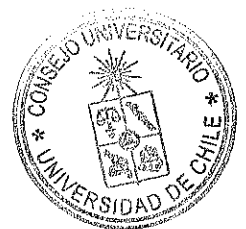


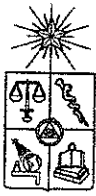
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidades	
UCH	Universidad de Chile
PUC	Pontificia Universidad Católica
UDEC	Universidad de Concepción
UTFSM	U. Técnica Federico Santa María
USACH	Universidad de Santiago
UACH	Universidad Austral
UCN	Universidad Católica del Norte
UV	Universidad de Valparaíso
UMCE	U. Metrop. de Cs. de la Educación
UTEM	U. Técnica Metropolitana
UTA	Universidad de Tarapacá
UAP	Universidad Arturo Prat
UA	Universidad de Antofagasta
ULS	Universidad de la Serena
UPLA	Universidad de Playa Ancha
UDA	Universidad de Atacama
UBB	Universidad del Bío Bío
UFRO	Universidad de la Frontera
ULL	Universidad de los Lagos
UMAG	Universidad de Magallanes
UTALCA	Universidad de Talca
UCM	Universidad Católica del Maule
UCSC	U. Católica de la S. Concepción
UCT	U. Católica de Temuco
UDP	Universidad Diego Portales
UMAYOR	Universidad Mayor
UFT	Universidad Finis Terra
UNAB	Universidad Andrés Bello
UAI	Universidad Adolfo Ibáñez
UANDES	Universidad de los Andes
UDD	Universidad del Desarrollo
UAH	Universidad Alberto Hurtado

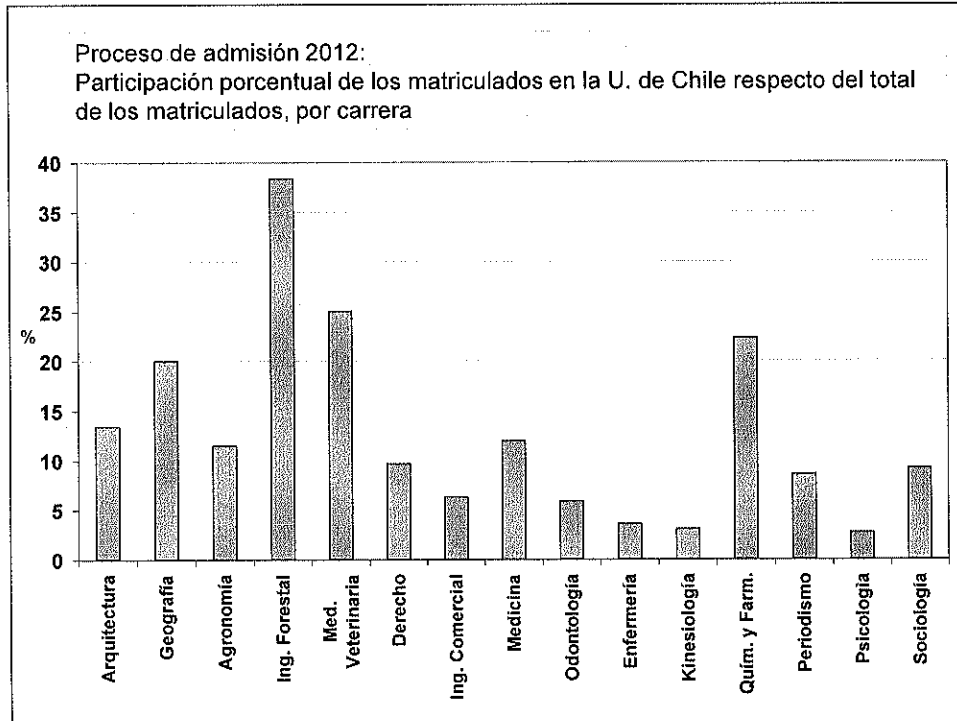


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que Ingeniería Comercial es la carrera que presenta mayor oferta del conjunto de 15 programas seleccionadas. La cohorte de ingreso 2012 en dicha carrera en las 33 universidades es de 5.500 estudiantes. A modo de referencia, la cohorte de





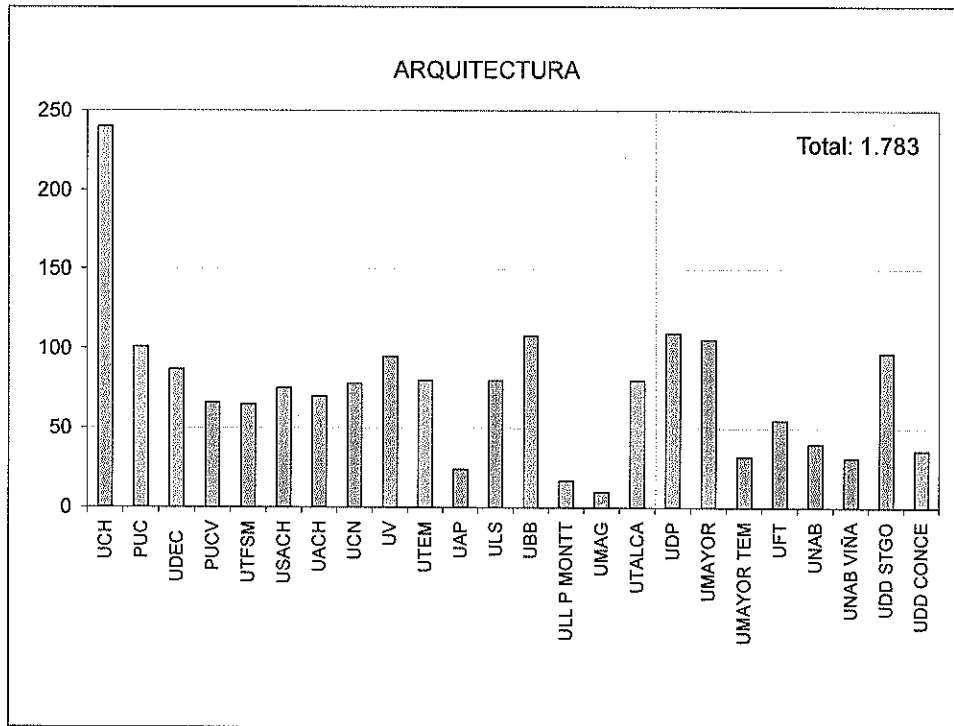
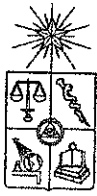
ingreso en la carrera de Ingeniería Civil en alguna denominación, es de 12.000 estudiantes.



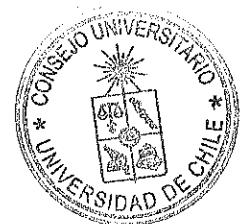
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos dice que la Universidad de Chile tiene carreras con poca presencia, o sea, hay pocos estudiantes en el conjunto de ofertas que cada vez va creciendo.

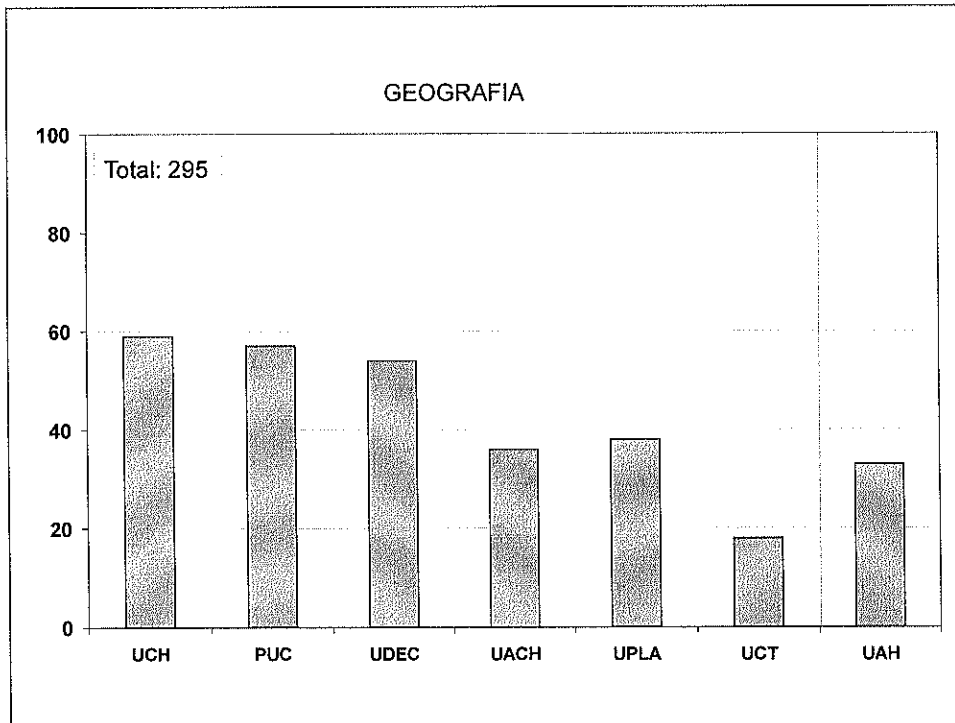
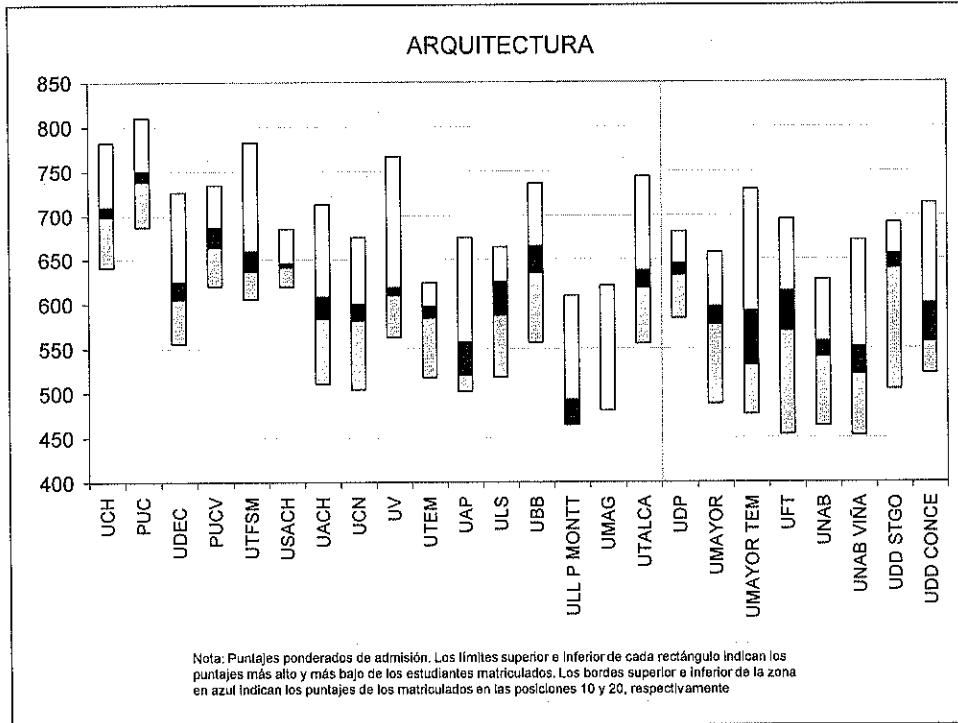
A continuación hará un paralelo por carrera comparado con todo el sistema:

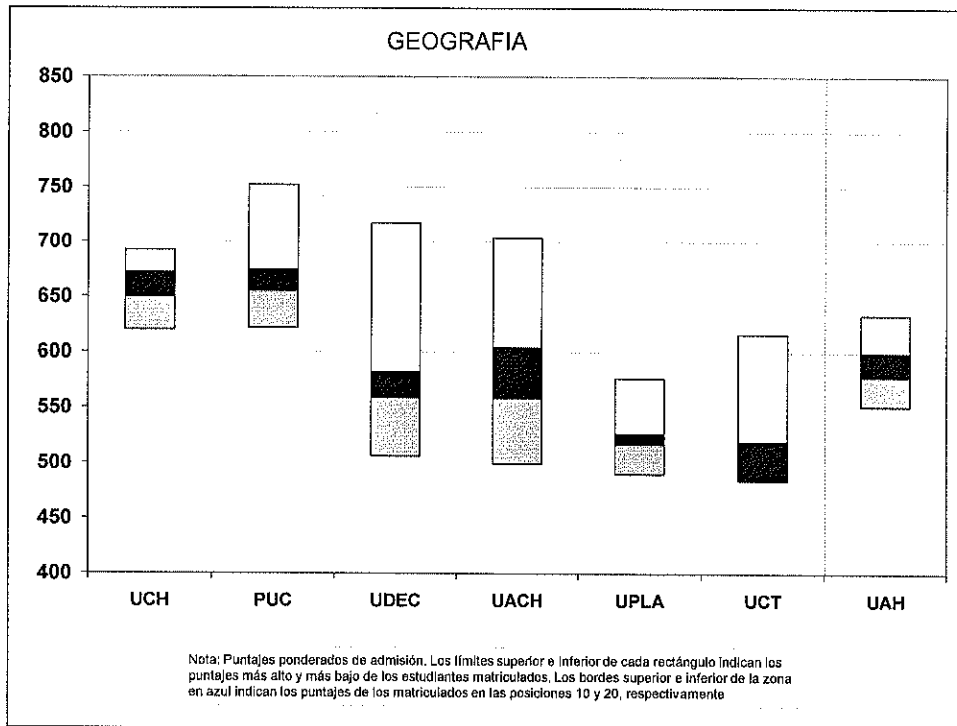




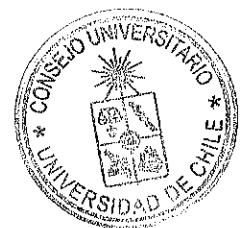
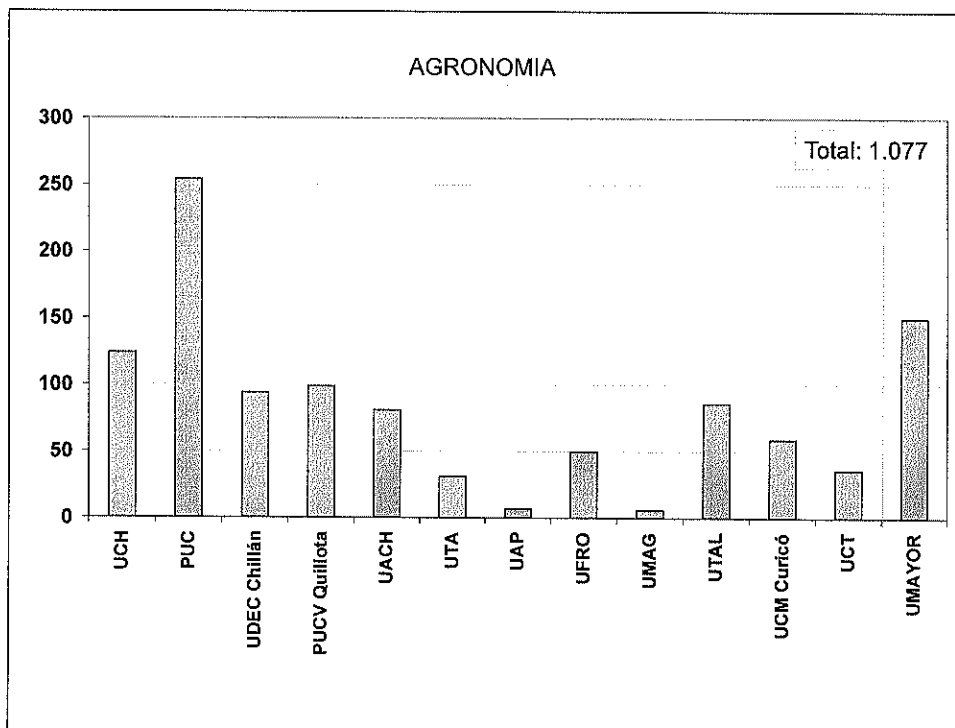
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos dice que la carrera de Arquitectura es lejos la que tiene la mayor oferta en la Universidad de Chile, con cerca de 230 estudiantes que ingresaron en la cohorte 2012, comparado con el resto que tiene cerca de 70 estudiantes en el CRUCH y un poco menos en el resto de las universidades. El siguiente gráfico muestra que el sistema es absolutamente desregulado, porque hay estudiantes de la Universidad de Chile y la Universidad Católica con un máximo entre 780 y 820 puntos y, por otro lado, también están ingresando estudiantes con 450 puntos a estudiar la misma carrera, lo que claramente no es comparable. Entonces cuando el Ministro de Educación insiste en que hay que acortar las carreras, la pregunta es ¿cuál carrera? Más que cortar las carreras tal vez habría que cambiarle de nombre. Tal vez en estos casos se podría formar un buen profesional a nivel técnico, pero es muy difícil que un alumno que ingrese con 450 puntos llegue a los mismos resultados de otro que está sobre los 800 puntos.







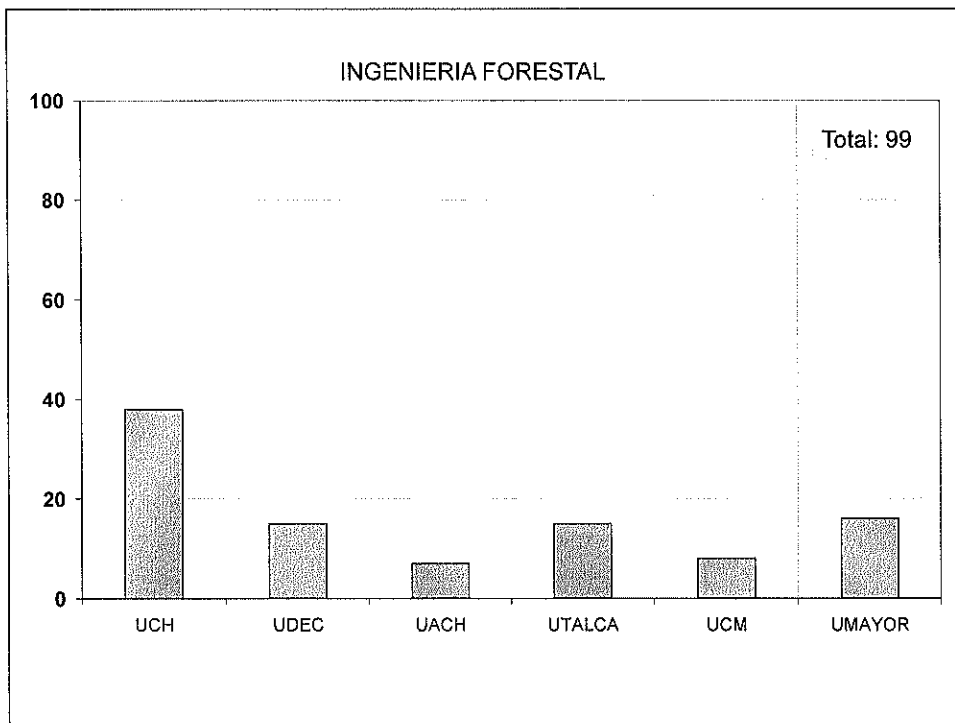
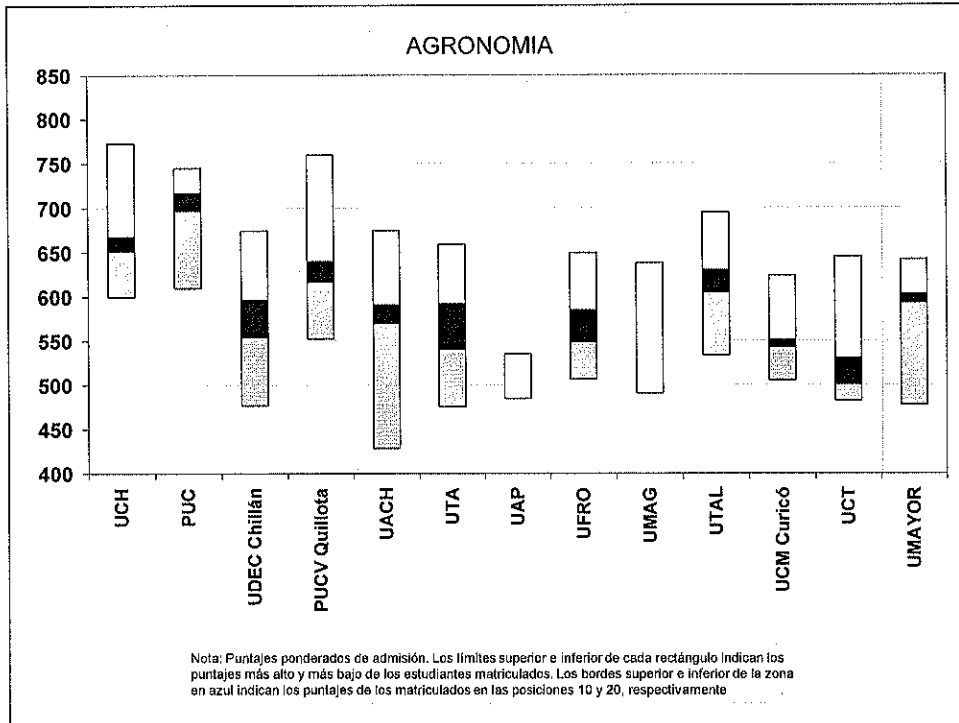
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos alerta sobre la circunstancia que a algunas universidades están ingresando alumnos con menos de 500 puntos, por ejemplo a la carrera de Geografía. Destaca que no es el caso de la Universidad de Chile, ya que participa en el estrato de estudiantes que ingresan al sistema universitario con más de 600 puntos.

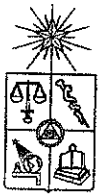




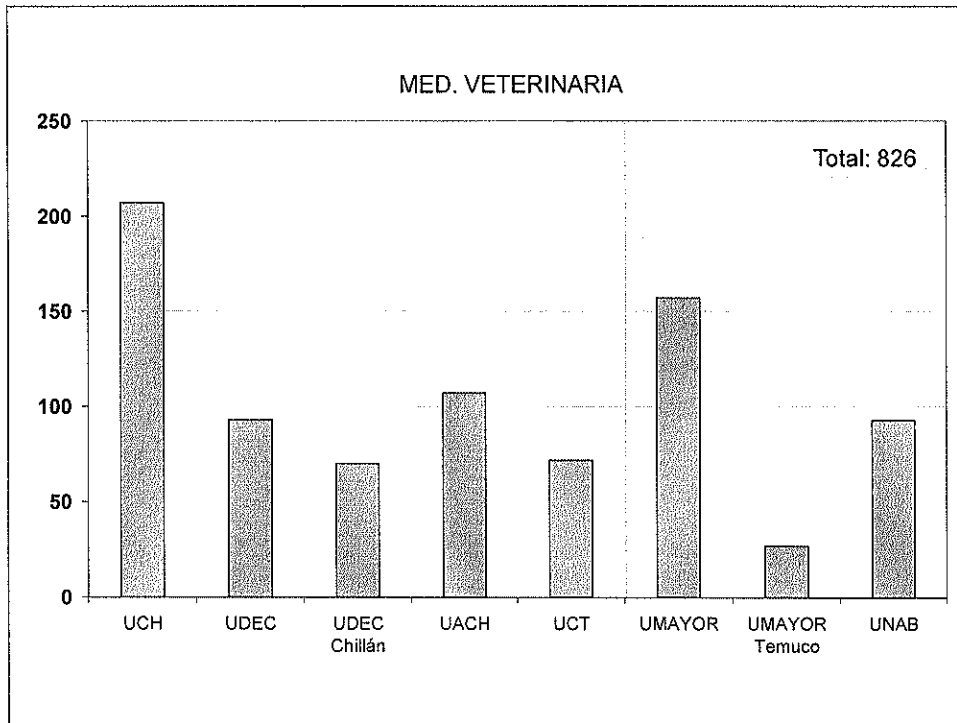
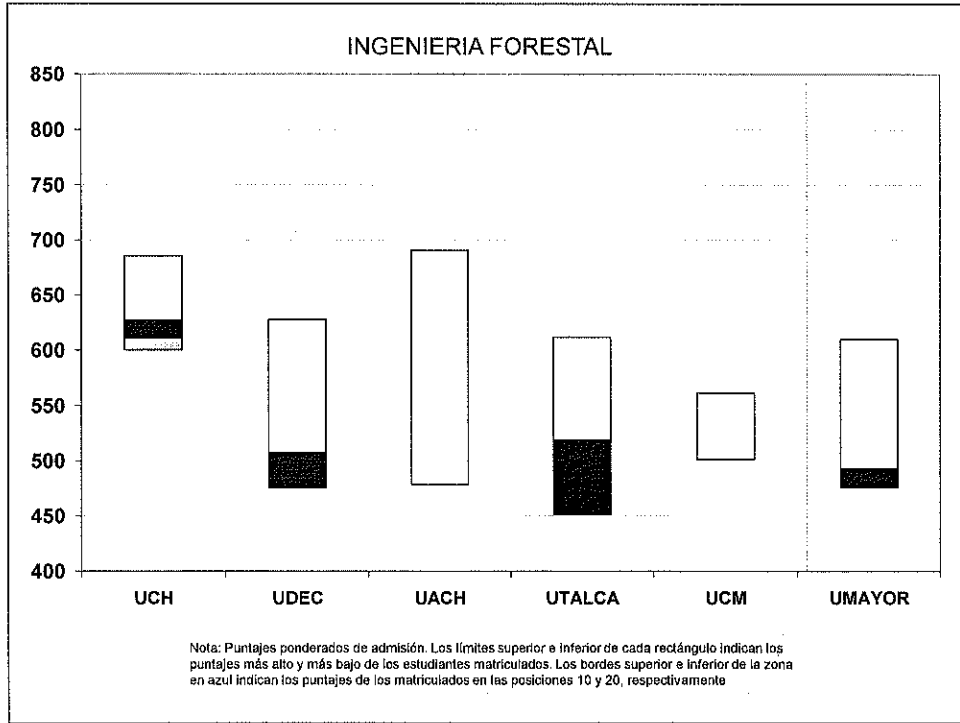
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

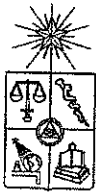
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académico aclara que la diferencia que se presenta entre la Universidad de Chile y la Universidad Católica es que en esta última están juntas Agronomía con Ciencias Forestales.





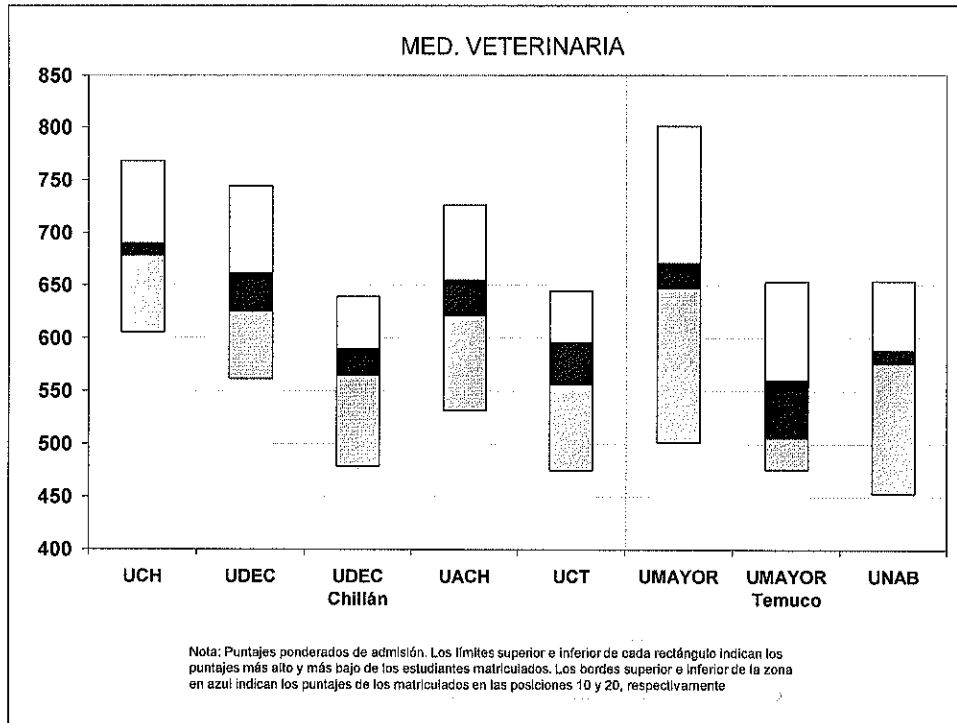
El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno expresa que Ingeniería Forestal es una carrera que tiene dificultades de funcionamiento, ya que se está cerrando en la Universidad Austral y en la Universidad de Talca. Destaca que ninguno de los programas llenó sus vacantes.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

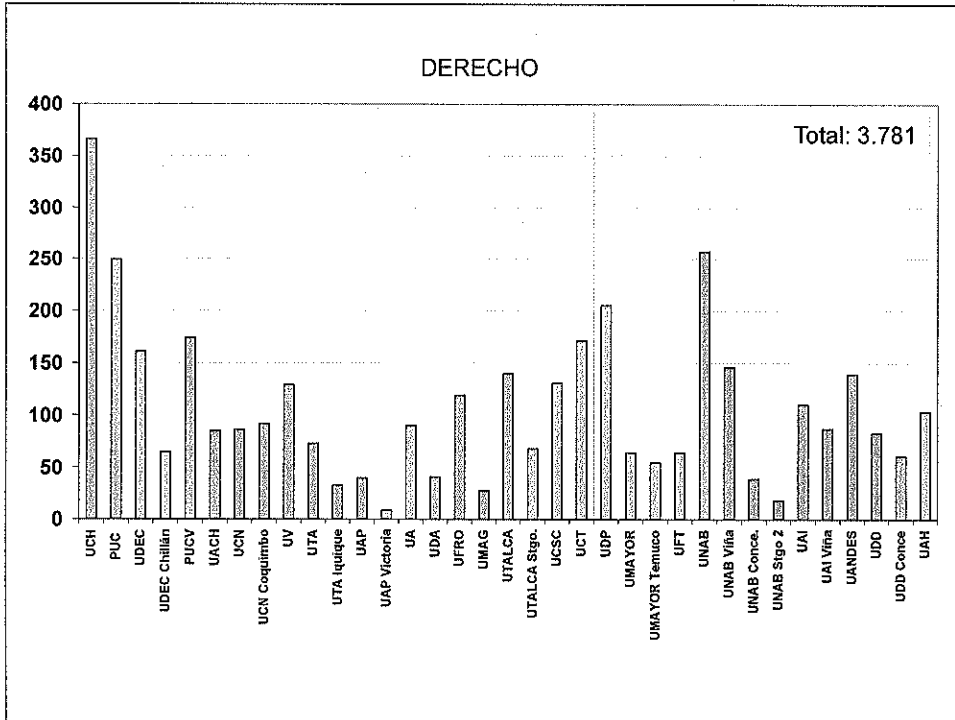
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos subraya que el crecimiento reflejado por la Universidad de Chile es del trabajo realizado en un año.



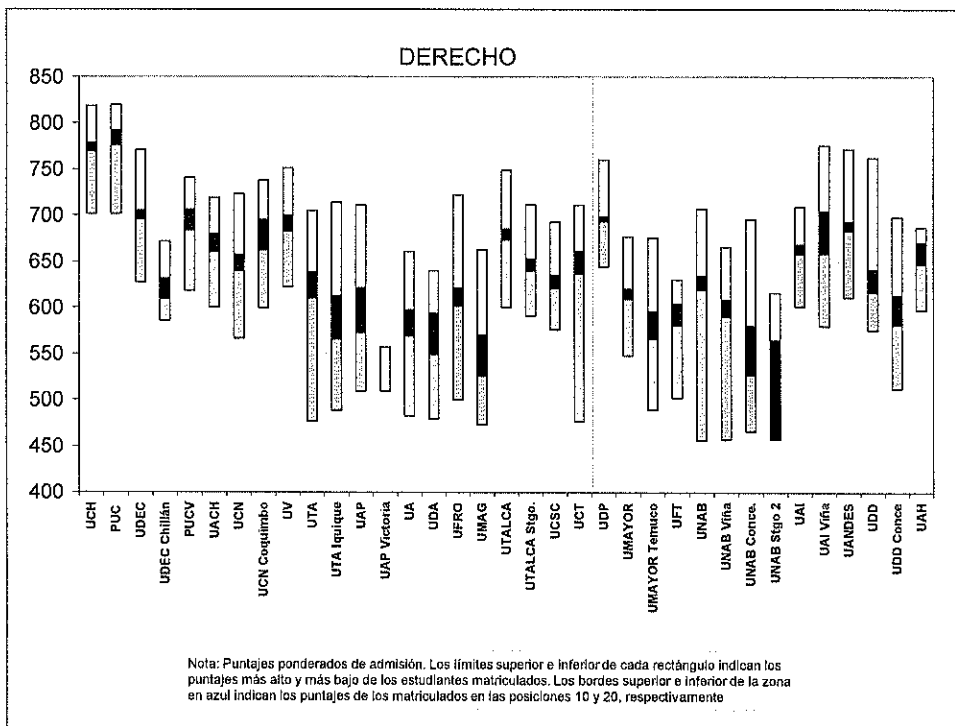
El Vicerrector Sr. Aceituno recalca que, en cuanto a rendimiento, la Universidad de Chile tiene los mejores resultados. Por otro lado, recalca la necesidad de realizar sistemáticamente el tipo de análisis como el que está exponiendo, ya que permite mirar con quien se va compitiendo en el sistema.







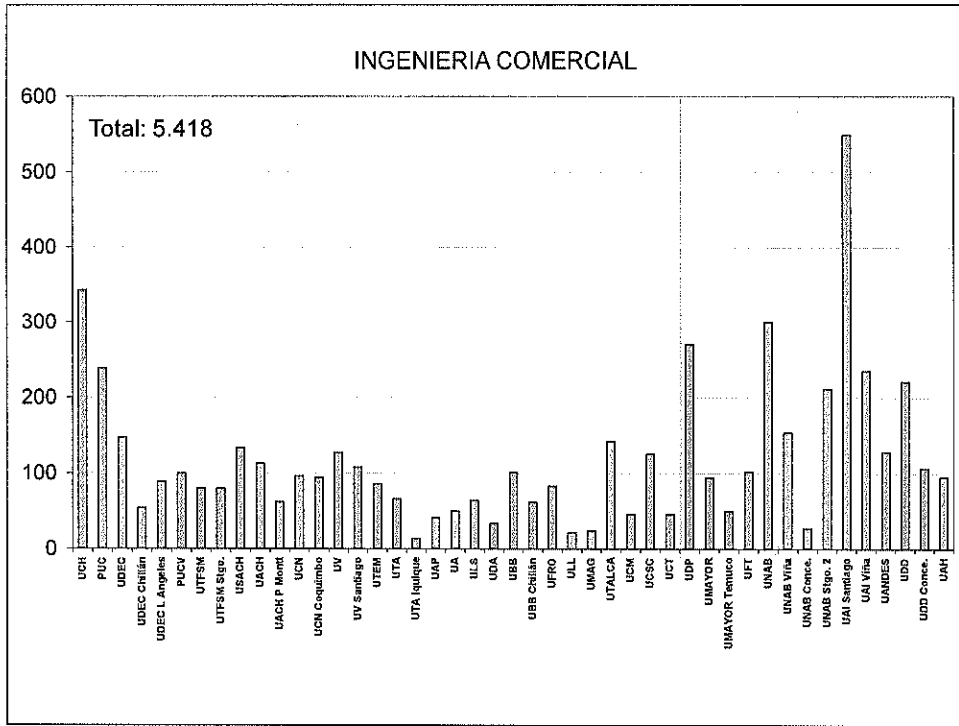
El Vicerrector Sr. Aceituno indica que en el caso de la carrera de Derecho, si se suman todas las sedes UNAB, se puede ver que esta última es la principal institución que forma abogados.

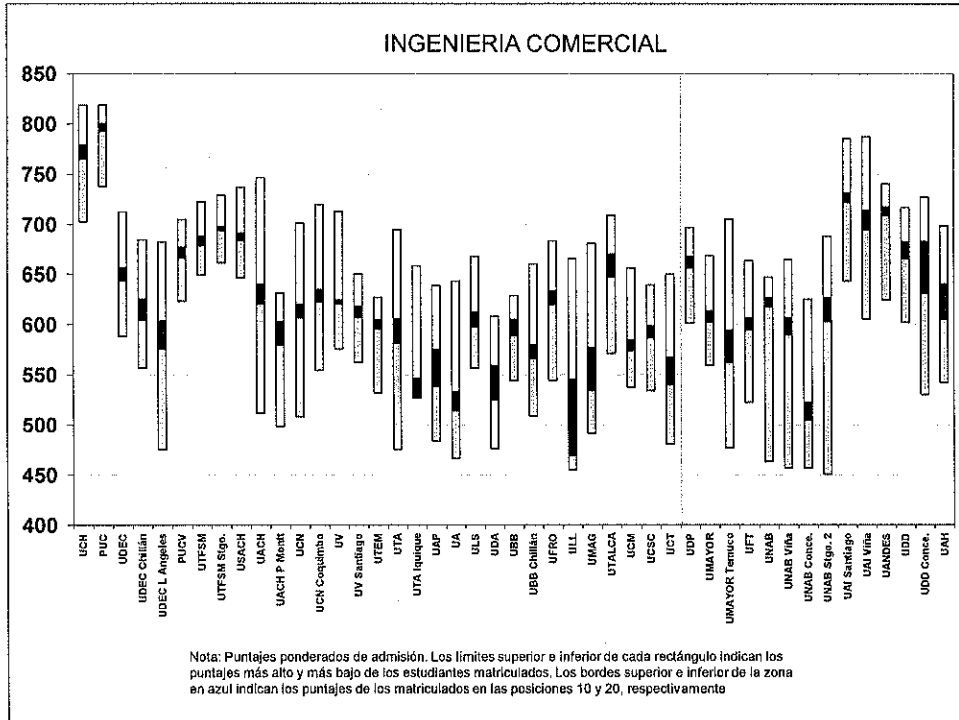




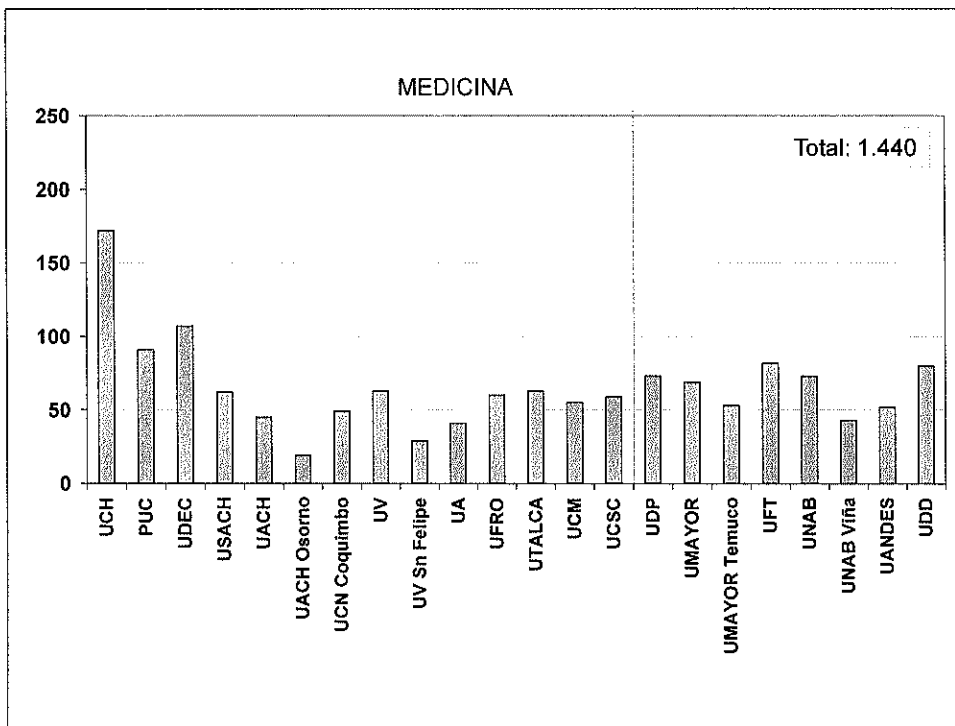
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

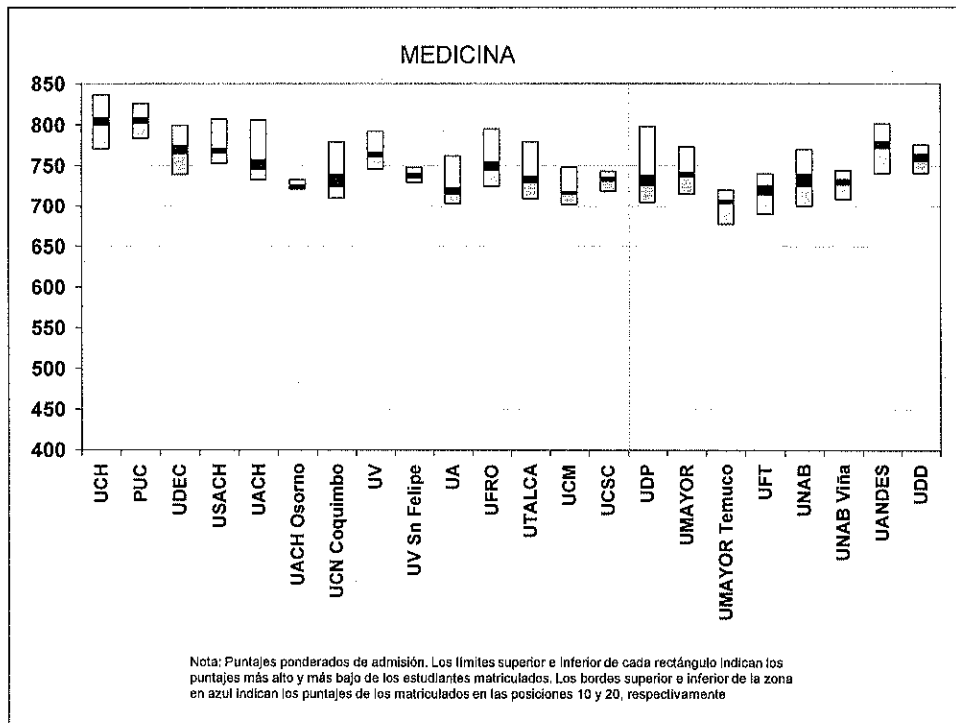
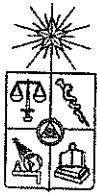
La UNAB está formando abogados desde 460 puntos hacia arriba, detectándose el problema también a nivel de universidades del CRUCH, las que están formando abogados con menos de 500 puntos. Se marca una clara diferencia con la Universidad de Chile y la Universidad Católica, reconociendo que esta última tiene menos estudiantes, por lo que debiera haber una diferenciación en la base. En los puntajes altos le va un poco mejor a la Universidad Católica.



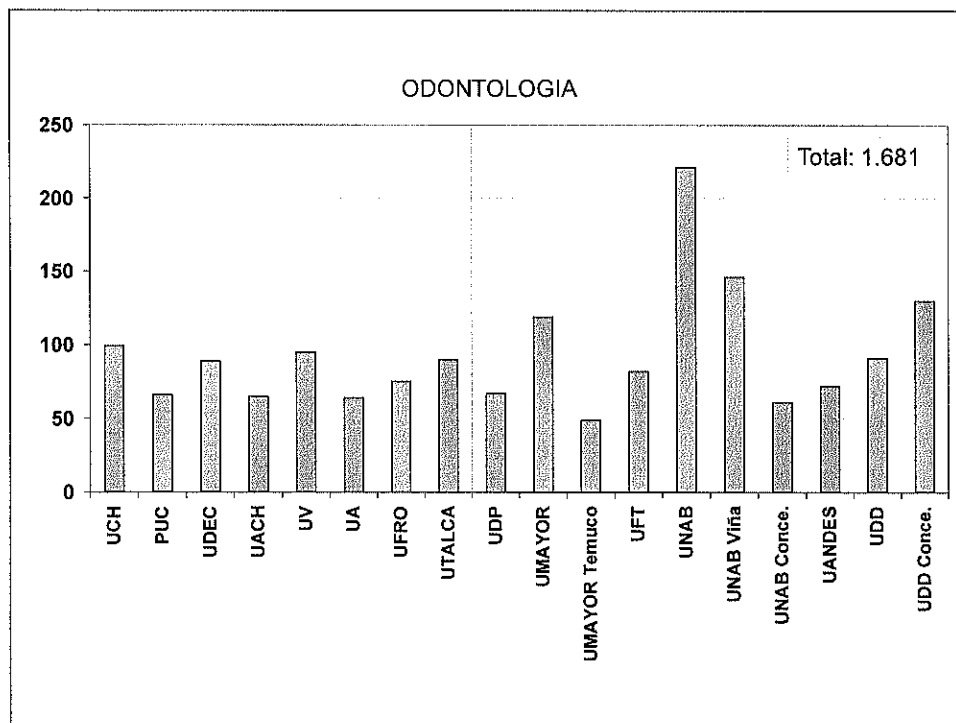


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos recalca nuevamente el problema de la desregulación, el que se puede apreciar en los cuadros mostrados, y da como ejemplo que, en el caso puntual expuesto, el estudiante que entró en la posición 10 lo hizo con 530 puntos.



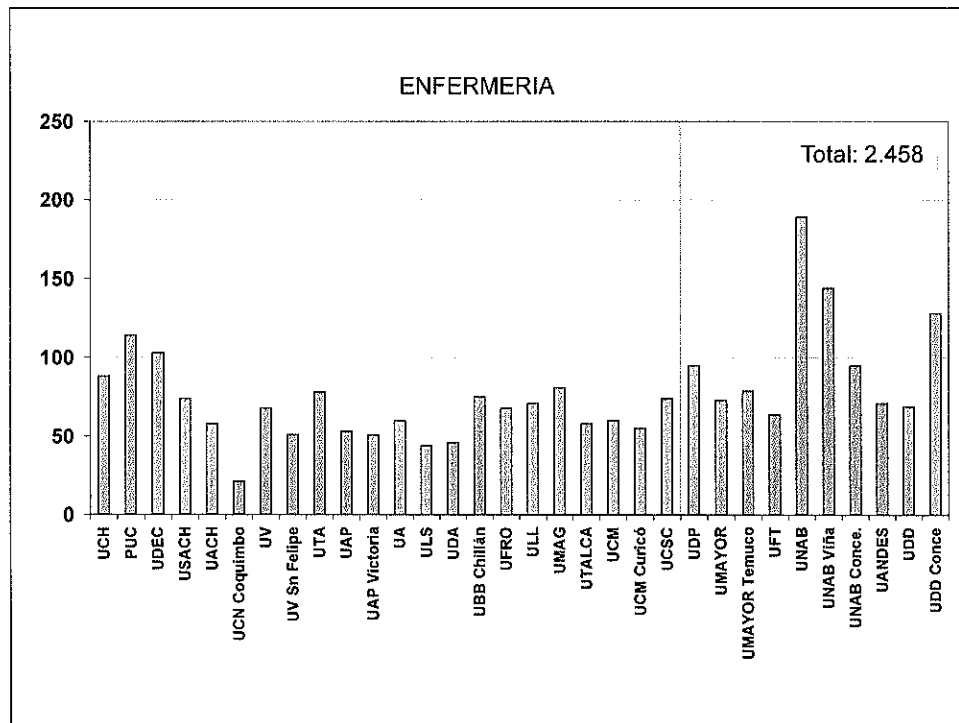
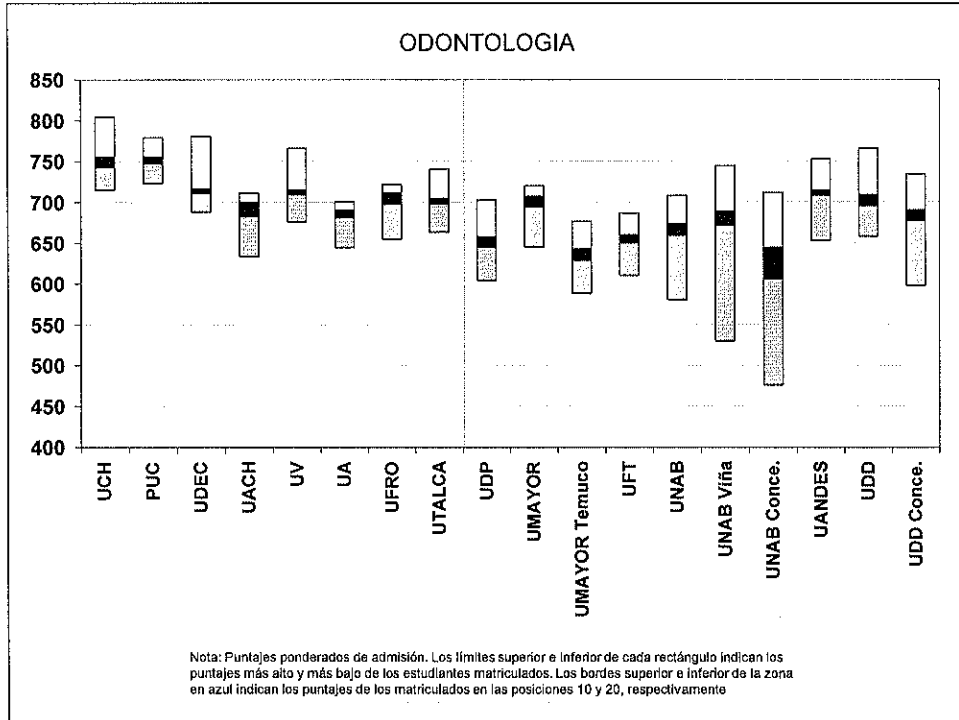


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos dice que la carrera de Medicina es el ejemplo de una carrera que todavía no entra en una fase de desregulación como las otras carreras. La gran mayoría de los estudiantes entra con 700 puntos o más.





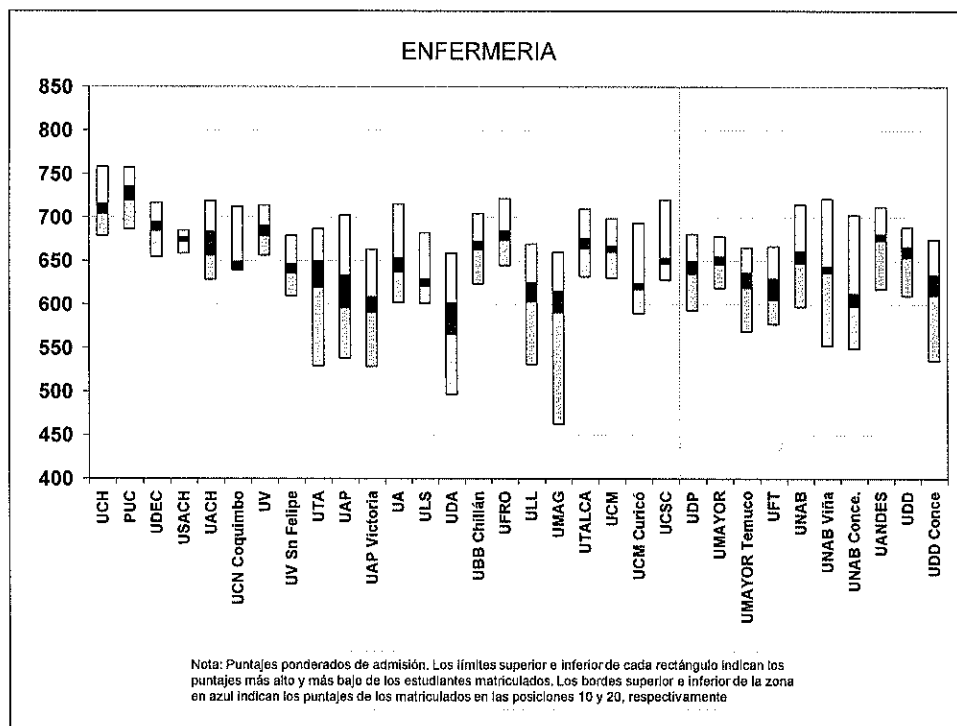
En odontología, el Vicerrector Sr. Aceituno muestra un marcado ingreso de universidades privadas. La Universidad Andrés Bello, con tres sedes, suma más de 450 estudiantes, comparado con la mejor del sistema CRUCH, la Universidad de Chile con 100 estudiantes. Nuevamente en el sistema privado, se observan estudiantes que ingresan con menos de 500 puntos.

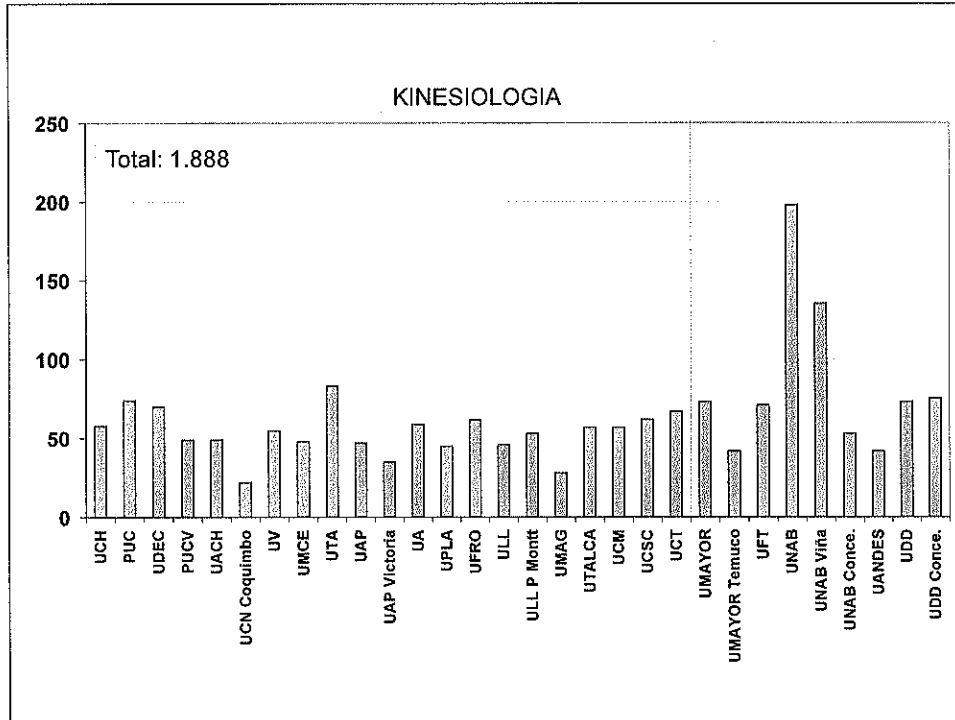




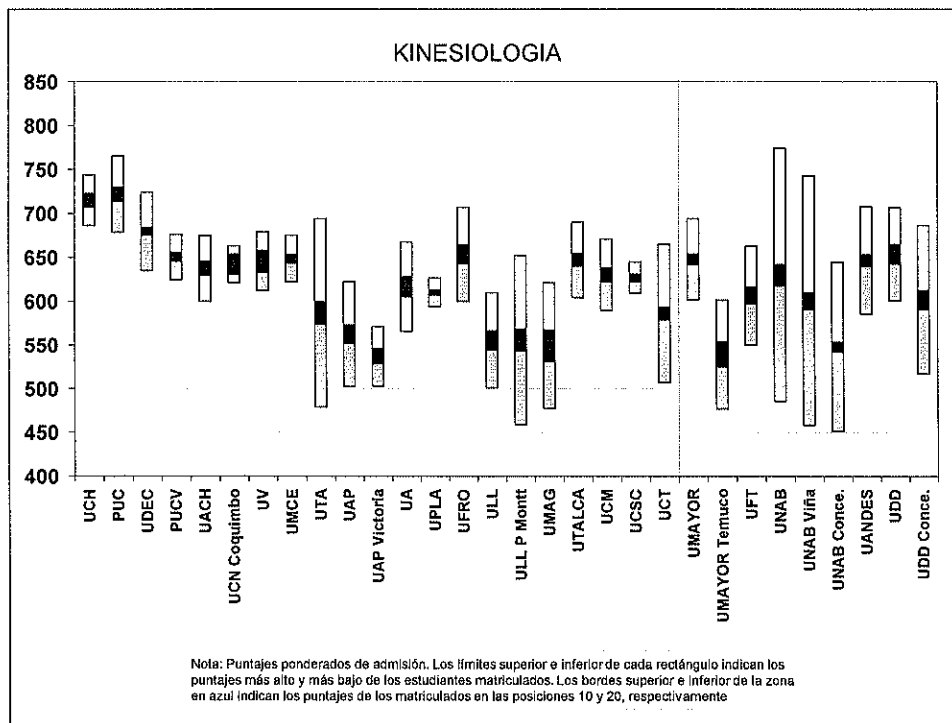
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

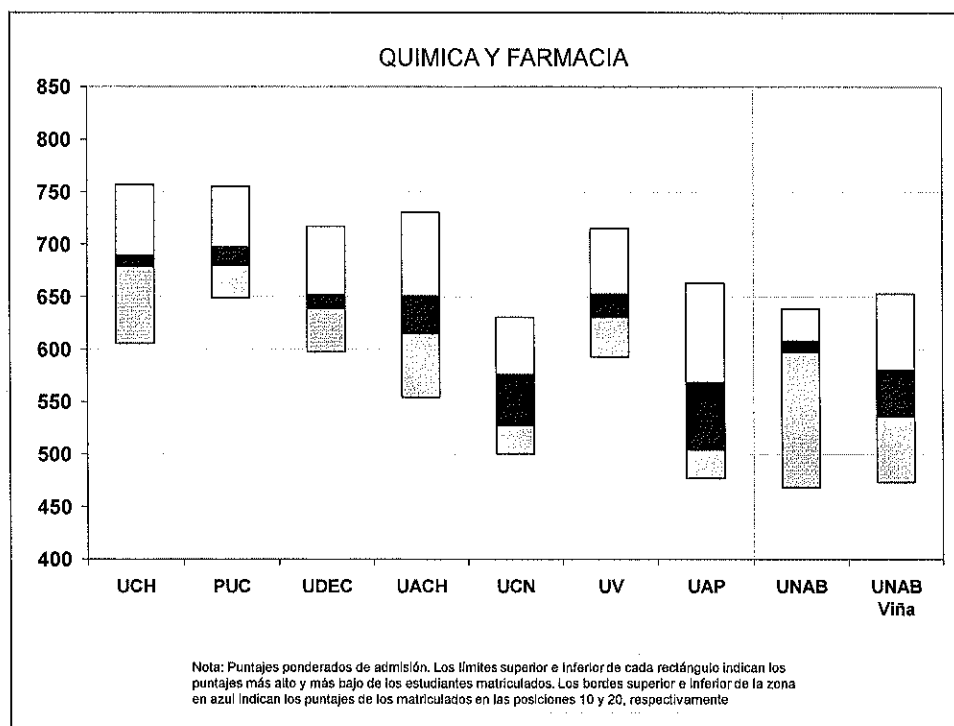
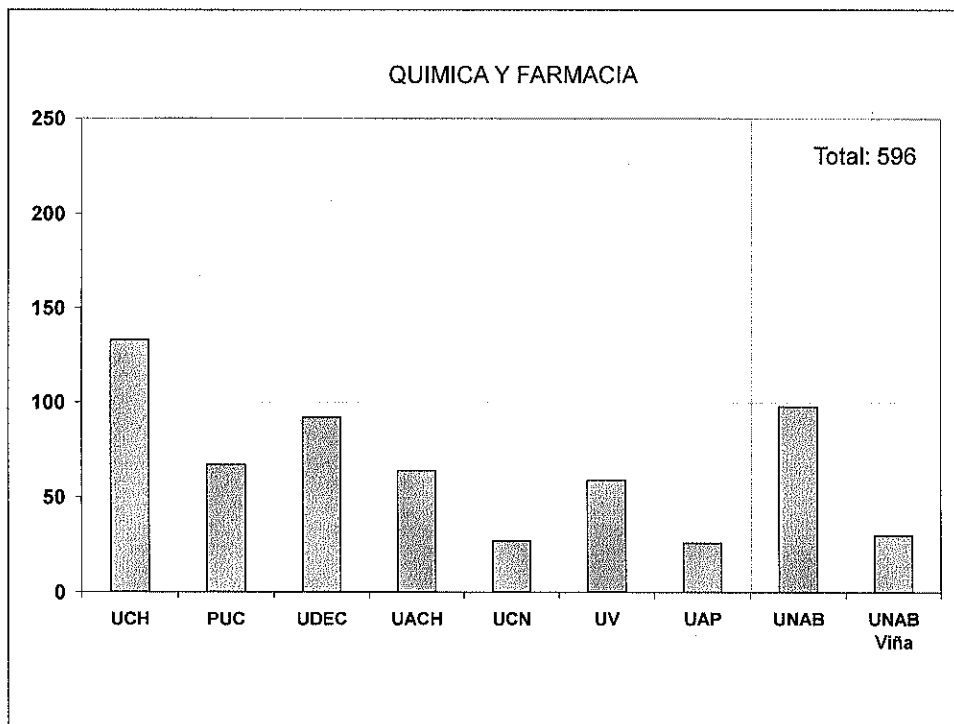
En Enfermería, el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que la Universidad de Chile cuenta con espacio para futuro crecimiento. En este caso, nuevamente hay actores que se suman y que están haciendo una gran oferta, como el caso de la Universidad Andrés Bello que tiene más de 300 cupos. En Enfermería la Universidad puede reclutar estudiantes con menos de 650 y 680 puntos, que igual serían buenos estudiantes. En este caso también se está produciendo una desregulación, pero más en el sistema CRUCH que en el sistema privado, porque están aceptando estudiantes con un poco más de 450 puntos, como es el caso de la Universidad de La Serena.





El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la Universidad Andrés Bello se está introduciendo en todas las carreras del área de la salud, con una oferta que muchas veces triplica la oferta de la Universidad de Chile. La Universidad de Chile y la Universidad Católica se posicionan en primer lugar.





El Vicerrector Sr. Aceituno indica que, en la carrera de Química y Farmacia, debiera ser mejorable la posición de la Universidad de Chile, en términos que hay actores que se están prefiriendo ir a otras universidades con puntajes sobre 650 puntos, como el caso de la Universidad de Concepción, la



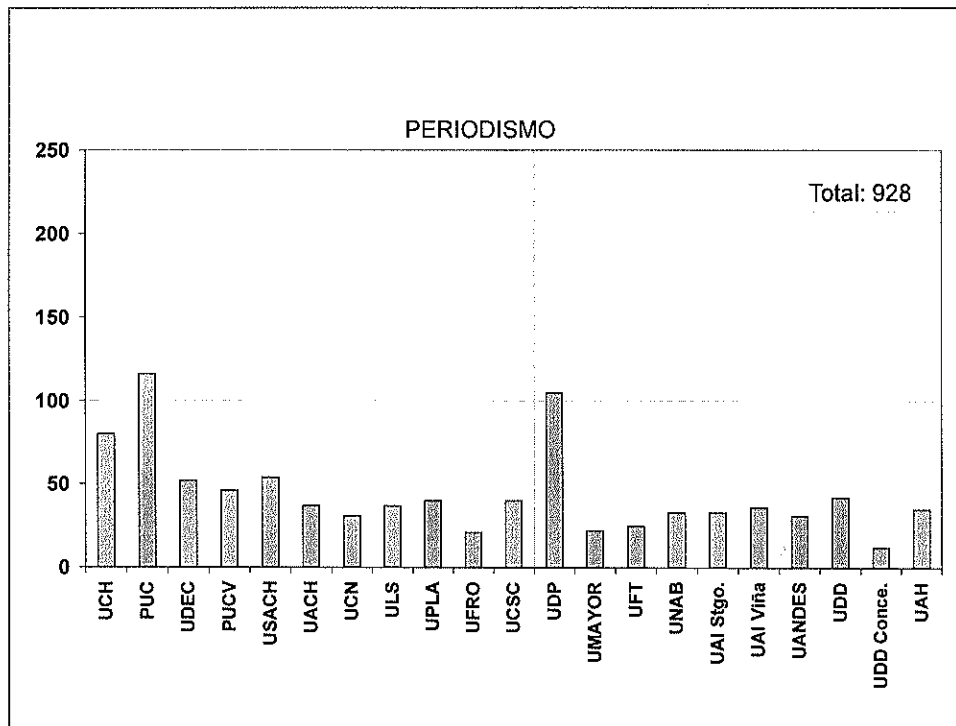




**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad Austral, la Universidad de Valparaíso, e incluso algunas universidades privadas como la Universidad Andrés Bello.

El Decano Sr. Brieva dice que las comparaciones entre la Universidad de Chile y las Universidades de Regiones resultan inconsistentes por desconocerse el factor Región y preferencias.

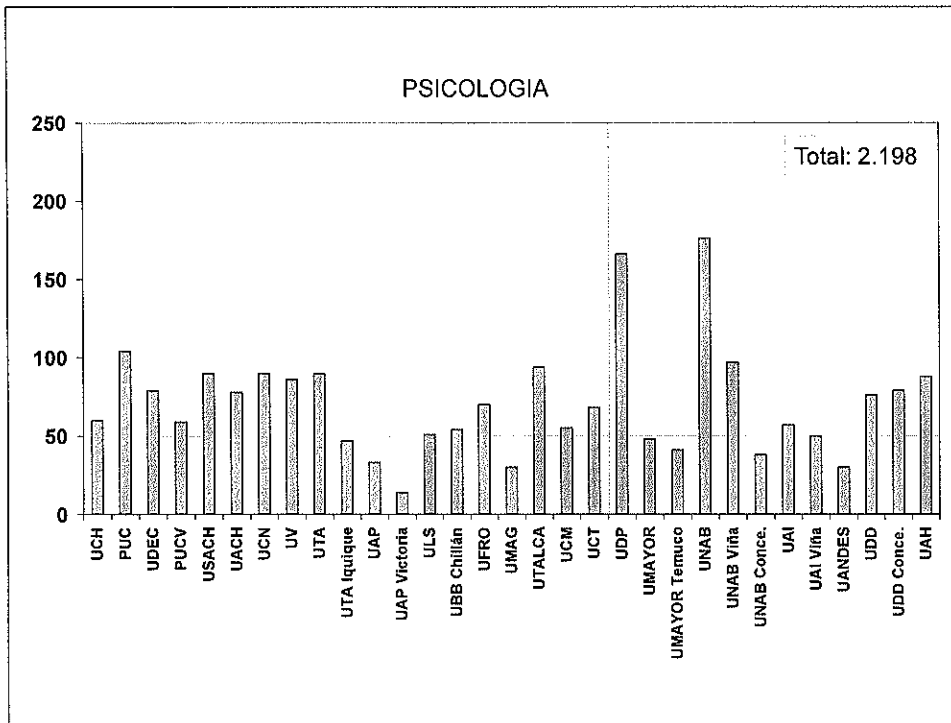
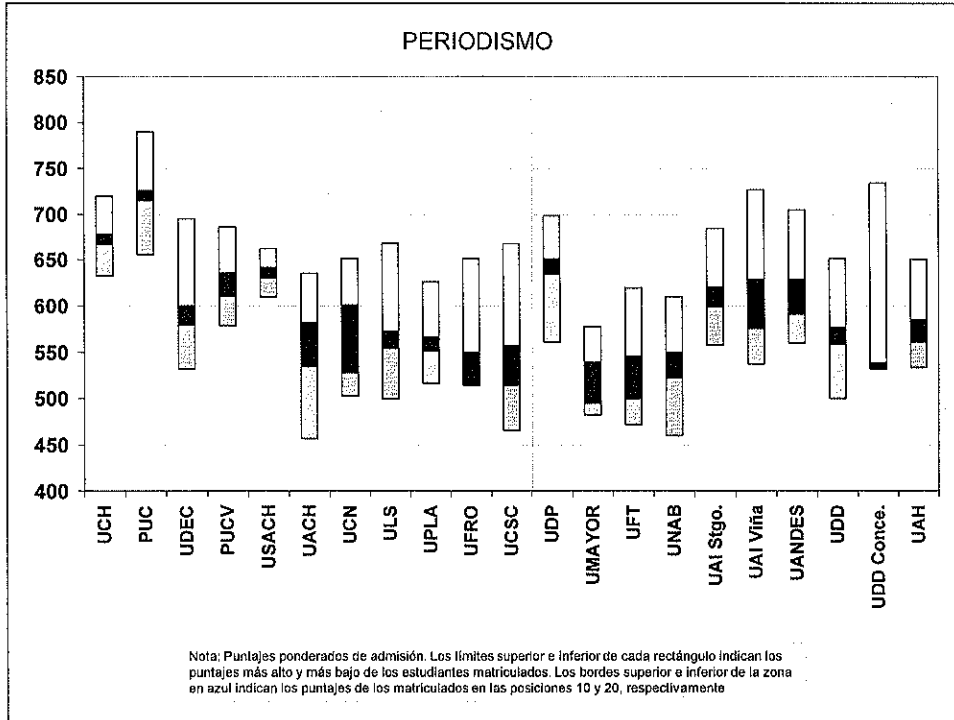


Aclara el Vicerrector Sr. Aceituno que la diferencia que se presenta entre la Universidad de Chile y la Universidad Católica, es que la Universidad Católica tiene Periodismo y Cine juntos. También figura la Universidad Diego Portales con un número de cupos considerable. La realidad de Periodismo de muchas universidades del CRUCH, al contrario de la Universidad de Chile, es que también muestran un bajo puntaje de ingreso de sus alumnos.



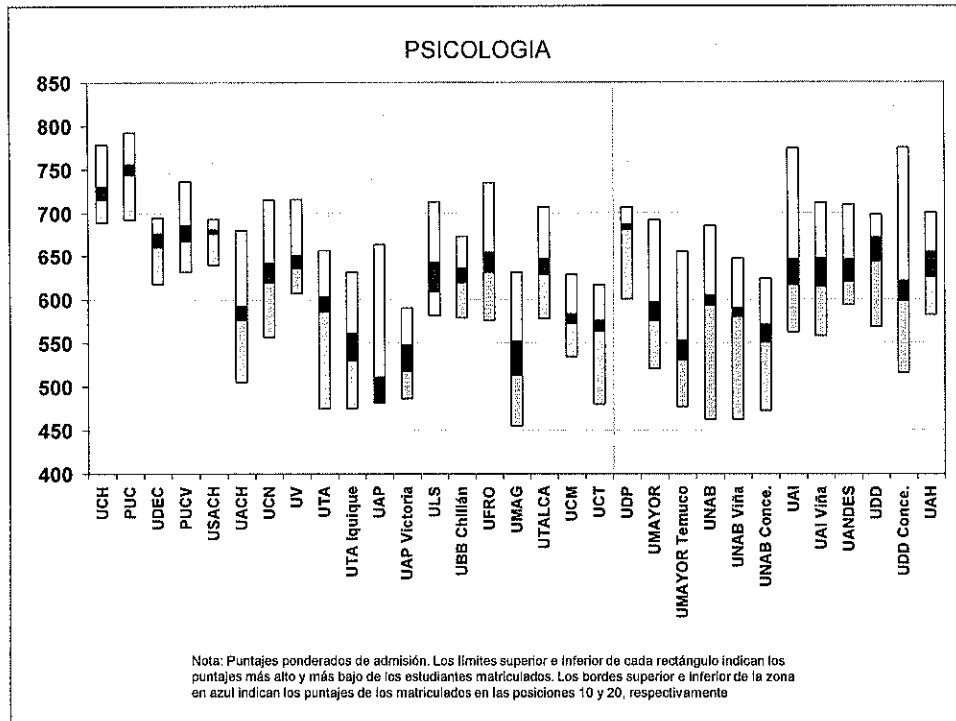


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

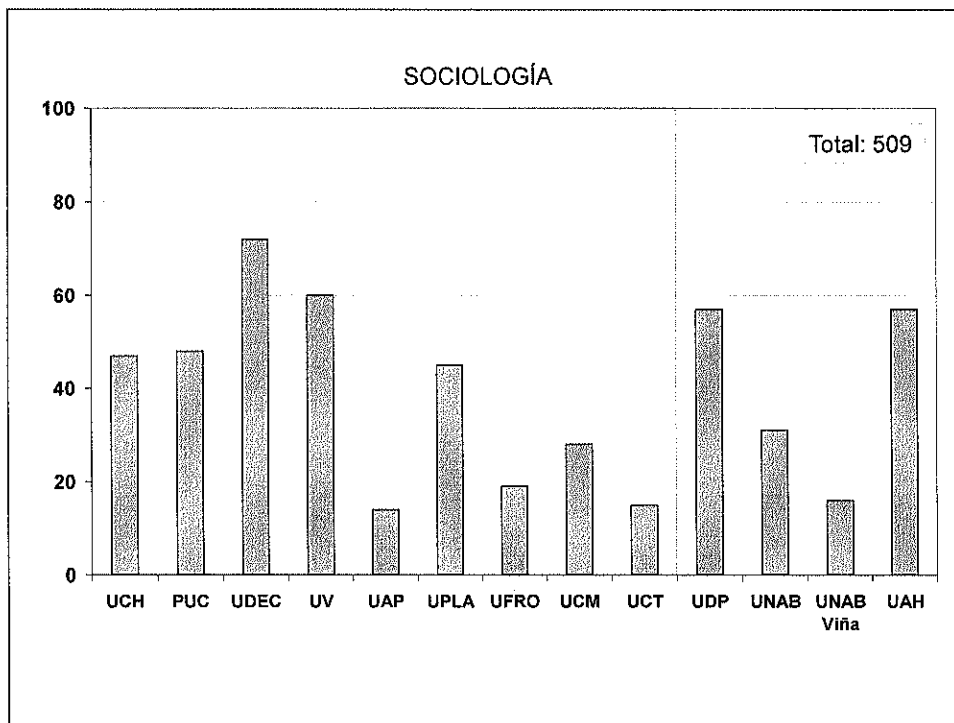


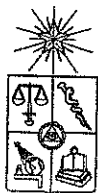


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

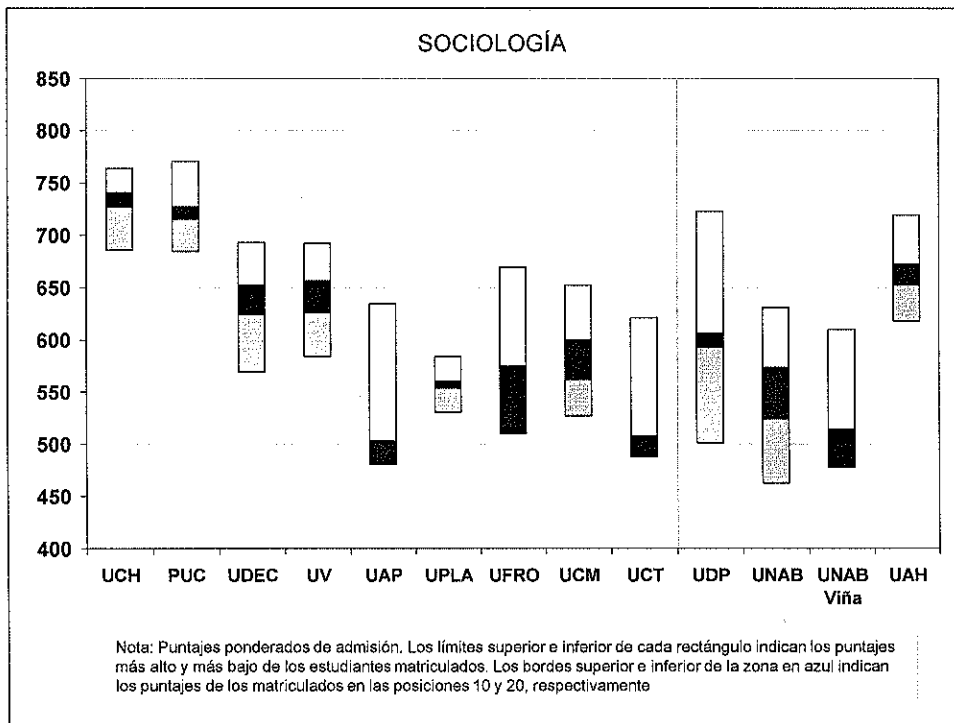


El Vicerrector Sr. Aceituno expresa que Psicología es una carrera en la cual es posible crecer. La Universidad de Chile y la Universidad Católica lo hacen bien en su captación de estudiantes, pero hay espacio para crecer. En varias de estas carreras es necesario aclarar que también hay problemas de infraestructura, por lo que la solución parcial o total debiera efectuarse en la matrícula del próximo año.





Destaca el Vicerrector Sr. Aceituno que, en la carrera de Sociología, la Universidad Alberto Hurtado tiene más alumnos que la Universidad de Chile; lo mismo que la Universidad Diego Portales, la Universidad de Concepción y la Universidad de Valparaíso. La Universidad de Chile está en el lugar N° 6 en cuanto al número de alumnos que ingresan.



**El caso de los programas de ingeniería...**

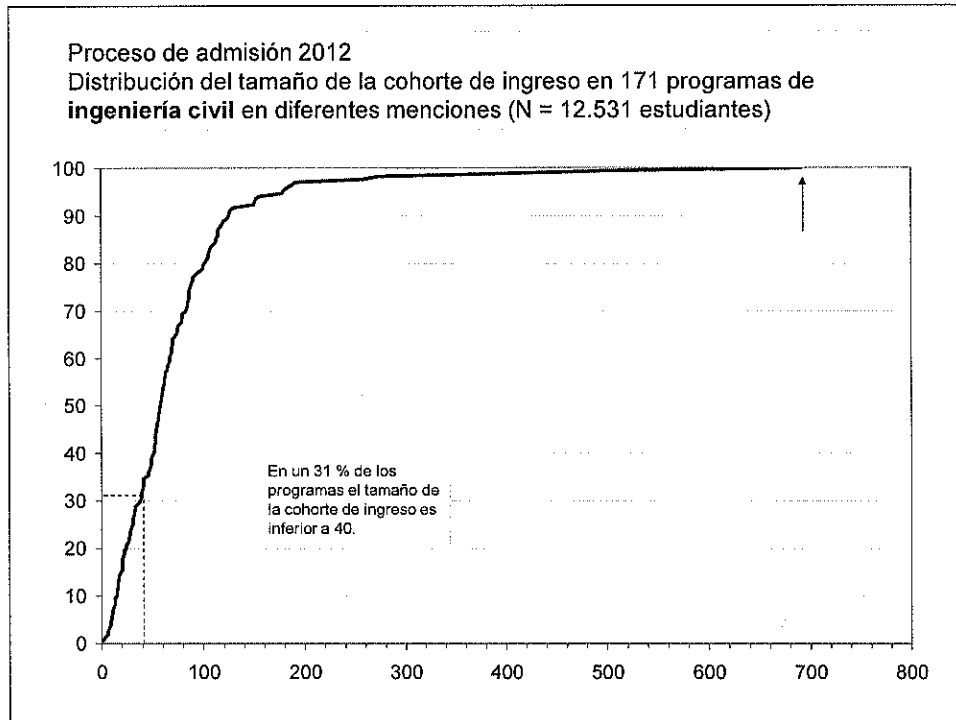
	Programas	N	Estatales	Privadas	CRUCH	NO CRUCH
Ingeniería Civil	171	12.531	5.051	7.480	10.346	2.185
Ingeniería	126	4.692	2.324	2.368	3.706	986
Total	297	17.223	7.375	9.848	14.052	3.171

Nota: a estadística no considera los programas de Ingeniería Comercial (45 programas, 5.418 estudiantes), Ingeniería Agronómica (13 programas, 1.077 estudiantes) e Ingeniería Forestal (6 programas, 99 estudiantes)



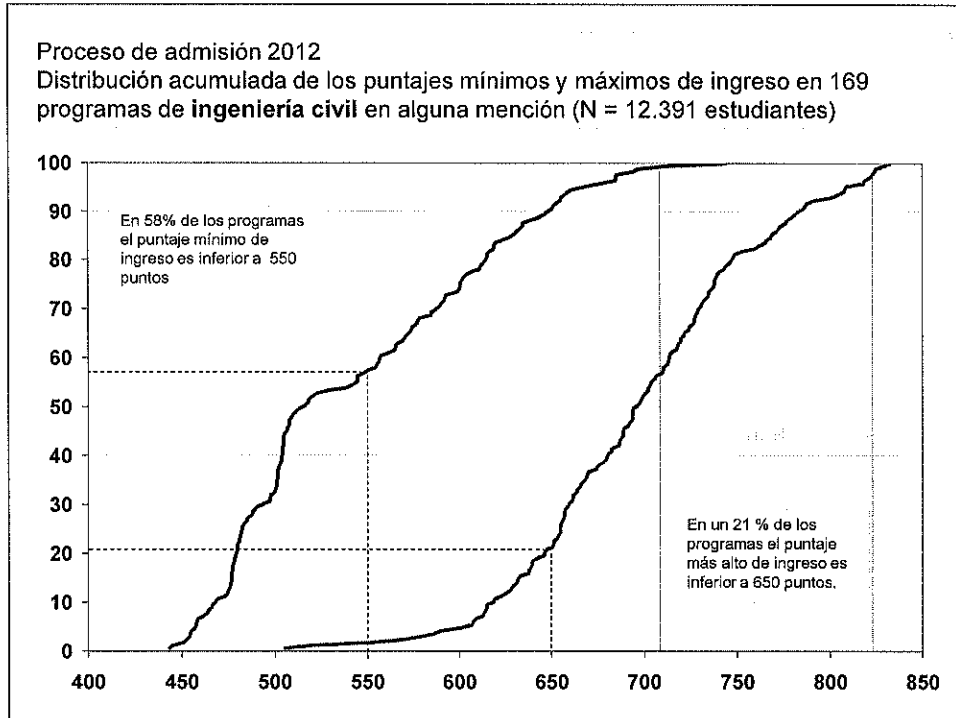
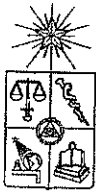


El Vicerrector Sr. Aceituno expone que, como primera reflexión posible de hacer, es que la pirámide está invertida porque hay más oferta para Ingeniería Civil que, supuestamente es una carrera más exigente, y la realidad es que se requieren menos que los técnicos especializados.



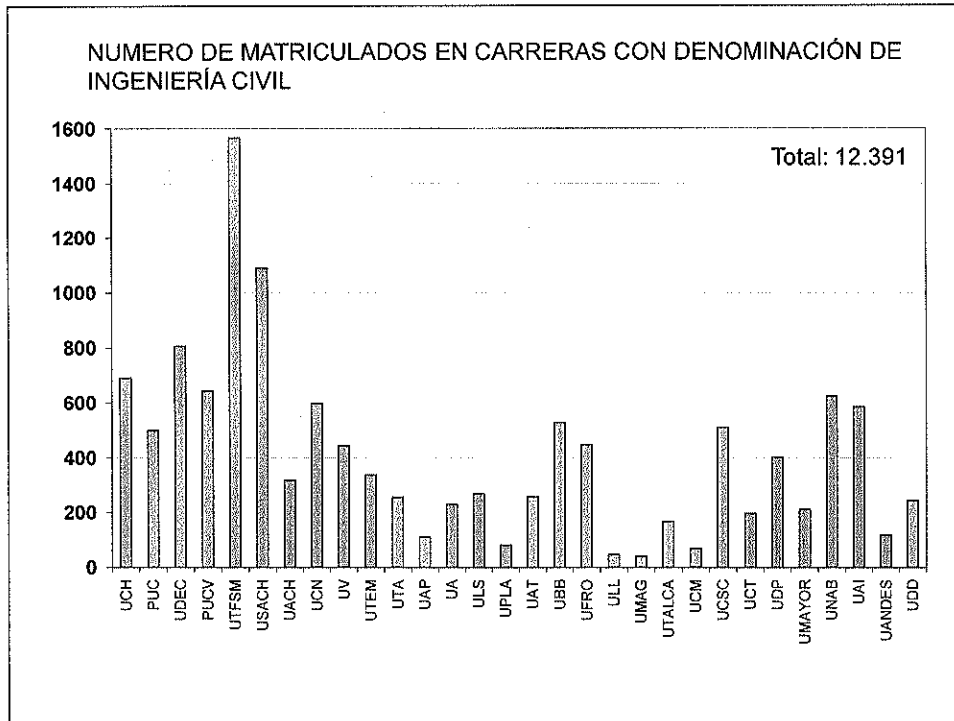
Este gráfico muestra que la Universidad de Chile recibe cerca de 700 estudiantes, pero hay un 30% de los programas que reciben menos de 40 estudiantes porque, en general, son programas pequeños que se ofrecen por especialidad: ingeniería eléctrica, ingeniería química, ingeniería mecánica. En cambio en la Universidad de Chile y en la Universidad Católica hay un plan común.



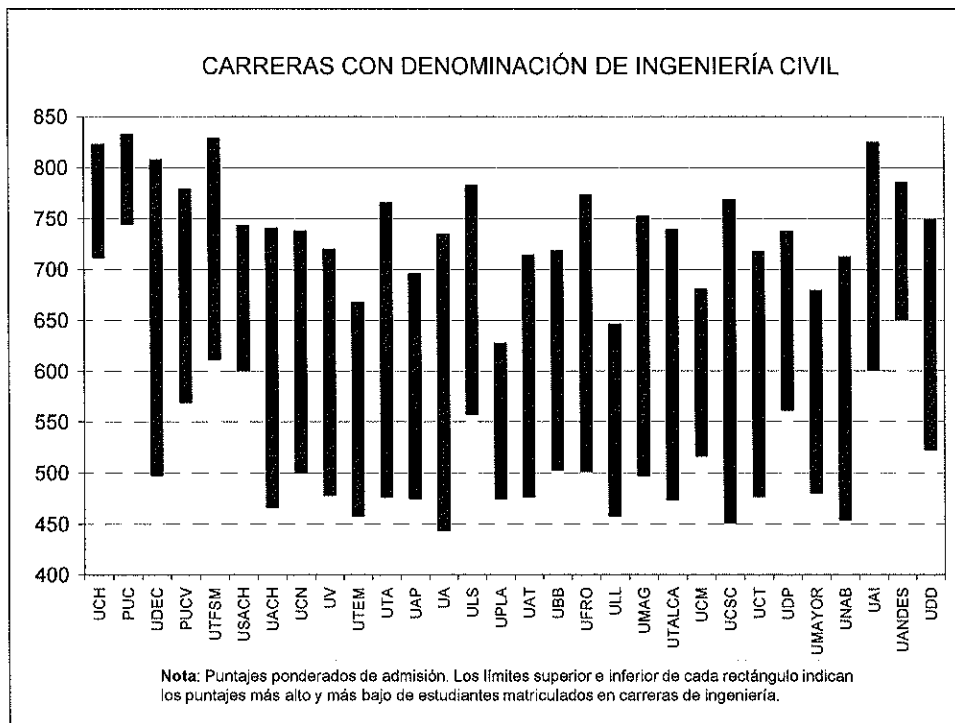


En cuanto a los puntajes de ingresos de los programas, el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que se observa que la curva derecha es la distribución del puntaje máximo de ingreso a un programa de ingeniería civil; y ahí se encuentra la Universidad de Chile. La curva izquierda es el puntaje mínimo de ingreso. La Universidad Católica marca el punto máximo -el punto máximo de ingreso es de 700 – 800 puntos; sin embargo, hay universidades que ofrecen ingeniería civil por 470 puntos y puntaje máximo de ingreso de 600 puntos. La diferencia que se observa entre 800 y 500 puntos habla de un sistema muy desregulado desde el punto de vista del significado de la denominación de ingeniería civil. Lo deseable es que se mantuviera la diferenciación de ingeniería civil y de ingeniería en ejecución.





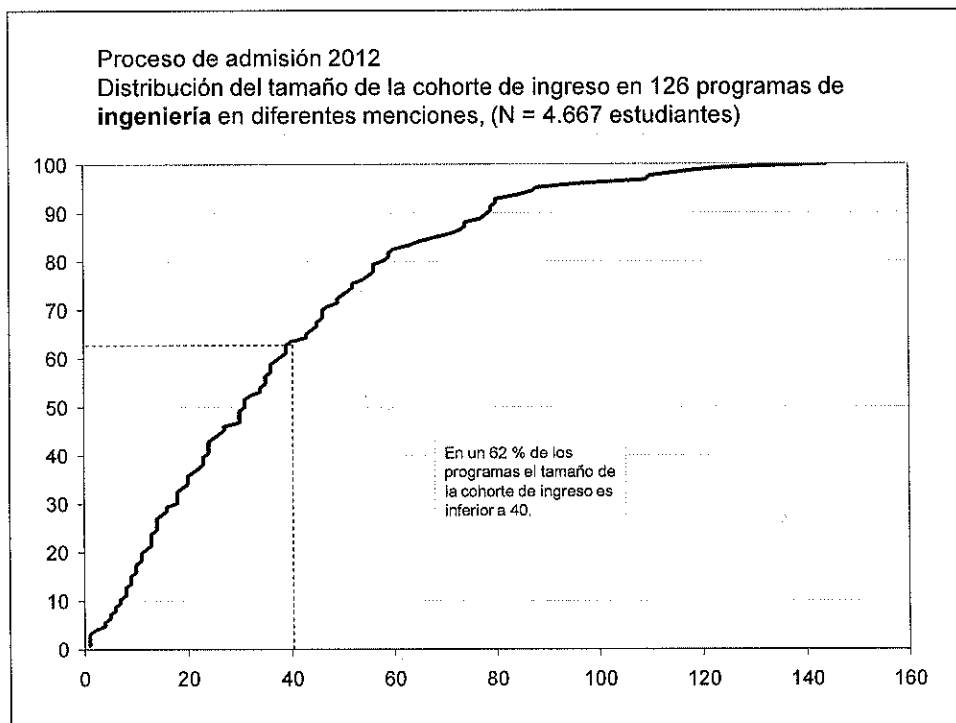
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos dice que los principales actores en el sistema son la Universidad Técnica Federico Santa María, con 1.600 cupos; la USACH, con 1.200; y la Universidad de Concepción, con alrededor de 800; y luego la Universidad de Chile con aproximadamente 600. Aclara que se refiere sólo a cupos regulares, pues no están considerados los cupos especiales.



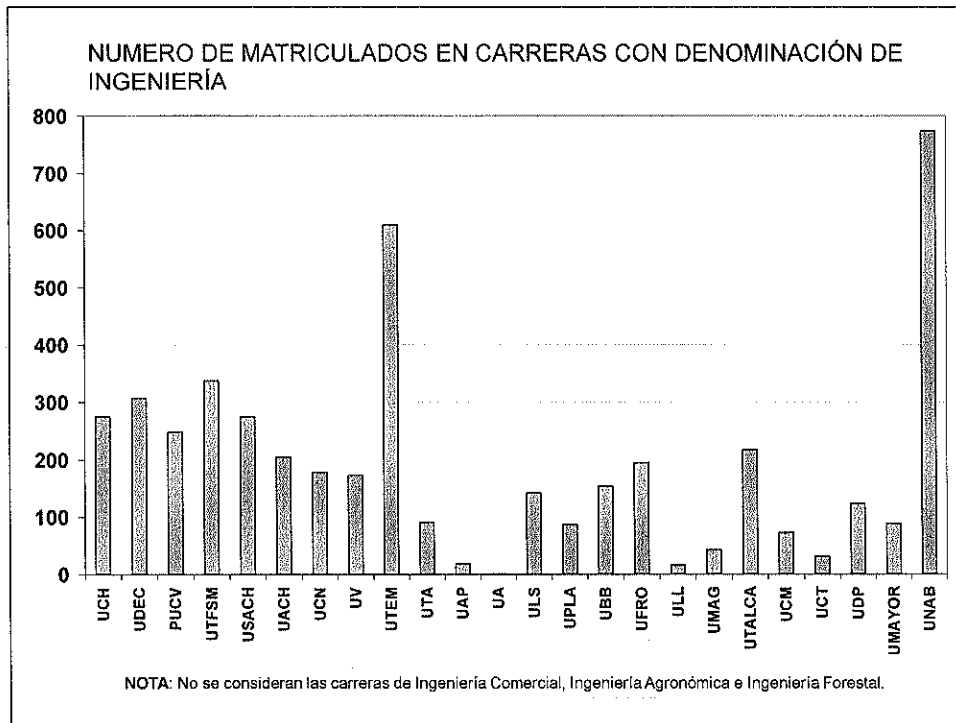
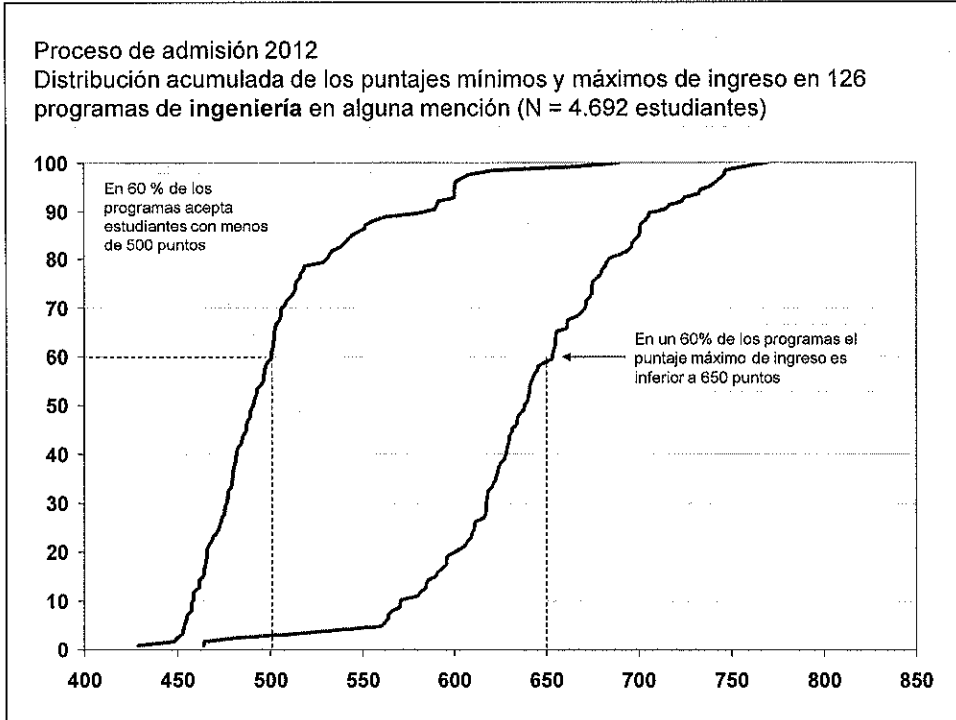


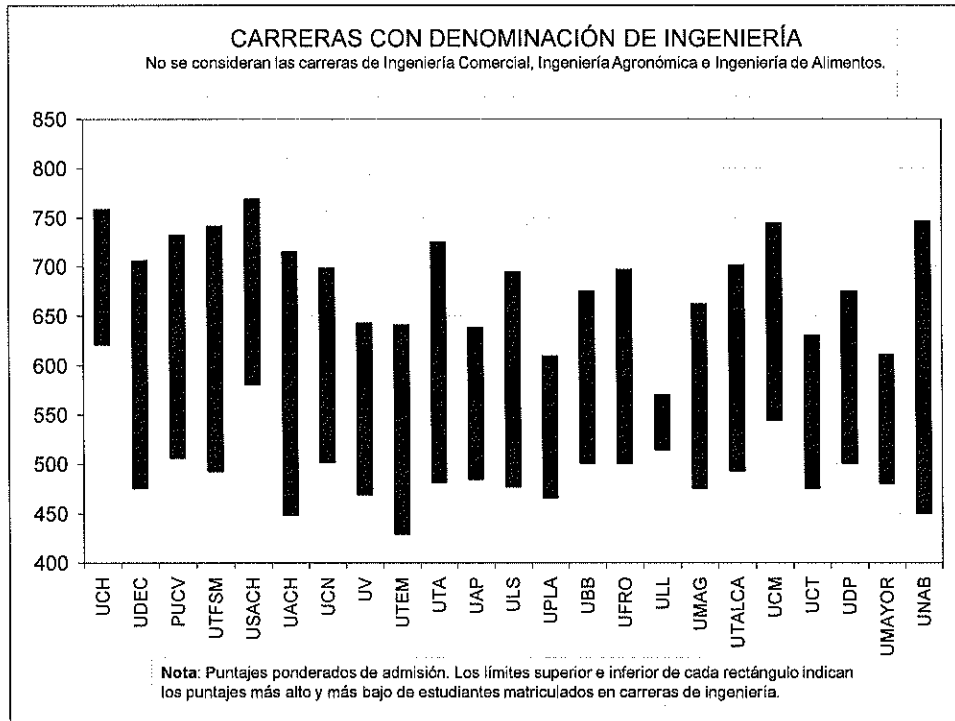
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos aclara que, en el caso expuesto, no se ha contemplado la posición 10 y 20 como en las gráficas anteriores, porque están mezcladas las carreras, pero están los puntajes más altos y más bajos por universidad. Claramente se distinguen la Universidad de Chile y la Universidad Católica, sin embargo, se puede apreciar que la Universidad de Concepción recibe estudiantes de Ingeniería Civil en alguna denominación con 500 puntos.









El Decano Sr. Brieva consulta por la existencia de información relativa a la eficiencia de los Programas, es decir, porcentaje de graduación o retención; como asimismo consulta por los objetivos que se perseguirían al aumentar los cupos.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que, por ejemplo, la Universidad Técnica Federico Santa María tiene la tasa más baja de retención durante el primer año de carrera. En cuanto a los objetivos de aumento de cupos, cree que se trataría, al menos en las universidades privadas nuevas de una estrategia comercial, asegurando de dicha manera captar un arancel durante los primeros años.

A continuación el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos procede a exponer las carreras agrupadas por Facultad donde se muestra el esquema del proceso de selección.

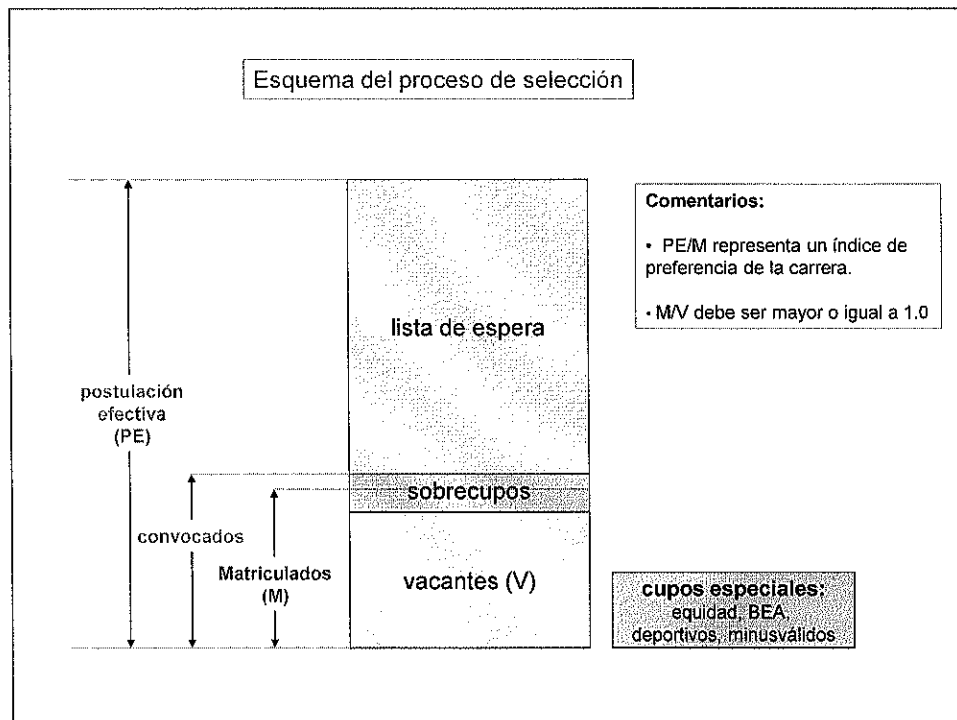




PROCESO DE ADMISIÓN 2012

3.- Evolución de índices de preferencias de carreras de la U. de Chile

Consejo Universitario, 29 mayo 2012



El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que hay dos vías de ingreso, la regular y la vía de cupos especiales: equidad BEA, deportiva, minusválidos, etc. En la Universidad de Chile no hay ninguna carrera que no



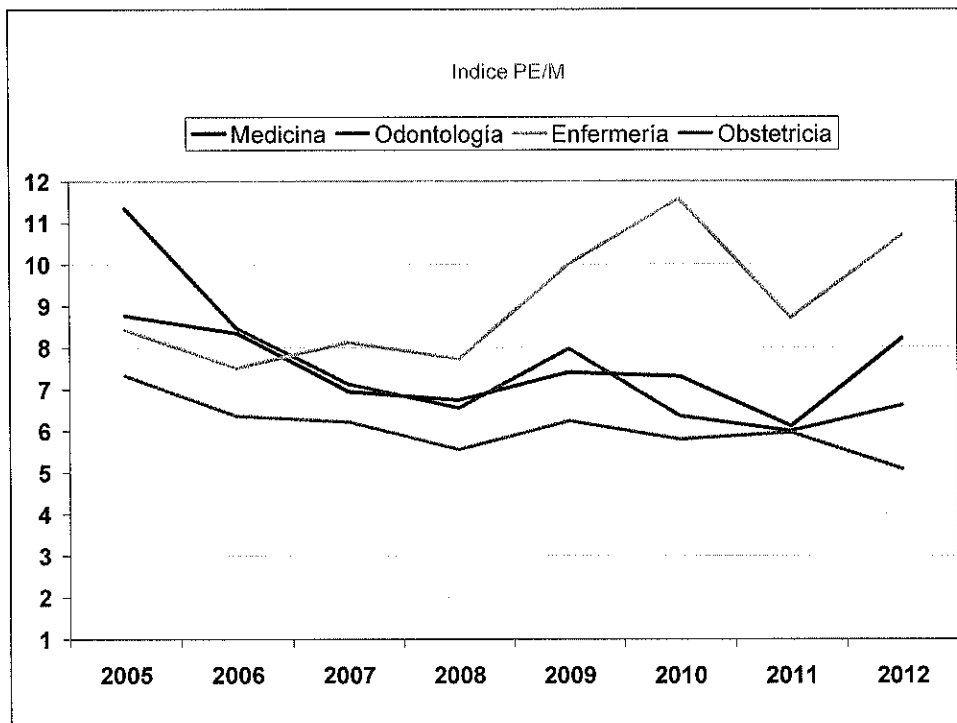
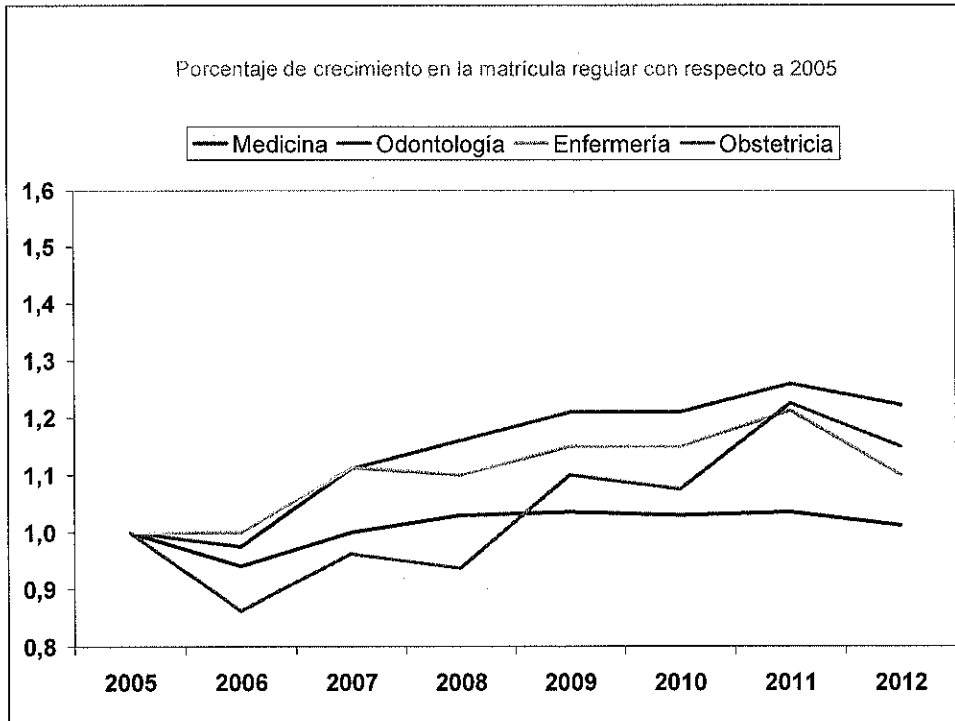


declare sobrecupo; y sobre eso están lo que quedaron en lista de espera. Dicha lista está representada por todos aquellos estudiantes que cumplieron los requisitos de postulación. Lo que se espera es que el número de matriculados esté entre medio de las vacantes más el sobrecupo, ahí se mueve la matrícula real. Cuando la matrícula está por debajo de la vacante, eso ya es alarmante y requiere de una explicación, e indica que, en términos generales, se espera que eso no ocurra.

Proceso de admisión 2012				
Carreras que no llenaron sus vacantes regulares				
	Vacantes (V)	Matriculados (M)	Diferencia	Lista de espera
Diseño teatral	23	6	-17	
Artes plásticas	80	64	-16	
Teoría e Historia del Arte	45	37	-8	
Sonido	23	19	-4	no hubo
Ingeniería Agronómica	150	124	-26	no hubo
Ingeniería Forestal	50	38	-12	no hubo
Bioquímica	44	42	-2	
Ing. en alimentos	37	32	-5	no hubo
Químico	42	38	-4	
Licenciatura en Química	30	25	-5	no hubo
Química Ambiental	30	20	-10	no hubo
Derecho	370	366	-4	
Educación Parvularia	32	31	-1	
Enfermería	92	88	-4	
Medicina	175	172	-3	
Tecnología Médica	92	89	-3	
		<b>Total</b>	<b>-124</b>	

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que esta lámina muestra las carreras que no llenaron sus vacantes. La siguiente lámina muestra la postulación efectiva versus matrícula, lo que marca un índice de preferencia, o sea, si el indicador está creciendo, significa que más estudiantes quieren estudiar en la Universidad de Chile. En la medida que ese índice comienza a bajar y cuando llega a uno, significa que hay problemas porque se tiene exactamente el mismo número de estudiantes efectivos que matriculados y no hay nadie más a quien seleccionar. Es necesario seguir la evolución de este indicador porque entrega muy buena información respecto de algunas carreras que están declinando y se están acercando a 1. Recalca que algunas carreras definitivamente no tuvieron lista de espera, sin embargo, hubo otras que no las llenaron y eso se debe a dos razones: que la lista de espera haya sido muy pequeña o que nadie estuviera interesado.







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano (S) Sr. Manzur señala que generalmente se tiende a relacionar demanda con preferencia, y el concepto general de demanda es la mezcla de preferencia y capacidad real de optar. En este caso, el mercado es preferencia y puntaje, o sea, puede haber mucha demanda pero no hay el puntaje necesario.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos expresa que hay carreras donde se visualiza un problema de manejo, porque no se entiende por ejemplo que la carrera de Derecho no haya llenado 4 cupos regulares, existiendo postulantes.

La Decana Dra. Sepúlveda comenta que una situación similar sucedió en la Facultad de Medicina. Agrega que además existe una gran competencia con las universidades que no estaban en el proceso de admisión pero que tenían conocimiento del buen puntaje de ciertos estudiantes y al final se los llevaron, luego de haberse matriculado.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos agrega que, si enfermería o medicina no llenaron su cupo regular, significa que utilizaron todo el sobrecupo.

El Decano (S) Sr. Manzur señala que sería interesante tener el número de sobrecupos, porque también el problema puede consistir en un tema de subestimar el sobrecupo.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos comenta que existe la obligación de llenar los cupos regulares, ya que la Universidad de Chile se comprometió a hacerlo. Indica que las láminas muestran dos miradas, una es el porcentaje de crecimiento respecto al año 2005, por lo que expresa el cambio de la matrícula año por año; y la siguiente mirada es el cociente entre los postulantes efectivos y la matrícula. La primera lámina muestra que la carrera de Odontología, respecto al año 2005, creció en un 25% el año 2011 y la carrera de Enfermería creció del orden del 20% en 7 años. En cambio la carrera de Medicina se muestra muy estacionaria, de hecho, el año 2012 fue casi igual al año 2005.

Señala que, en el caso de odontología, el año 2005 había del orden de 11 estudiantes por cada estudiante que fue matriculado. Indica que, en general la Universidad de Chile tiene tendencias decrecientes en ese índice.

El Decano Sr. Brieva indica que no se están considerando otros factores, como por ejemplo que esas personas, cuando ven que odontología pide 750 puntos, prefieren no postular y pasan directamente a una segunda o tercera opción. Agrega que probablemente el año 2005 esa segunda o tercera opción no existía.

El Sr. Vicerrector Aceituno dice que efectivamente eso sucede todos los años.



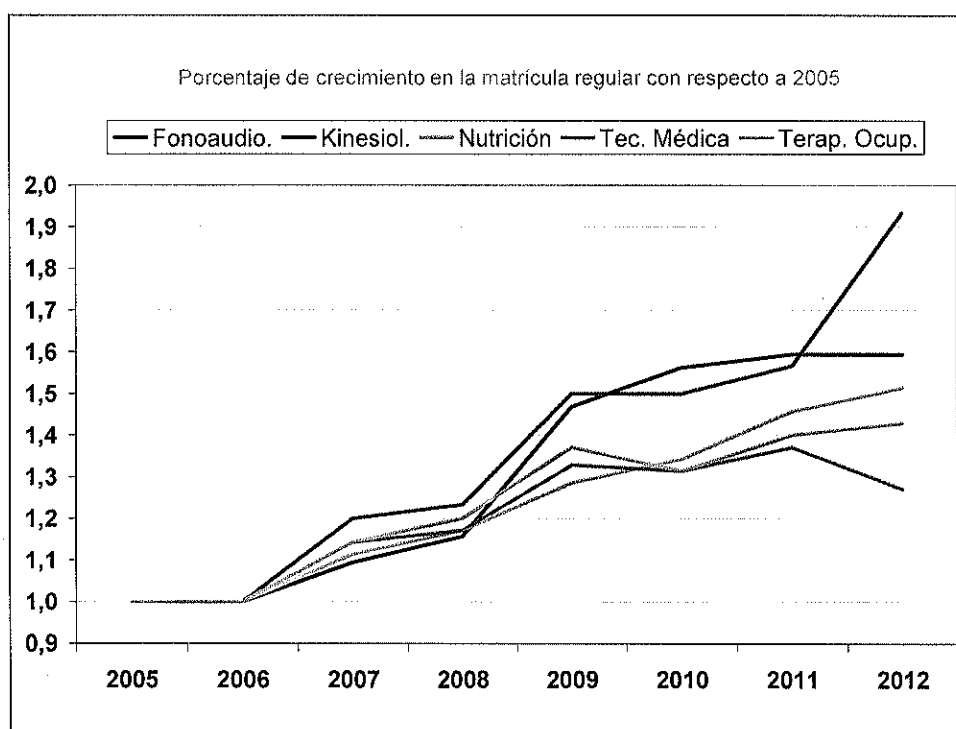


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

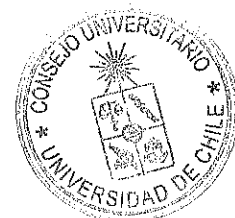
El Sr. Rector señala que el alto índice de preferencia sigue siendo válido al día de hoy, porque todavía no está en peligro; el problema es qué pasa cuando se expanda más el sistema.

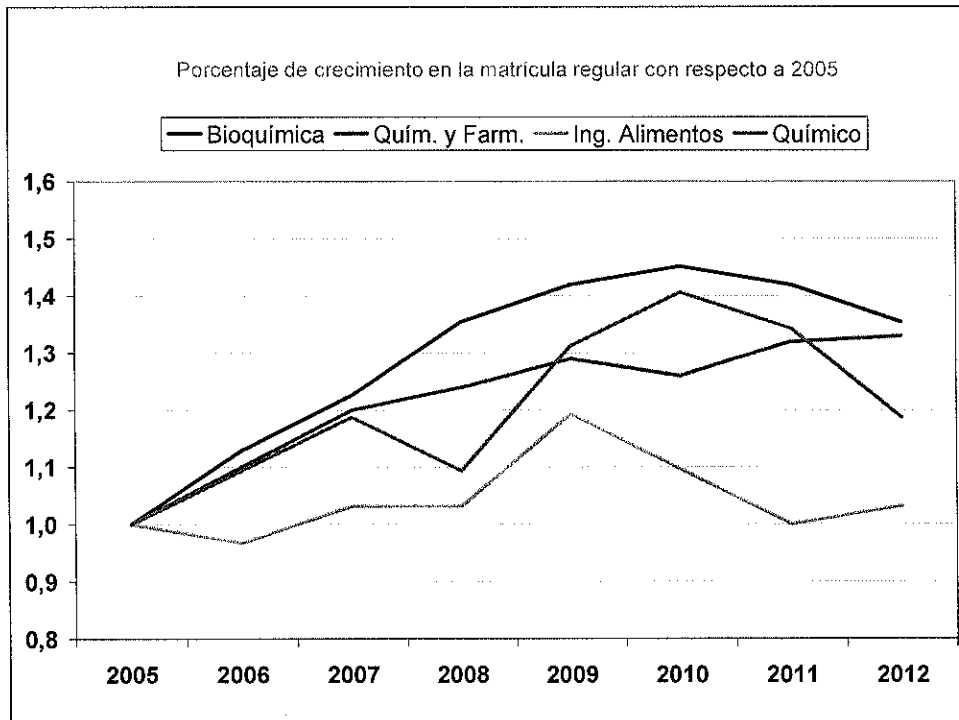
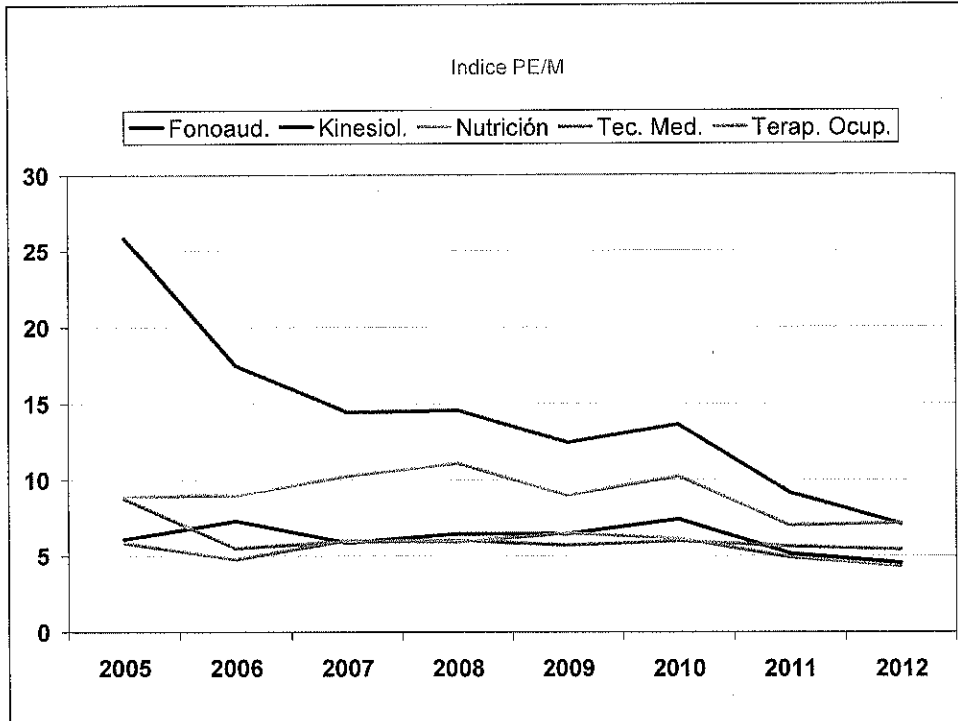
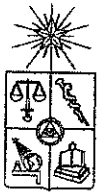
El Vicerrector Sr. Aceituno señala que, de todas maneras, las carreras mencionadas pueden aumentar su oferta.

El Sr. Rector agrega que otro elemento es el puntaje con el que finalmente se corta, porque hay ocasiones que existiendo la posibilidad de llenar los cupos disponibles, opten por no llenarlos para no bajar el punto de corte. Situaciones como éstas deben estar sometidas a parámetros previamente determinados, porque no pueden quedar sujetos a criterios de la Unidad, que no necesariamente se adoptan por parte de la autoridad principal.



El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que, en términos generales, todas las carreras del área de la salud han tenido un considerable aumento desde el año 2005 a la fecha.





Agrega que las carreras de Química y de Química y Farmacia tienen una declinación que, a nivel de Facultad, deben tener una explicación. Lo mismo sucede con las carreras de Bioquímica e Ingeniería en Alimentos. Advierte que la

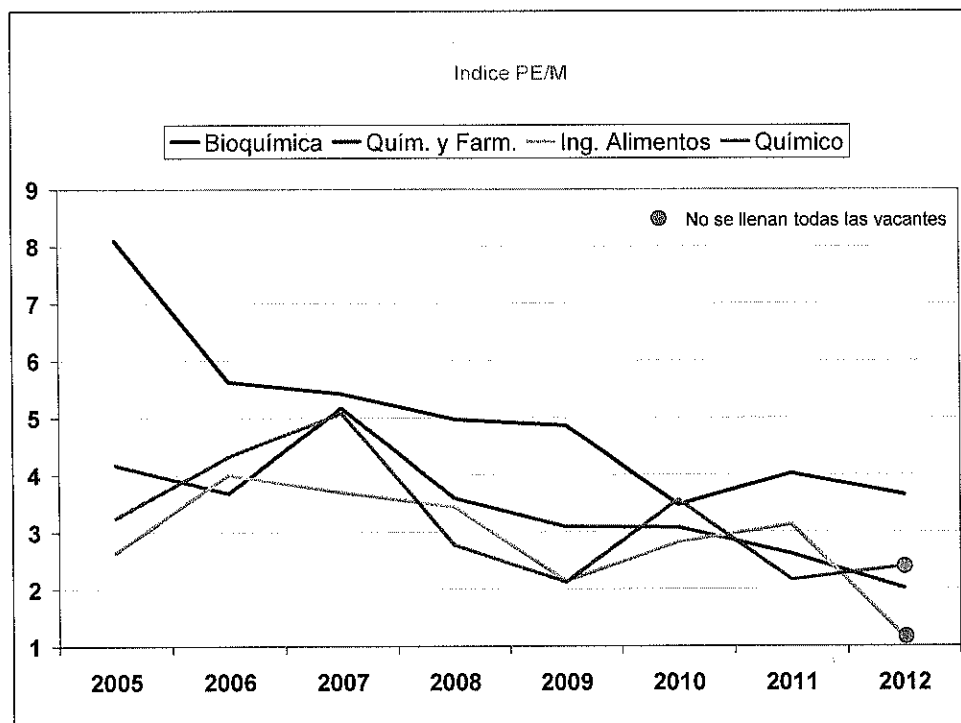






**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

carrera de Ingeniería en Alimentos está llegando a nivel 1 y que, por primera vez, no llenó sus vacantes. La carrera de Química y Farmacia, que está en nivel 2, tampoco llenó todos sus cupos.

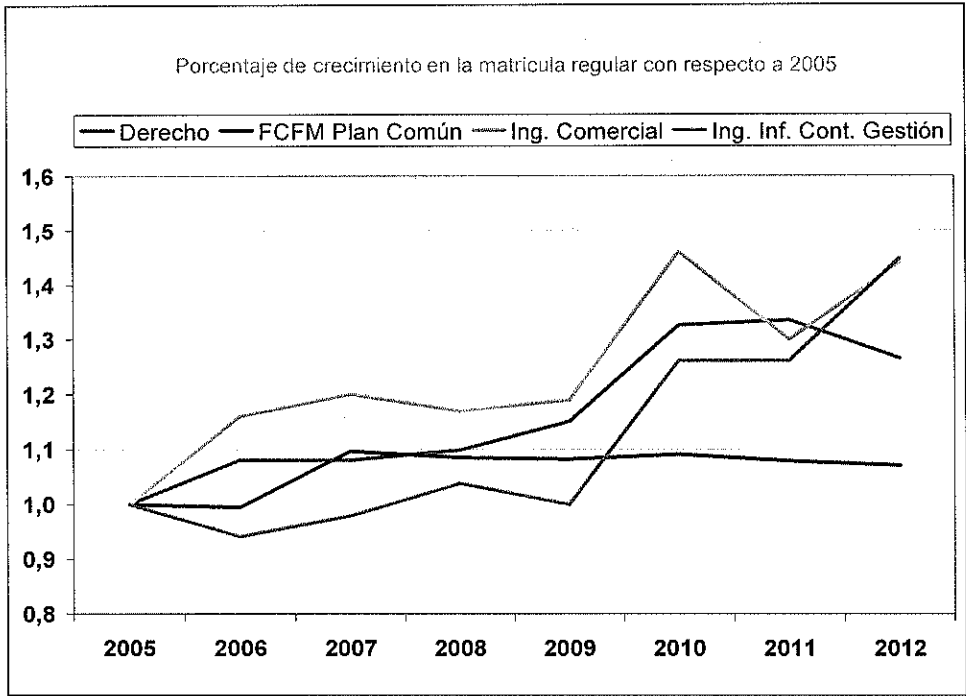


El Decano (S) Sr. Squella declara que no vislumbra las razones por las que no se completaron los cupos.

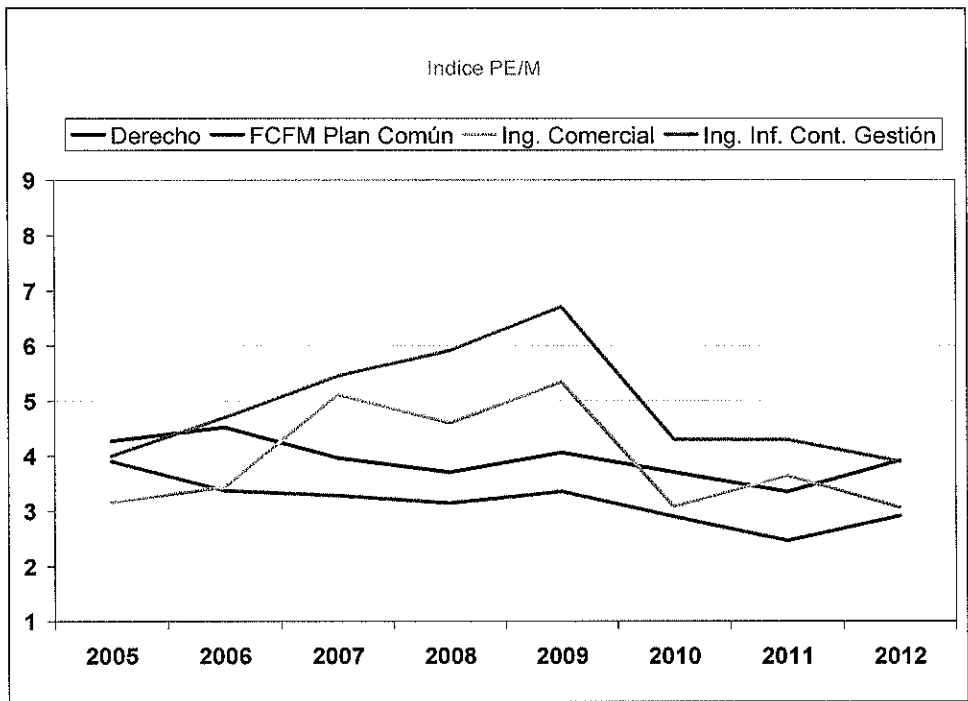
El Sr. Rector comenta que entiende el comentario del Decano (S) Sr. Squella, en el sentido que la carrera tenía lista de espera. Agrega que lo que ha hecho la Vicerrectoría de Asuntos Académicos es reunir los elementos para abrir una discusión y efectuar un análisis, con el objeto de validarlo, buscar explicaciones, y tener, en definitiva, un criterio institucional.

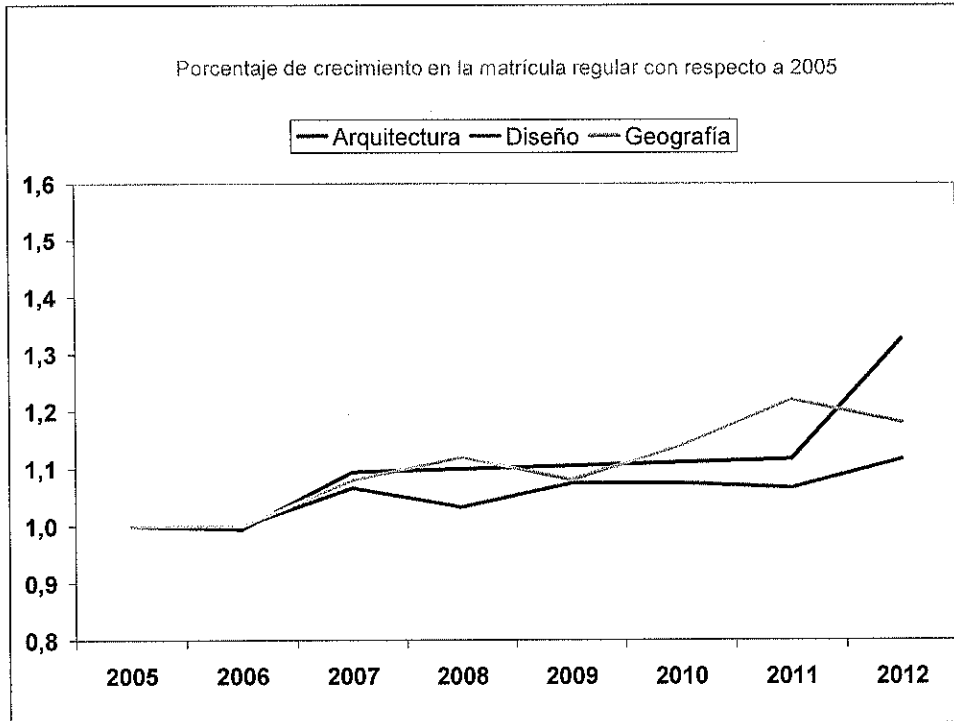
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que hay una declinación que resulta evidente.



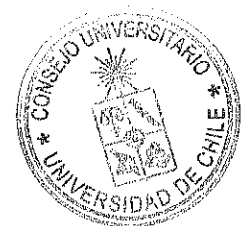
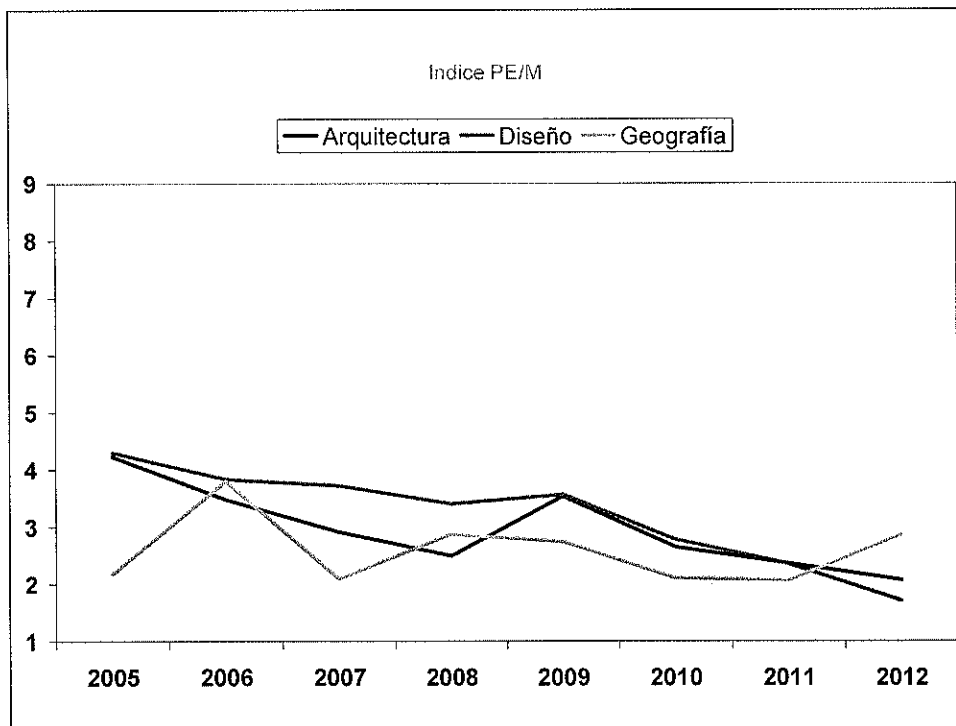


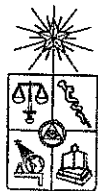
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que lo más característico es que la carrera de Derecho está muy plana y no ha crecido desde el año 2007. La carrera de Ingeniería en Información de Control de Gestión creció fuertemente a partir del año 2009 y terminó el año 2012 con más del 40% por sobre de lo que tenía el año 2005. Ingeniería creció en más del 30%. La baja que presenta el gráfico está asociada a un reemplazo de cupo regular por cupo de equidad.





El Vicerrector Sr. Aceituno señala que Arquitectura aumentó considerablemente el año 2011 y hoy es la carrera que ofrece más vacantes en el sistema CRUCH. El descenso del índice de Arquitectura es posible asociarlo con el aumento de la matrícula. Geografía tiene un comportamiento zigzagueante. Preocupa la disminución que va experimentando la carrera de Diseño que se acerca al nivel 1.

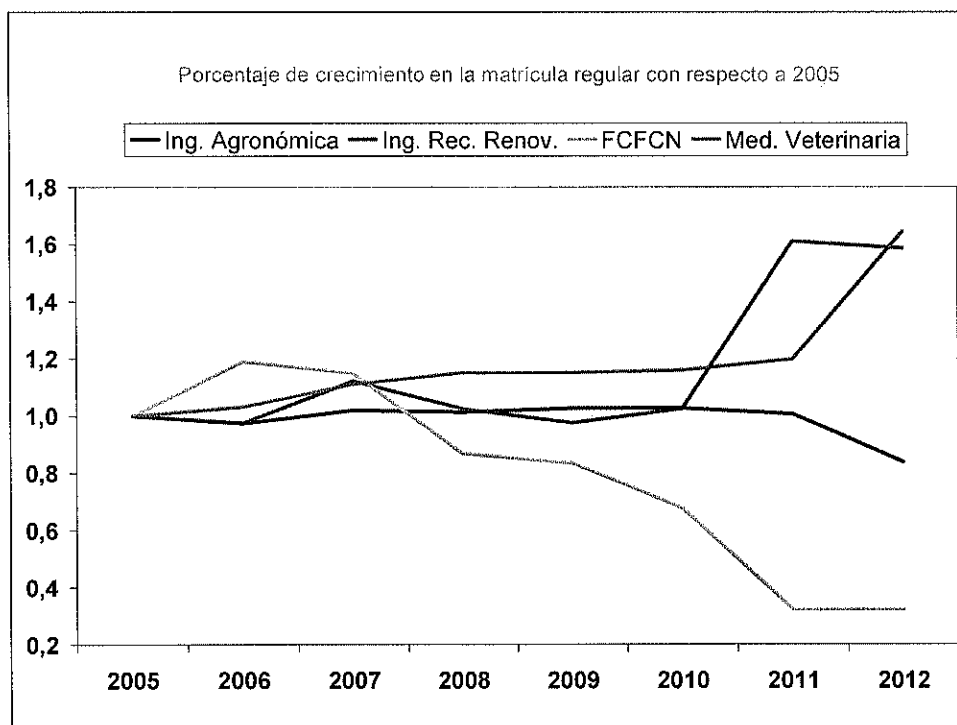


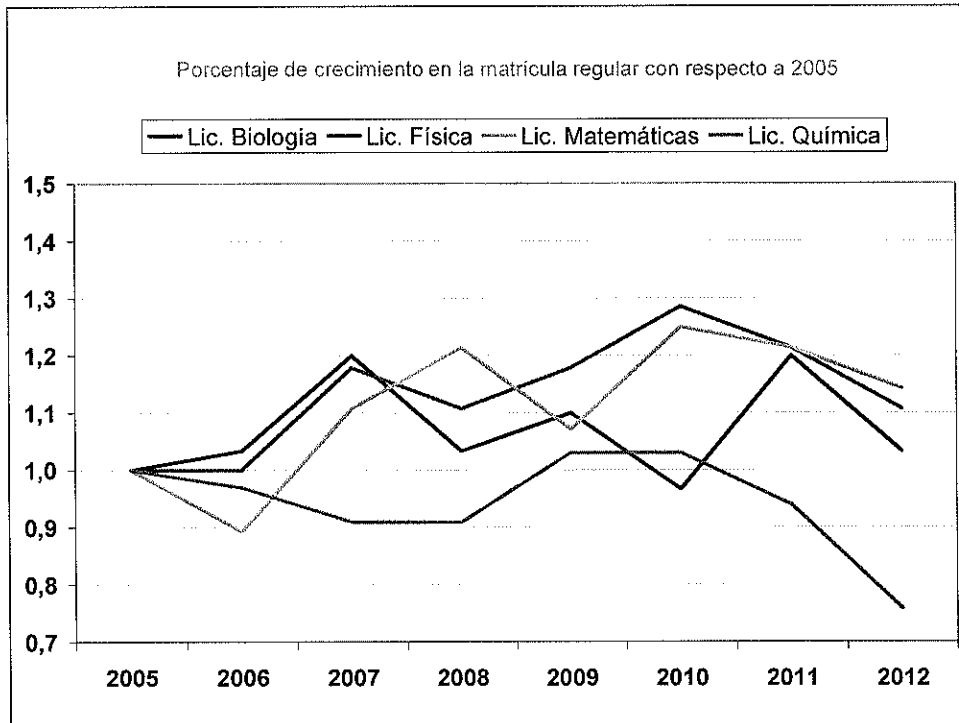
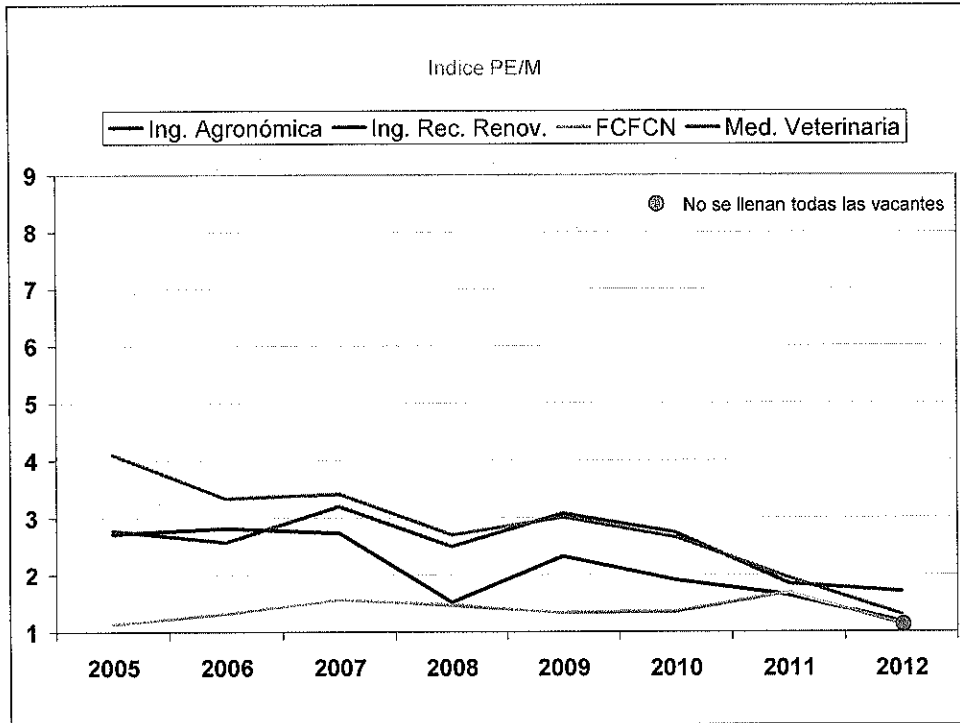


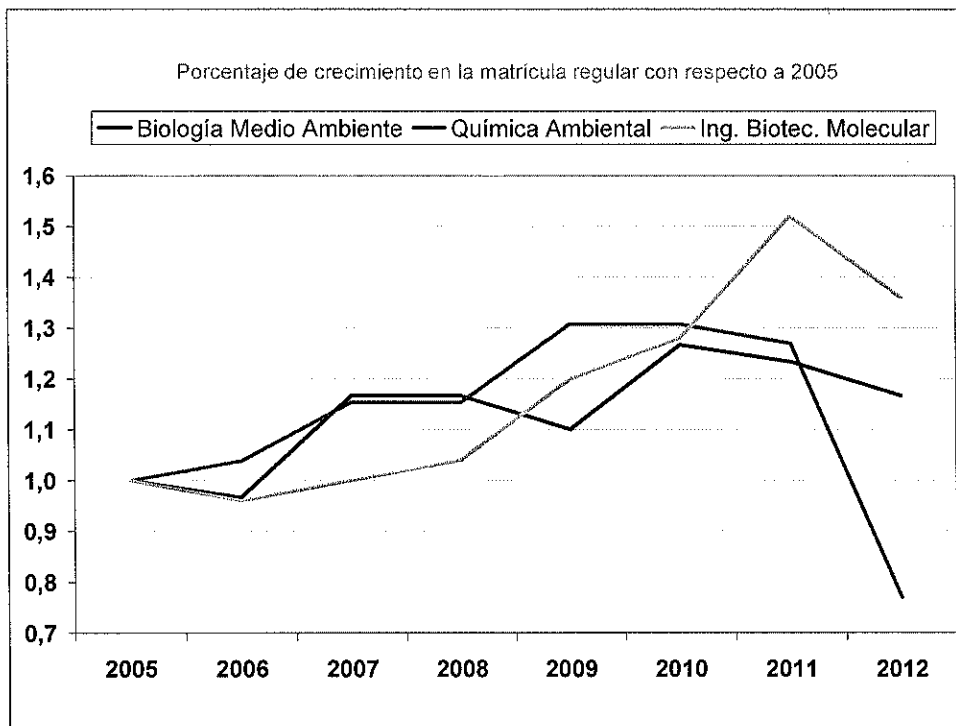
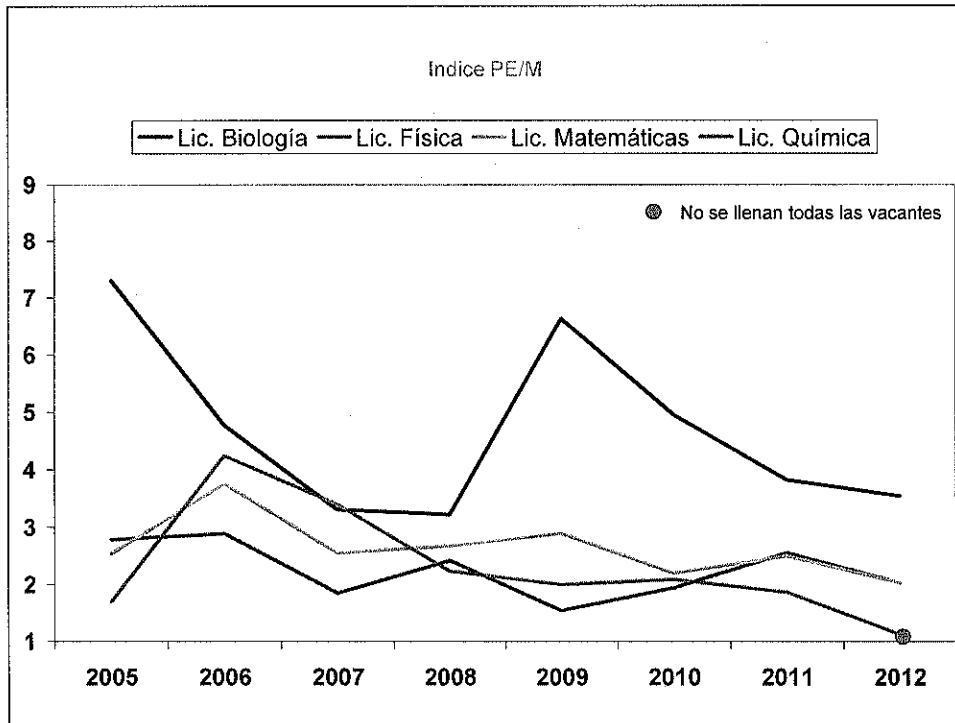
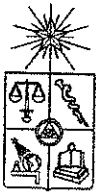
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

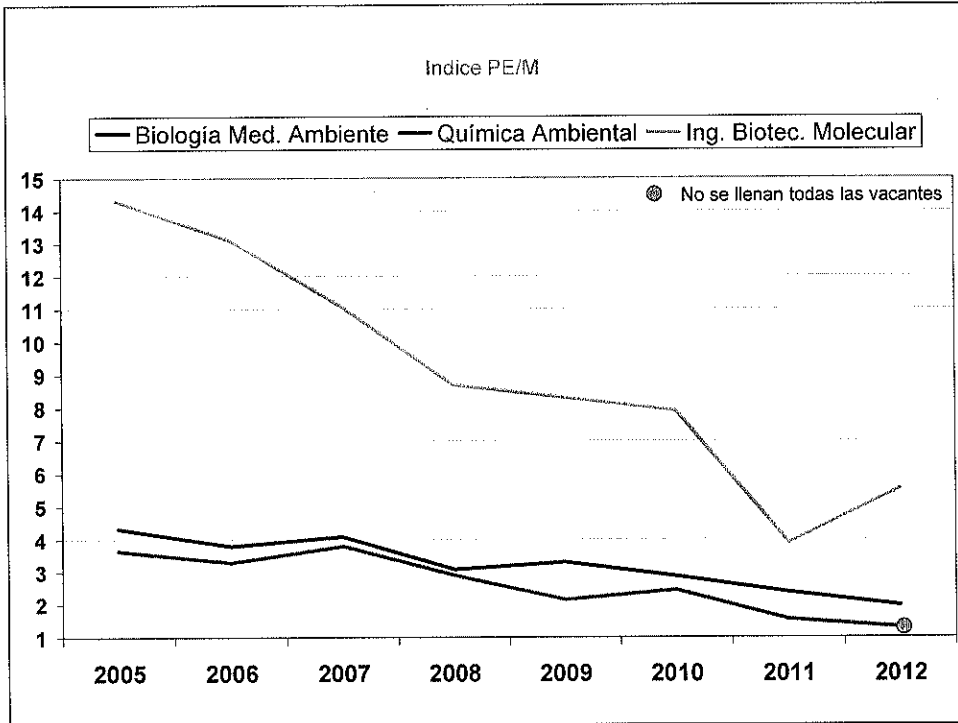
Señala el Vicerrector Sr. Aceituno que resulta preocupante la situación de la carrera de Ingeniería Agronómica que se ha mantenido muy estacionaria y este año disminuyó. La Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza disminuyó su matrícula desde el año 2006, en este momento está a un 30% de la matrícula del año 2005, lo que es una situación grave. Medicina Veterinaria subió un 20%, llegando a más del 60% con respecto al año 2005. Ingeniería en Recursos Renovables, también experimentó una considerable alza desde el año 2011. El área forestal se ha mantenido muy pegada al nivel 1 y este año no llenó las matrículas, lo que también sucedió con Ingeniería Agronómica.

En el caso de la Facultad de Ciencias hay resultados ambivalentes. En Licenciatura en Química el gráfico muestra un constante movimiento, llegando este año a no llenar sus cupos. Hay que considerar que, en estos casos, está el problema de infraestructura que se espera se solucione cuando estén listos los aularios, lo que también significará un aumento en los cupos de matrículas. El caso más crítico es la carrera de Química Ambiental, que viene en un proceso de declinación desde el año 2007 y este año no logró llenar sus matrículas.

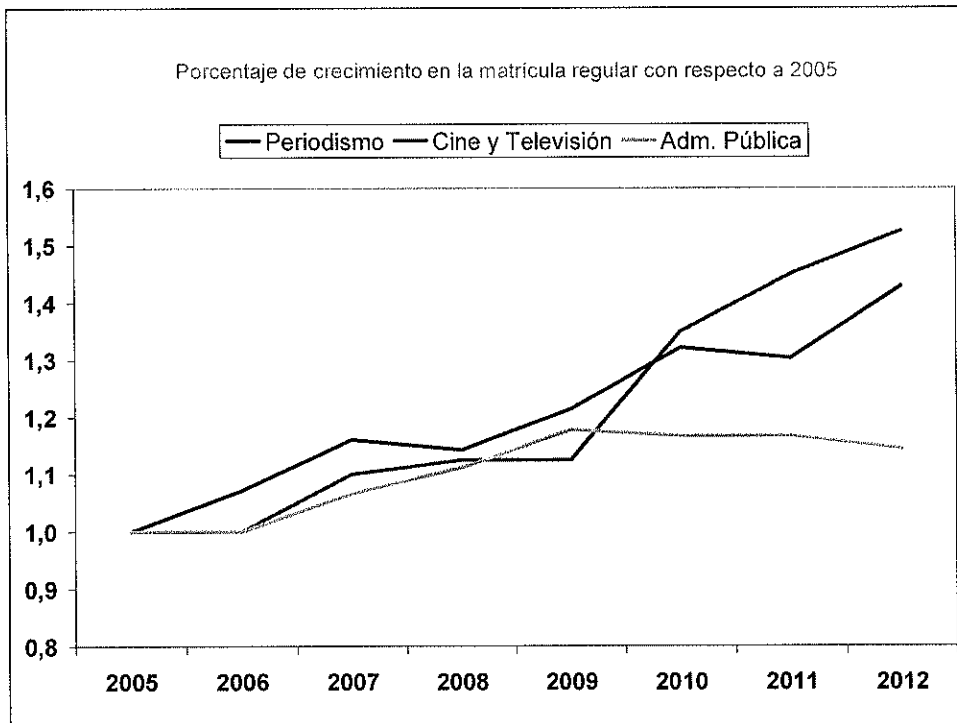


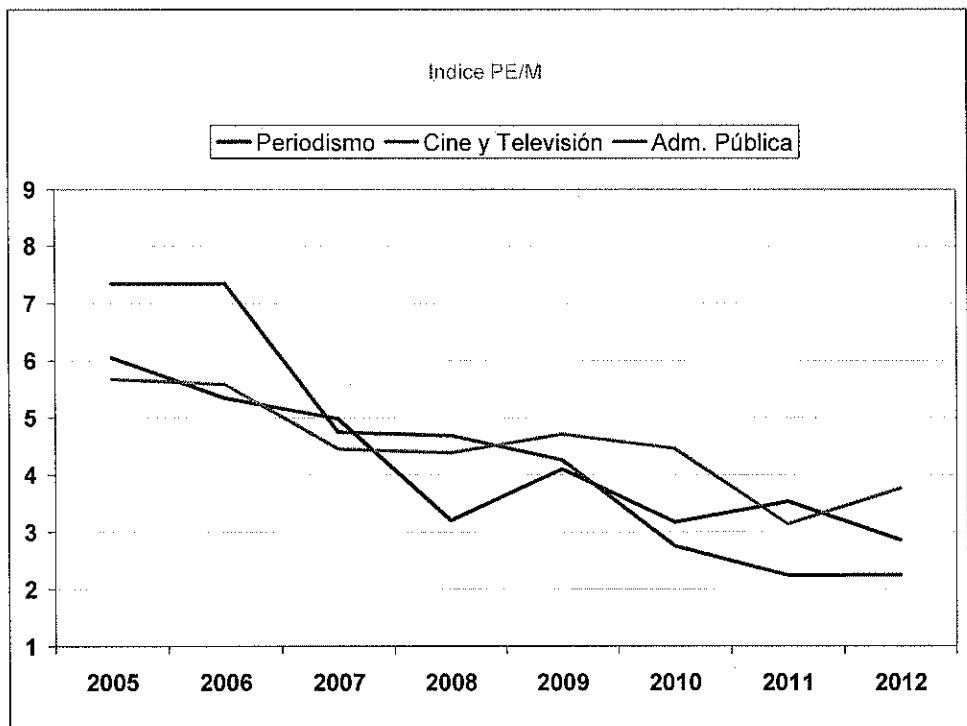




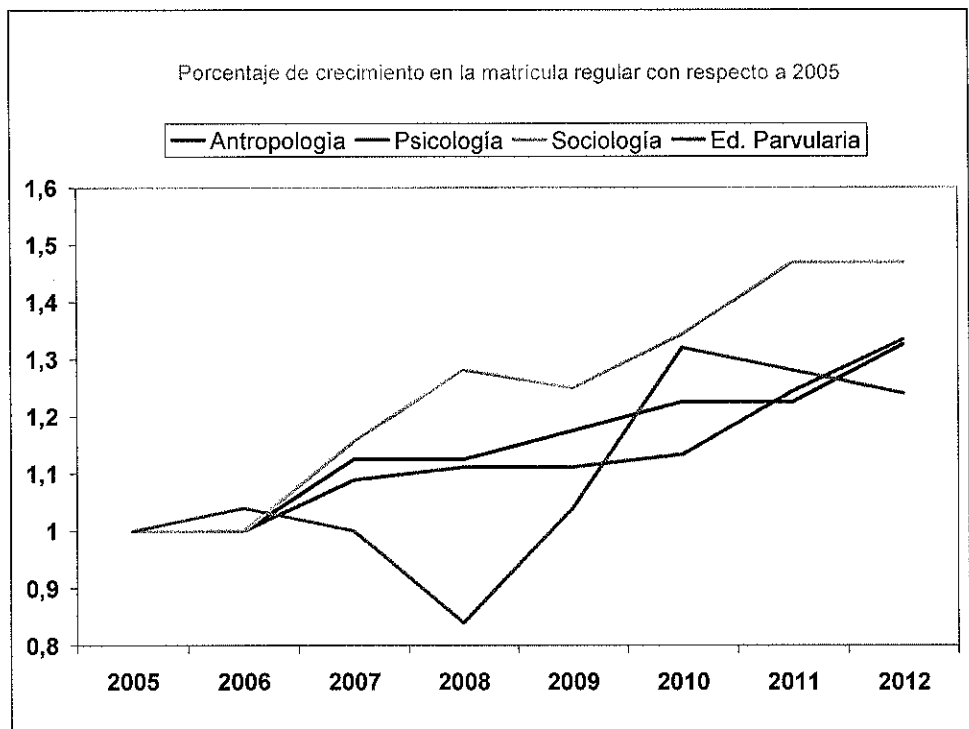


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que las carreras del ICEI han tenido un fuerte crecimiento: Periodismo sobre el 40% y Cine más de 50%. La carrera de Administración Pública creció hasta el año 2009 del orden de un 18% y de ahí se mantuvo estacionaria y con un leve descenso, pero se entiende que no estaban dadas las condiciones para un crecimiento debido a sus graves problemas de infraestructura.

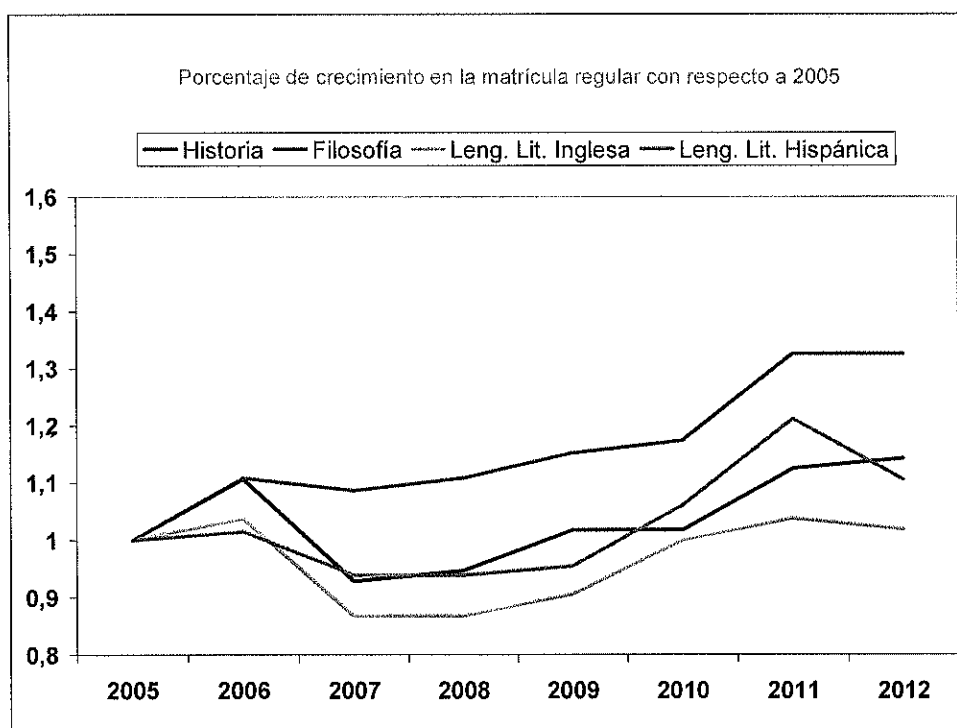
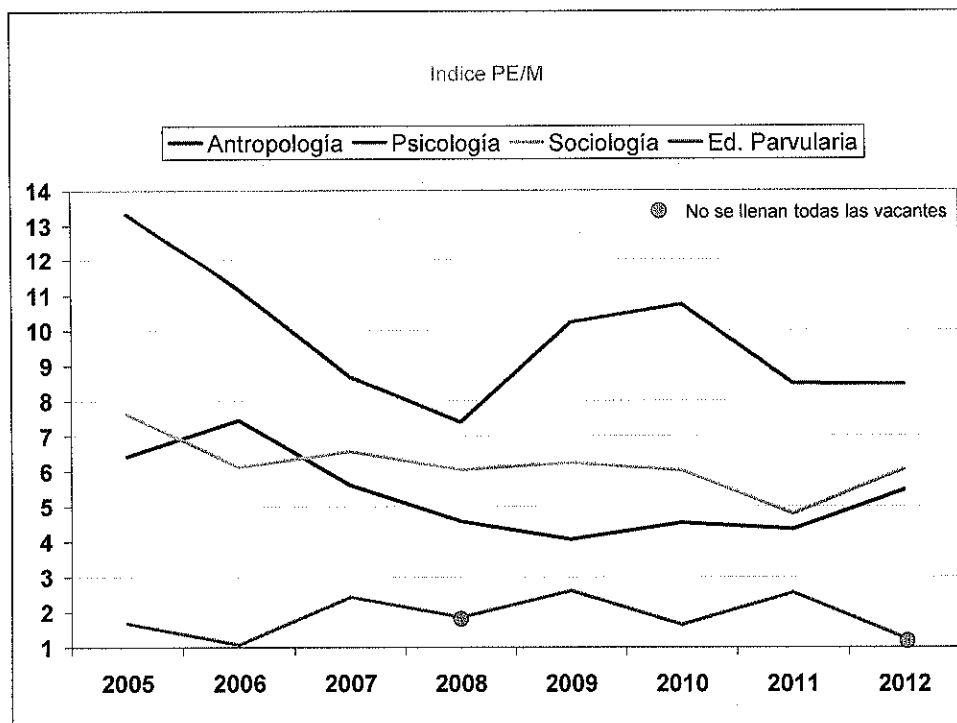




El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos destaca que educación parvularia este año no completó sus cupos.





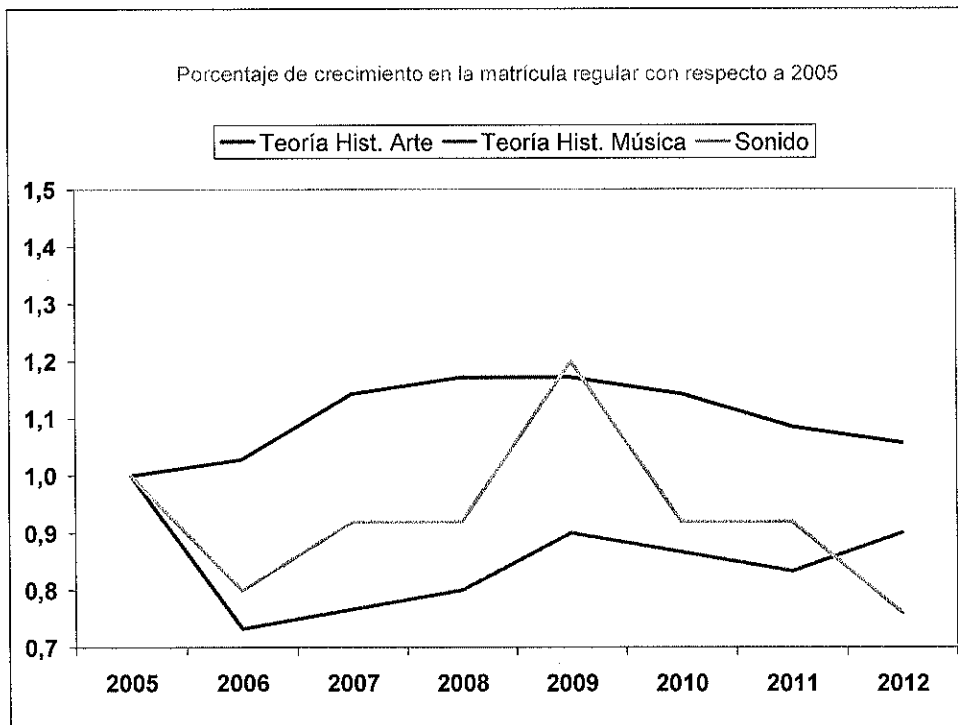
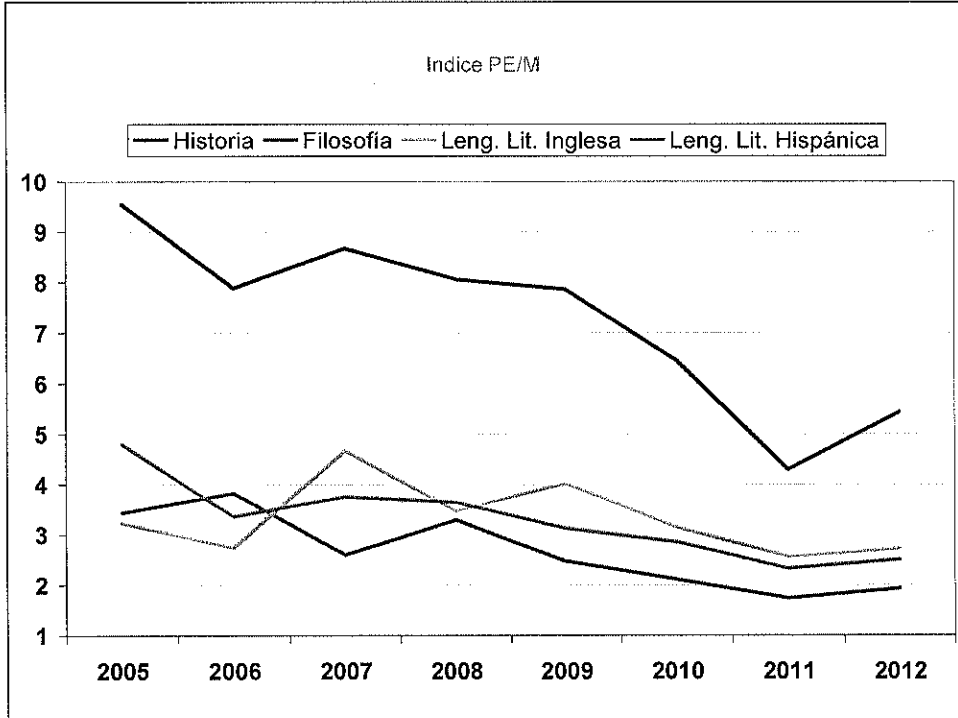


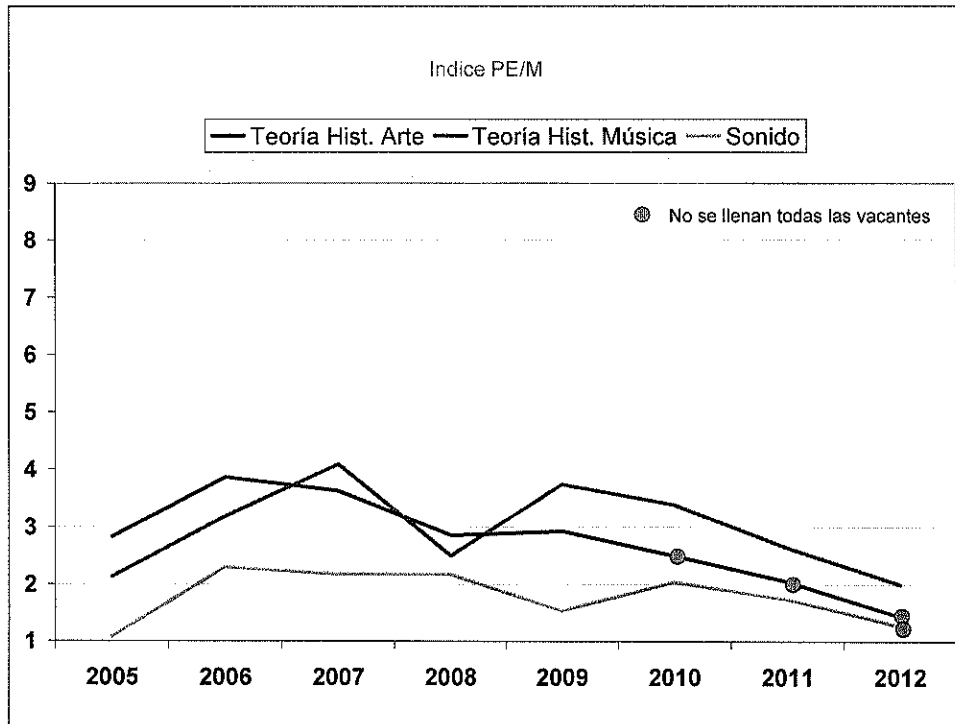
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que entre los años 2007 y 2009, varias de las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades no sólo no crecieron, sino que tuvieron una matrícula por debajo del año 2005 y han tenido un crecimiento prácticamente nulo, con excepción de Filosofía que tiene un





30% más de cupos que el año 2005. La tendencia en general es decreciente, salvo la carrera de Historia que todavía tiene estudiantes que desean ingresar.





Señala que las carreras de la Facultad de Artes no han superado el nivel experimentado el año 2005 y resulta necesario hacer una acción, porque lo más probable es que el gráfico siga bajando.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos concluye con su presentación.

El Sr. Rector indica que los estudios que hoy está haciendo la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en este ámbito son muy interesantes como una manera de dar una señal de lo que ha estado pasando en el último tiempo. Agrega que esta información se hará llegar a todas las Facultades e Institutos para que cada Unidad analice y valide las cifras y, si hay cualquier duda, solicita comunicarse directamente con el Vicerrector Sr. Aceituno para aclararla. La idea es que, en no más de dos semanas, las Unidades realicen la validación de los datos, de tal manera que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, luego que cuente con toda la información, cite a una reunión de la Comisión Académica del Consejo, para presentar un análisis más detallado y poder ver de qué manera hay variables que pudieran ser explicables a través de la Universidad y cuáles pueden ser tendencias que tengan que ver con el sistema, como es el caso de las carreras de área de la Química, que, en la gran mayoría de las universidades, no llenó los cupos. La pregunta que cabe hacer es qué está pasando a nivel del sistema y si las unidades pueden mejorar la oferta académica que ofrece la Universidad de Chile, respondiendo de mejor forma a las demandas de los estudiantes y del sistema nacional. Esta validación servirá para poder definir cuál va a ser la estrategia de postulaciones y admisiones para el año 2013,





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

considerando una serie de variables, como la capacidad del cuerpo académico, de infraestructura y recursos, entre otros.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Amigo, solicita que, junto a la información, se envíen los criterios y las formas de cálculo.

El Vicerrector Sr. Aceituno, señala que esa información se dejó fuera de esta presentación para evitar confusiones, pero que está y se hará llegar a las Unidades.

El Sr. Rector señala que se ha planteado aumentar las vacantes de pregrado de la Universidad, pero ese aumento debe ser más significativo en el ámbito del sistema del ingreso prioritario de equidad, que es un compromiso que se tiene como Universidad.

El Sr. Secretario General de la FECH, se refiere a la primera presentación, en que resulta evidente como la desregulación está afectando especialmente la educación pública, por lo que le parece fundamental que la Federación y la Rectoría se mantengan alineados en el proceso de movilización que continúa este año, porque está claro que el apoyo del cuerpo académico y del CRUCH pueden ayudar a llevar la balanza hacia uno u otro sector. Declara que le preocupa, al momento de analizar los números, que se haga siempre desde una visión competitiva y pensando a quien se le puedan quitar estudiantes, porque aunque hoy no exista un plan nacional de educación superior, no debiera ser una excusa para que la Universidad de Chile no apunte en esa dirección. Le parece que, en vez de estar mirando con qué universidad se puede competir, la pregunta debiera ser cuántos profesionales necesita el país. Cree que cuando se piensa en qué políticas impulsar y cómo analizar los números, no debiera ser sólo con la visión que la Universidad de Chile vaya mejorando, sino ver qué es lo que le sirve más al país. Agrega que ha recibido un correo electrónico donde le informan que, en la Universidad Austral, es probable que se cierre la carrera de Ingeniería Forestal y esperaría que la reacción de los presentes fuera de preocupación, más que de alegría porque los estudiantes de Valdivia se puedan trasladar a Santiago. Considera que es muy grave que se estén cerrando carreras, aunque la Universidad Austral sea una universidad privada. Señala que esta Universidad debe ser parte de un sistema público de educación superior y no entrar en una lógica de competencia, aunque sea el Estado quien lo haya impuesto.

El Sr. Rector declara que, en esa línea, la Universidad ha manifestado en varias oportunidades que un nuevo trato entre el Estado y sus universidades, debiera permitir que las universidades estatales tengan proyectos de desarrollo que les permita ofrecer con calidad y equidad, la oferta que el país realmente requiere. Agrega que hoy día un sistema desregulado significa que universidades privadas nuevas están aumentando fuertemente su cobertura, pero con serios cuestionamientos respecto a la calidad. La pregunta que se hace es por qué la Universidad de Chile no puede tener, en los próximos 10 años, 35.000 estudiantes, o que la USACH, o las universidades regionales también aumenten





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

sus matrículas. Añade que un nuevo trato permitiría que las universidades lo hagan de manera responsable, vale decir, teniendo los recursos para gastar en un cuerpo académico sustentable, y con infraestructura y equipamiento sustentables. Cree que datos como los expuestos en esta sesión por el Sr Vicerrector, permiten hacer la consulta, cuando se habla de acortar las carreras: ¿de qué carreras se habla? Cree que la virtud que tienen las cifras mostradas por el Vicerrector Sr. Aceituno es que objetivizan los antecedentes con los cuales se puede argumentar en tal discusión.

El Decano Sr. Brieva considera que sería interesante recapturar información de otras partes del mundo, porque un tema que no se toca es sobre la pertinencia de lo que la Universidad de Chile está ofreciendo en particular. Cree que hay mucha información que, más allá de los discursos, tiene que ver con pertinencia. Se pregunta si lo que hoy está ofreciendo la Universidad de Chile es lo que realmente se requiere para un desarrollo social o, simplemente, es lo que la Universidad y sus académicos pueden ofrecer. Personalmente, se inclina por la segunda opinión, porque es una situación muy dada en la Universidad, basada en un sistema en que es la oferta universitaria la que condiciona lo que existe. El mundo es un sistema bastante más complejo y global, donde las oportunidades y las velocidades son distintas. Añade que Chile no es un país de punta, pero igual se avanza porque no es una sociedad tan distinta al resto. A modo de ejemplo cita el caso de educación y agrega que, en los dos últimos años, hay mucha información de fuentes externas, lo que permite observar que hay movimiento e inquietud en todos los lugares del mundo y eso para Chile tiene que ser una marca.

El Sr. Rector cree que el Vicerrector Sr. Aceituno puede recopilar información para enriquecer la discusión. Destaca lo señalado por el Decano Sr. Brieva en cuanto hasta qué punto es la oferta académica la que condiciona la oferta de programas. A título personal y complementando lo expresado, agregaría lo siguiente: hasta qué punto la estructura interna de la Universidad condiciona lo que ofrece. En el caso de educación, cree que el trabajo realizado por la Comisión derivó en un documento que recopiló la experiencia nacional e internacional y por ello cuando la Rectoría plantea la invitación a una Facultad de Educación integrada y transversal es que, de acuerdo al análisis realizado, éstas son las características que existen en lo que hoy se está planteando en países que han avanzado en educación. Cuando el Prof. Brieva habla de pertinencia, toma sentido lo que señala el Sr. Fielbaum en cuanto a que se cerrará la carrera de Ingeniería Forestal en la Universidad Austral, por lo que la Universidad de Chile debiera estar alerta, ya que en países más forestales que Chile, en los últimos años también han cerrado muchas facultades y carreras de Ingeniería Forestal; la pregunta que hay que hacer es por qué se están cerrando y cómo se reacciona respecto a la pertinencia. Por ello, de acuerdo a lo que dice el Prof. Brieva, quizás la Universidad de Chile tendría que repensar la forma en que mira internamente su oferta de carreras, porque, a lo mejor, el sello de la Universidad podría ser imaginar carreras -actuales y nuevas- que tengan un alto componente de transversalidad e integración para que se haga cargo de fenómenos y problemas que hasta ahora no hayan sido visibilizados.





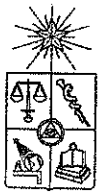
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Decana Dra. Sepúlveda señala que no se puede mirar de forma aislada. Agrega que lo que hoy se presenta es el número de matriculados el año 2012, pero no se ve la retención de los años posteriores y, finalmente, cuántos se titulan de cada cohorte, ni tampoco se analiza la pertinencia de las diferentes carreras y de los requerimientos del país. Añade que se ha visto una explosión bastante importante en el número de carreras que se están ofreciendo en el área de la salud. El número de vacantes ha aumentado en alrededor de un 600% en las 10 carreras que se consideran más asociadas al área, y las universidades nuevas, sobre todo las de mayor calidad, como es el caso de la Universidad de Los Andes, logra llenar todas sus matrículas con altos puntajes en la carrera de Medicina. Al mismo tiempo, la Universidad Católica ha comenzado a generar nuevas carreras porque hay una gran necesidad de profesionales de la salud y eso es algo que ella ha dicho en varias oportunidades. Comenta, a modo de ejemplo, que en el país hay dos médicos por cada enfermera, en circunstancias que debiera ser al revés. Este crecimiento en el sector salud va a llevar a que si se mantiene en el tiempo se van a cerrar las brechas. Agrega que, en su Facultad, han proyectado lo que va a ocurrir al año 2020, momento en que se van a cerrar las brechas en cuanto a la necesidad de médicos y enfermeras que el país necesita; por lo tanto, también hay que proyectarse en el tiempo y preguntarse si luego del 2020 habrá que seguir formando tantos profesionales, que no van a tener un campo laboral relacionado con su profesión, como ha ocurrido en Uruguay, donde hay una sobre oferta de médicos y muchos están trabajando en áreas que no tienen nada que ver con su área, lo que también es un fenómeno global.

El Sr. Rector señala que, en la dirección de mantener un porcentaje relevante de alumnos de colegios municipales va el programa institucional del SIPE, ya que buscar mecanismos para que la diversidad se mantenga es parte de la riqueza de la Universidad.

La Decana (S) Sra. Carmen Luz de la Maza quiere felicitar al Vicerrector Sr. Aceituno, porque son pocas las veces en que es posible ver una mirada institucional acerca de un problema y en ese sentido, cree que las cifras que ha entregado son bastante esclarecedoras. En cuanto a la carrera de Ingeniería Forestal, reconoce que, efectivamente, ha ido en declinación a nivel país, y que como Facultad han analizado la situación, en conjunto con los estudiantes, para dar a conocer a los potenciales estudiantes lo que hacen los ingenieros forestales en el país, porque muchos lo asocian con la industria forestal y la verdad no es así. A modo de ejemplo, comenta que las empresas celulosas no tienen Ingenieros Forestales, sino que contratan Ingenieros Químicos. Cree que la sociedad tiene una conceptualización errónea de lo que realizan los Ingenieros Forestales y desconocen que su mayor dedicación es a la conservación del bosque nativo. Señala que, en países europeos, en la industria y en la institucionalidad pública, llaman a los profesionales en base a sus competencias. Cree que en ese sentido la Universidad tendrá que hacer un estudio de lo que está sucediendo. Considera que, tal como la sociedad está cambiando, también las demandas serán más por competencias que por carreras determinadas y, por lo mismo solicita ampliar la mirada.





El Sr. Rector reitera que la información vista será enviada a cada una de las autoridades, entre hoy y mañana, para que en un período que no supere las dos semanas, sea validada y enviada al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos. Asimismo, si hay información adicional que se quiera conocer, solicita que también se solicite al Sr. Vicerrector, todo con el fin de que se reúna la Comisión Académica del Consejo Universitario para ver el tema con mayor profundidad.

**9. Informe del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos sobre antecedentes relativos a la conformación del cuerpo académico de los Departamentos.**

Señala el Sr. Rector que, atendida la hora, se citará prontamente a una nueva sesión de Consejo para ver la presentación del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos sobre la *composición del cuerpo académico en los Departamentos e Institutos de las Facultades*. Recuerda a los señores Consejeros que en el Reglamento General de Facultades, se establece en el artículo 18 que cada Departamento debe estar conformado por al menos 12 jornadas completas equivalentes y que debe haber necesariamente al menos un Profesor Titular y dos Profesores Asociados, cuyas jornadas no sean inferiores a 22 horas, y esa norma se debe poner en práctica a más tardar el 10 de septiembre de este año. Agrega que, para este tema, el Vicerrector Sr. Aceituno ha preparado un documento sobre lo que hoy está sucediendo en las Unidades. En este caso se hará el mismo proceso, se presentará en sala y luego se les enviará para que sea validado por las respectivas Unidades.

Por lo anterior, propone eliminar este punto de la tabla de esta sesión.

**ACUERDO N° 52**

**El Consejo Universitario acuerda eliminar el punto N° 9 de Tabla: "Informe del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos sobre antecedentes relativos a la conformación del cuerpo Académico de los Departamentos".**

**10. Varios.**

El Sr. Rector informa que, al final de esta sesión hará entrega de otros dos documentos: el primero un análisis realizado por la Dirección Jurídica sobre el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior, tema que será analizado en una próxima sesión porque en algún momento la Universidad de Chile, a través de su Rector, será convocado a dar su opinión y le interesa que ésta sea sustentada por el Consejo Universitario y también por el Senado Universitario; y el segundo documento es una propuesta de Reglamento Interno sobre Transparencia, que, en una versión inicial, ya fue presentada con anterioridad al Consejo, pero que, en razón que el Sr. Decano de la Facultad de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Derecho, Sr. Roberto Nahum, realizó algunas observaciones y comentarios, se decidió posponer la discusión con el objeto que los hicieran llegar a Rectoría; conforme a lo anterior, la Dirección Jurídica ha elaborado una nueva propuesta. Solicita que analicen en detalle los documentos que se han distribuido y hagan llegar sus observaciones y comentarios en no más de dos semanas a la Dirección Jurídica.

Se levanta la sesión a las 13:40 hrs.

  
**ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ**  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario

